

SESION N. 4

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D^a. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

D^a. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y diez minutos del día veintisiete de abril de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba

reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente indica: Vamos a empezar la sesión, por favor. Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de abril del Ayuntamiento de Pinto. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: el acta es el que ha celebrado este Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2017.

Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos el acta? ¿Alguna observación a la misma?. Vale, pues aprobada por asentimiento. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE Y CONTESTACIONES AL MISMO.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos? ¿no interviene?. ¿Grupo Socialista? ¿no interviene?. ¿Grupo Ganemos quiere intervenir?. Señora Astasio tiene la palabra,

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente explicar brevemente que es lo que vamos a votar en este punto. Perdón no se vota, es un dar cuenta, es informar al Pleno.

Desde la Subdirección General de Relaciones Financieras con Entidades Locales nos han requerido una serie de documentación referida a los planes de saneamiento que tuvo que acometer este Ayuntamiento en el pasado, y simplemente lo que se informa es la respuesta que da el Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento informando que en realidad esa documentación que requieren no es necesaria porque ese

Plan de Saneamiento acabó antes de los informes que ellos solicitan. Es simplemente eso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio.- ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Sí Señor Aguado, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Gracias. Buenas tardes a todos. Indicar que este escrito que ha hecho referencia la Señora Concejala se recibió el 6 de marzo de "2007", hemos podido saber, pese a que en el escrito se solicitaba que se diera cuenta al primer Pleno, o al máximo 30 días, se nos trae con retraso, es decir, casi dos meses.

Si bien es cierto que la Señora Interventora ha tenido a bien explicarnos la cuestión administrativa burocrática que llevaba esto.

Indicarles que desde el Partido Popular estamos muy orgullosos de cómo se gestionó el programa de liquidez, ajustes y mejoras del Ayuntamiento de Pinto 2012-2013.

En 2011 cuando llegamos al Ayuntamiento de Pinto la situación era muy difícil, y puesto en marcha el Real Decreto 4/2012 y 4/2013, se llevaron a cabo las medidas de ajuste necesarias para recobrar la situación económico financiera. Esta situación, que no era nueva, pues se venía de un Plan de Saneamiento y Mejora Económico, un Plan de Saneamiento Económico Financiero del 2009 al 2015, permitió a este Ayuntamiento, después de medidas de gestión necesarias, recuperar la situación.

En el año 2014, en noviembre de 2014, por aprobación del Pleno, como así lo dice la Señora Interventora en su informe, se refinanciaron todos los préstamos que tenía este Ayuntamiento para el pago a proveedores, y de esa forma se daba por cumplida y satisfecha el programa del Plan de ajuste.

Ahora es simplemente un error del Ministerio a la hora de contabilizar si estaba, o no, el acuerdo tomado, y si el préstamo, o los préstamos estaban tomados conforme a la normativa.

La Interventora lo ha aclarado perfectamente, y aunque esto se hubiese tenido que traer antes, no supone una modificación.

Para nosotros traer este punto, no este punto, sino recordar lo que fue la gestión del Partido Popular en la legislatura 11/15, nos supone una muestra de lo que ha de ser la gestión de lo público y de una administración pública.

En eso estoy seguro que no voy a coincidir con el resto, o con algunos de los miembros de esta Corporación, sin embargo, permítanme, permítanme, que felicite a los vecinos que con su esfuerzo durante esos años, han permitido, nos han permitido a todos recobrar esa situación. Ahora solo esperamos que podamos devolver a los vecinos ese esfuerzo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señora Valenciano, Señor Oliver, quieren intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Ganemos?. Sí Señora Astasio, adelante.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente, no pensaba intervenir porque realmente este es un punto de pura rutina, pero ante la versión que le gusta al Señor Aguado poner siempre sobre la mesa, en la cual se dedica a hacer valoraciones personales, tergiversando la realidad, simplemente me veo obligada a informar sobre las fechas en que se recibió la información y en que se contestó.

Efectivamente se recibió la primera carta el 6 de marzo, el documento firmado por el Señor Alcalde como respuesta es del 15 de marzo, y la fecha de salida de registro es del 16. Es decir, para haberlo traído al siguiente Pleno ¿cree usted que habría tenido que venir por urgencia?. ¿Lo ve usted esto, informarles a ustedes de esta contestación era necesario traerlo por urgencia, o me hubiera criticado por traerla por urgencia?.

Se trata de un dar cuenta, simplemente, diciéndole a la Delegación, al Subdirector General que se había equivocado al requerirnos una documentación y lo traemos al primer Pleno que se puede traer por orden general, Deje usted de tergiversar y de hacer valoraciones capciosas, déjelo usted para cuando estemos detrás de los micrófonos, delante de los micrófonos e intentemos decir la verdad. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Señor Aguado quiere intervenir?.

D. Salomón Aguado responde: Madrid, 1 de marzo de 2017, fecha de entrada 6 de marzo de 2017, cuarto párrafo, "en consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, se procede a dar cuenta del referido incumplimiento del que debe darse traslado, a su vez, al Pleno en la primera sesión que se celebre, y en todo caso, antes del transcurso de un mes, remitiendo a este centro directivo certificación del acta en la que figure la comunicación de estos incumplimientos. Dese traslado al Pleno en la primera sesión que se celebre. Era el 6 de marzo, por lo tanto se celebró el Pleno ordinario del mes de marzo.

Y he dicho, pero debe ser que la Señora Astasio no ha querido entenderlo, que entendemos, porque así nos lo ha explicado, nos lo acaba de explicar la Señora Interventora, la respuesta que se les dio, y cuando vino la respuesta del Ministerio, pero eso no quita que la instrucción que se recibió fuera esa, y entendemos que hicieron lo que se debía, decirles que se trataba de un error, y esperar a su contestación y traerlo ahora, pero no entiendo que la Señora Astasio ponga en duda la literalidad de la comunicación del Ministerio. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Señor Aguado, entonces usted lo que quiere, o lo que hubiera querido es que hubiéramos llegado a este Pleno con una comunicación del Ministerio de Hacienda, diciendo que su maravillosa gestión, según ha dicho usted, incumplía el Plan Económico Financiero que se aprobó en su momento. Eso es lo que usted nos está diciendo, cosa que .., si, claro, si cumplimos con lo del 3 de marzo el Pleno de marzo hubiéramos tenido que traer eso, y usted nos hubiera dicho, ¿pero cómo son ustedes capaces de traer esto si este Plan Económico Financiero ya está liquidado y saben ustedes perfectamente que está liquidado?.

Pues por eso no se trajo, porque se veía claramente que era un error, y lo que se hizo fue, decirle al Ministerio de Hacienda, que a veces se equivoca también, se equivoca, decirles no, están ustedes en un error. El Plan Económico Financiero ya fue, de alguna manera liquidado anteriormente, por lo cual ustedes no nos pueden pedir que hagamos el seguimiento del mismo ni la evaluación del mismo.

Pero no se preocupe que la próxima vez que venga un papel en el cual diga que hay una cosa que ustedes han hecho mal, y nosotros digamos, no, es que se han equivocado y no está mal hecha, lo vamos a traer, lo vamos a traer, y diremos está mal hecho, ahí está. Y ustedes dirán, no, no está mal hecho, y oiga ya, ya sabemos que no está mal hecho, pero es que hemos pedido la respuesta, y no sé qué, pero como nos daban un mes pues hemos traído la respuesta ahora. Señor Aguado, yo creo que hay que ser un poco más serio.

Y respecto a su maravillosa gestión, yo no la pongo en duda, yo no la pongo en duda, usted todavía no ha puesto en duda, o mejor dicho, no ha sido capaz de reconocer que este Equipo de Gobierno, tanto en el 16, o parte del 15 y del 16 entero, también ha tenido unos resultados económicos buenos, con superávit, con remanente de tesorería positivo, con cumpliendo el tema de plazos de pago, etc., etc., entonces piense usted por qué han bajado de 12 a 7 concejales, por algo habrá sido.

Bien, pues nos damos por enterados. Siguiente punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del escrito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, sobre cumplimiento del Plan de Ajuste y contestación al mismo.

3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017 RELATIVO A APLICACIÓN DE REMANENTE DE TESORERIA DEL EJERCICIO 2016 -1

El Señor Secretario indica: En este decreto se dispone lo siguiente: Primero.- Aprobar la aplicación parcial del superávit de 5.005.760,38 € con el siguiente desglose:

Abono a proveedores imputados en la cuenta 413 del presupuesto de 2016, por importe de 19.079 euros. Aplicar una cantidad de 321.464 euros para abonar obligaciones pendientes correspondientes a ejercicios cerrados, y aplicar la cantidad de 436.801 euros para financiar incorporación de remanentes de crédito de inversiones financieramente sostenibles iniciadas en el ejercicio de 2016 y cuya finalización aún no se ha producido.

El segundo punto del Decreto dice que se dé traslado de este acuerdo a la Intervención General y a la Tesorería Municipal para realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

Y tercero, y por último ya, que en cumplimiento de la vigente legislación hay que dar cuenta a este Ayuntamiento Pleno.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?, ¿Ganemos quiere intervenir?. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno el Señor Secretario lo ha leído literalmente el Decreto que traemos a dar cuenta, básicamente en el anterior Pleno aprobamos el superávit del 2016, es decir un dinero que se puede utilizar este año para otros gastos, y lo que hacemos es empezar a utilizar ese dinero para los primeros gastos que algunos de ellos son obligatorios como el abono a proveedores imputados en la cuenta 413. A esto nos obliga la ley en la primera ocasión posible a abonarlo, y se refiere pues a sentencias que hayan tenido lugar el año pasado, que no tuvieran cuenta presupuestaria, que no tuvieran habilitado dinero en la cuenta correspondiente.

Y en las dos partidas mayores, una es para abonar obligaciones pendientes de años anteriores, deudas que pudiera tener el Ayuntamiento, y la siguiente son de 400.000 euros, como sabéis el año pasado utilizamos parte del remanente del 2015 para hacer inversiones financieramente sostenibles, y algunas de ellas, como no se pudieron ejecutar totalmente en el 2016, pues ha habido que traspasarla, por así decirlo, al 2017, y esas son las que hay que imputar ese dinero al remanente sobrante del año pasado.

Así a grandes rasgos es lo que venimos a informar. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Señor Sánchez, debe ser que cuando, en mi anterior intervención no me he expresado claramente. Les he dicho que entendía la gestión que habían hecho del dar cuenta, es decir, no ponga en mi boca palabras que yo no he expresado. Es decir, yo no he dicho que tuvieran que traerlo, y le he dicho, les he dicho que entendía, porque así me lo había explicado la Señora Interventora. Yo no le he dicho que tuviera que traerlo y no lo han traído, he dicho que la carta que habían recibido era de un mes, de 30 días, del siguiente, y que entendemos la gestión que han hecho. No hemos pedido que trajeran a Pleno esa comunicación del Ministerio...

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, usted ha dicho lo que ha dicho, y ahí está el acta, y por favor cíñase al punto.

D. Salomón Aguado responde: Sí, le pediría que no vuelva a interrumpirme. En el ejercicio 2016 el resultado económico fue positivo en el Ayuntamiento por un importe de 6.700.000, sin embargo el remanente, que por decirlo de alguna manera es la diferencia que hay si se cobrase todo lo que se tiene que cobrar y se pagase todo lo que se tiene que pagar, pues asciende a 5.005.000 euros.

La aplicación que vienen a dar cuenta al Pleno es simplemente de cuestiones de trámite, la primera la aplicación de la cuenta 413, lo que antes se llamaba facturas en el cajón, que por suerte ya no hay, solo hay las referidas a esas sentencias que no tienen aplicación presupuestaria, las cantidades pendientes de ejercicios cerrados, de un importe de 320.000 euros, que creemos que es elevado, deberían, teniendo liquidez, haberlo abonado, y 436.000 procedentes de inversiones financieramente sostenibles del año anterior.

¿Qué es esto?, pues que con el remanente, por decirlo de alguna manera, con el sobrante de 2015 hubo aproximadamente acuerdos para invertir un millón de euros. La realidad es que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de llevar a cabo esas inversiones durante 2015, perdón 2016, y puesto que se han terminado o se van a terminar en 2017, se ven obligados a incorporar ese remanente.

Bien, de la cantidad sobrante, los 4.228.000, esperamos, y estoy seguro que podremos entre todos los grupos, o la mayoría de los grupos, llegar a algún tipo de acuerdo que permita decidir de forma adecuada o en consenso, cómo o a qué destinar este importe, ya sea inversiones financieramente sostenibles o a la reducción de la deuda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?. Sí Señora Astasio por Ganemos.

Da. Consolación Astasio contesta: De nuevo, gracias Señor Presidente, no pensaba intervenir pero al hablar el Señor Salomón Aguado de que ya no hay facturas en el cajón, pues me he tenido que reír, que sé que no les gusta, discúlpenme mi hilaridad, pero cuando este gobierno entró a gobernar, se encontró casi un millón de euros en facturas en un cajón, entonces, lo que no existe es que un juez te pueda condenar a pagar algo, y lo puedas guardar en un cajón, eso ya no existe, pero facturas en el cajón, sí.

El Consorcio de Transportes, varios cientos de miles, indemnización a una empresa que había ganado una licitación para construir el edificio de policía otros cientos de miles, luego había otra compañía a la que se la debía, lamentablemente no recuerdo el nombre, por lo que no había ningún motivo para no pagarles, salvo que el Señor Concejal de Hacienda no quiso pagarlo. También era una factura de más de 100.000 euros, y que este Ayuntamiento pagó.

Otra empresa a la que no se la pagaba era a la residencia de ancianos, en fin, esto se me viene así sobre la cabeza al oírle hablar, entonces, bueno, que había facturas en el cajón al llegar nosotros. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí Señora Astasio, yo creo que se equivoca. Las facturas estaban registradas, porque una de las cosas, uno de los procedimientos que llevó a cabo el Partido Popular durante su etapa de gobierno fue determinar que todas las facturas, todas las facturas debían de llegar en formato electrónico, ya sea a través del portal del Ministerio o a través de la web propia del Ayuntamiento, lo cual no ha sido del todo fácil, y más de un proveedor ha tenido sus quejas por este procedimiento, pero ha permitido que todo llegue. Con lo cual pues en el cajón no había nada.

Estaría pendiente en todo caso de pago y estaría debidamente registrado porque así lo han podido encontrar ustedes, porque eso es así, y la naturaleza de la cuenta 413, Señora Astasio, es la que es. Si quiere se lo puede preguntar, cuando termine el Pleno, a la Señora Interventora, pero la realidad es que

en esa cuenta es donde se aplicaban efectivamente las facturas para las que no había consignación presupuestaria.

Usted ha sido quien ha dicho que era procedente de una Sentencia, bien, pues espero que así sea y espero que no realicen gastos sin consignación presupuestaria, no por nada, básicamente porque ahora está recogido en el código penal, lo digo porque yo no le deseo mal a ninguno de ustedes, y mucho menos en lo penal, así que las cosas, es decir, con respecto a la aplicación del remanente y la consideración de la aplicación presupuestaria 413, es, revíseselo, y lo encontrará.

Y con respecto al importe que queda pendiente, esos 4.200.000 espero, y estoy seguro, que podremos llegar a un acuerdo que sea beneficioso para los ciudadanos, porque al final pues es lo que todos, creo, que de una u otra forma venimos a hacer aquí. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Pues bien, nos damos por enterados del punto. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 6 de abril de 2017 relativo a aplicación de remanente de tesorería del ejercicio 2016-1, que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Aprobar la aplicación parcial del superávit de **5.005.760,38 €** con el siguiente desglose:

Abono a proveedores imputados en la cuenta 413 del presupuesto de 2016, por importe de 19.079,27 €

Aplicar la cantidad de 321.464,73 € para abonar obligaciones pendientes correspondientes a ejercicios cerrados.

Aplicar la cantidad de 436.801,52 € para financiar incorporación de remanentes de crédito de inversiones financieramente sostenibles iniciadas en el ejercicio de 2016 y cuya finalización aún no se ha producido.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención General y a la Tesorería Municipal para realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos:"

4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Consta en el expediente, entre otros documentos, la propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 20 de abril de 2017 que dice:

“ Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del primer trimestre del ejercicio 2017 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

El Señor Secretario indica: Es una propuesta informe de la Interventora General, y pregunta: ¿leo algo?,

El Señor Presidente dice: No hace falta. Bien, ¿conocen el expediente?. Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir? Adelante

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Resumiendo este informe de Intervención básicamente lo que nos aparece es toda la información económica tanto de ingresos como de gastos de los diferentes capítulos en los que se van acumulando los números o dichos números.

Se trata de una ejecución coherente y adecuada para un primer trimestre. Tampoco creo que haya que entrar mucho más, y simplemente indicar que todos los parámetros que aparecen en el informe hablan de la buena salud económica del Ayuntamiento y de la empresa Aserpinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Sí Señor Aguado, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Sí Señor Sánchez, que antes me ha echado en cara que no le hemos dicho que su gestión económica es similar a la que hacía el Partido Popular, y que por lo tanto pues que no les decíamos que lo hacían en esa parte bien. Yo creo que de las intervenciones que he hecho cuando hemos dado cuenta de las ejecuciones trimestrales, pues en alguna de ellas se lo he hecho saber que ¿Cómo nos gustaría?, pues no, obviamente, ¿mal?, pues hombre, tampoco lo están haciendo tampoco es para liarse a pedradas con ustedes en eso, con lo cual pues creo que habría cosas que se podrían mejorar, por supuesto, pero una ejecución, en este caso como ha dicho la Señora Astasio del primer trimestre, pues tampoco, tampoco da mucho más allá.

De hecho, el hecho es, pues salvo ella para indicar de lo que se trata, ninguno del resto de grupos le vamos a hacer intervenciones al respecto.

Aprovecho pues para decir que también el informe de morosidad del siguiente punto, o del periodo medio de pago pues viene a dar los resultados que este Ayuntamiento por suerte ya conoce de hace tiempo, y eso es una satisfacción para todos, sobre todo para los que cuando empezamos los datos

eran muy negativos, y ahora no lo son, eso es algo de lo que nos tenemos que felicitar todos, yo reo, pero seguro que alguno de ustedes no les parecerá bien lo que digo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?. ¿Señor Aguado quiere volver a intervenir?.

Bien, yo simplemente decirle que ha dicho usted que nuestra gestión económica es similar a la suya, no, nuestra gestión económica es bastante mejor que la suya. Es bastante mejor, tenga usted en cuenta que nosotros estamos gestionando este Ayuntamiento con 7 millones de euros de ingresos menos de los que tenían ustedes, y estamos aumentando la ejecución presupuestaria en el tema de gastos, con lo cual es manifiestamente mejor nuestra gestión económica que la suya, a pesar, a pesar de que su portavoz diga en un medio de comunicación que Ganemos no sabe gestionar este Ayuntamiento, sin embargo usted por lo menos reconoce que económicamente no somos capaces de hacerlo tan mal.

Pero no es similar, es manifiestamente mejor. Bien, pues nos damos por enterados. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2017.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Consta en el expediente, entre otros documentos, el informe emitido por la Sra. Interventora n.2017/1087 de fecha 20 de abril de 2017 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

El Señor Secretario indica: Este punto n. 5 sería dar cuenta del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre de este ejercicio 2017, y el siguiente punto, el 6, el informe es igual, o es conjunto para los dos puntos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Ganemos?. Adelante Señora Astasio.

D. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Con esta intervención quiero hablar tanto de este punto como del siguiente. En ambos dos, lo que hacemos es dar cuenta de que tal paga el Ayuntamiento a sus proveedores.

Los datos que traemos son muy buenos, la obligación que tienen las administraciones locales es de pagar a menos de 30 días, y estamos pagando en 20,86.

Evidentemente no es tan espectacular como el último, como en el anterior Pleno que dimos cuenta que fue el cierre del año 2016 que tuvimos datos negativos tanto en Aserpinto como en el Ayuntamiento, seguimos manteniendo datos negativos en Aserpinto, lo que significa que estamos antes de que, que pagamos antes de que se ponga el cronómetro a cero, y bueno pues igual que dije en la anterior ocasión, creo que estos datos pues son, evidentemente un claro ejemplo de la buena gestión que hacen los trabajadores municipales y los de Aserpinto al respecto, así que por mi parte felicitarles. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio ¿grupo Popular quiere intervenir?. Sí Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado responde: Señor Sánchez, las declaraciones del Portavoz del Partido Popular son las que son, y efectivamente es que ustedes no saben gestionar, de hecho si no, habrían podido llevar a cabo las inversiones financieramente sostenibles de 2016 en 2016, y no como han tenido que llevarse 437.000 del año pasado a este porque no lo han sabido hacer, entonces, la realidad es la que es, aunque usted quiera vender lo contrario.

En cuanto a la situación económica en la que usted se encontró el Ayuntamiento y se encontró el Partido Popular, pues hombre, no le digo que la cantidad que había de deudas pendientes y la situación que era terrible, entonces, usted, y además así lo ha admitido, con lo cual no hay duda, la situación que se han encontrado es manifiestamente mejor que la que nos encontramos, y en la gestión económica, pues, como se han limitado a mantener, los números dan, pero la gestión en el día a día, en lo que ven los vecinos pues está ahí, y si no, una muestra es el Pleno de hoy. No hay ningún punto ejecutivo, nada, la nada más absoluta, dar cuenta de las ejecuciones presupuestarias y económicas, conforme marca la normativa, y mociones, no tienen nada ejecutivo que traer.

Cuando el Portavoz del Partido Popular les dice que no saben gestionar, pues solo hay que ver el orden del día. Sección resolutive, aprobación del acta anterior. No hay más palabras.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? Si Señora Astasio

Da, Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Medir la buena o mala ejecución de un gobierno por el peso de los órdenes del día, bueno, dice mucho de cómo mide usted, qué criterios tiene usted de medida. ¿Cuántos puntos había en la sección ejecutiva el mes pasado? ¿Cuándo tiempo estuvimos en el Pleno? ¿7, 8 horas de Pleno?, ¿y eso era porque gestionábamos mucho mejor el mes pasado que este?. Demagogia pura y dura. Se lo dije antes en petit comité, y ahora me veo obligada a decírselo de cara a todos los vecinos, una vez más, demagogia pura y dura

¿No sabemos gestionar?, bueno, pues cogemos una empresa pública que ustedes tuvieron que rescatar en 2014, y ha acabado el año pasado con 4.016 euros de beneficio. Para no saber gestionar no está nada mal.

Como ese ejemplo no quiero entrar en muchos más pero simplemente una vez más me da mucha pena oírle con tanta demagogia en estos Plenos que deberían ser una muestra de respeto y de sinceridad hacia los vecinos y para usted pues entiendo que, pues no sé, puro teatro. Muchas gracias.

EL Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Sí Señor Aguado

D. Salomón Aguado dice: Señora Astasio, si tan buena ha sido su gestión en Aserpinto alguien le podría decir a los vecinos por qué han tenido que retirar de la Junta General de Accionistas que se celebraba antes de este Pleno a las 5,15 su punto de aprobación de las cuentas anuales, porque sabían que ninguno de los tres grupos de la oposición iban a aprobar su informe de gestión, y para evitar pues yo creo que quedar en ridículo y ver que las cuentas no salían aprobadas, se han visto obligados a retirarlas, Pues eso es una muestra de su gestión, y además hasta el Señor Portavoz del Partido Socialista en su intervención se lo ha dicho, que no estaban de acuerdo con la gestión que están haciendo. Señora Astasio, se lee el acta de la Junta y ahí se lo dicen bien claro..

En nuestro caso, pues bueno, pues esa es la realidad. La realidad es que son un gobierno en minoría incapaz de, y esperemos que cambien, de tomar acuerdos en consenso con el resto de los grupos y es a última hora, en último momento cuando se ven ya con los informes y los acuerdos, en contra, perdón los informes no, los acuerdos en contra, pues tratan de salvar los muebles pues de una forma como pueden, cada uno gobierna como puede, y en ese caso pues tendrían que haber, y parece ser que poco a poco van tomando nota, pero es que van ya para dos años de legislatura y solo queda la mitad. Es decir, ya se van dando cuenta que ustedes están en minoría, que no tienen concejales suficientes, como para sacar adelante todos los puntos porque ustedes nos traen la mayoría sin consultar, y bueno pues esperemos que les sirva de algo y a partir de ahora pues traigan o traten de consensuar con los grupos con los que pueden llegar a acuerdos, para que salga adelante, porque eso sí que sería un cambio en su gestión porque hasta ahora no se lo ha visto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. La verdad es que sus intervenciones quedan muy bien de cara a la galería pero son, yo no diría demagogia, son puro filibusterismo político.

O sea, que ustedes nos hablen a nosotros de la gestión de Aserpinto, y que digan, además por escrito, en una nota de prensa que estamos pagándole de más a Aserpinto, y que por eso hemos tenido 400.000 euros de beneficio en Aserpinto cuando le estamos pagando exactamente lo mismo que les pagaban ustedes, y ustedes sin embargo tuvieron que rescatar la empresa en el año 2014.

Es que nosotros gestionamos mejor, como les hemos dicho, y gastamos menos en gasoil Señor Aguado ...

Se oyen aplausos en el salón

El Señor Presidente dice: Si, si, gastamos menos en gasoil.

Respecto al tema del orden del día, repase usted los órdenes del día de los Plenos de marzo, de los Plenos anteriores, ha habido órdenes del día con hasta 20 y 21 puntos ejecutivos, como usted dice. Y si nos vamos a su legislatura, había Plenos que si no eran por las mociones, sí que efectivamente no había nada, pero ni dar cuenta siquiera. Entonces, por favor lecciones de Plenos llenos de contenido las justas.

Y respecto a las inversiones financieramente sostenibles, Señor Aguado, nosotros es que tenemos la mala costumbre de hacer las cosas de una manera transparente, con contrataciones, con mesas de contratación, etc., etc., y desgraciadamente, por los tiempos que nos impone su gobierno y su Ministro de Hacienda, Señor Montoro, las inversiones financieramente sostenibles llevan un proceso que hasta el mes de junio o julio pues es imposible ponerlas en marcha, y por mucho que tú quieras en ciertas obras es imposible acabarlas en 5 meses, porque utilizamos medios transparentes ¿me entiende?.

A lo mejor otros partidos, utilizando otros medios pues podían haber sacado ese millón de euros en esos 5 o 6 meses, pero nosotros no hemos sido capaces, pero no hemos sido capaces porque lo que somos es muy rígidos, y muy estrictos, en esos temas de administración pública, con lo cual no ha sido por una mala gestión, sino ha sido, primero, por el tema de la temporalidad debido a los tiempos que nos marca el Ministerio de Hacienda, y segundo porque queremos hacer las cosas bien, aunque usted no lo reconozca.

Bien, pues nos damos por enterados del punto. Siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017.

6.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2017.

Consta en el expediente, entre otros documentos, el informe emitido por la Sra. Interventora n.2017/1087 de fecha 20 de abril de 2017 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Ganemos? ¿Grupo Popular quiere intervenir Señor Aguado? A este punto. Si, si bien, bien

D. Salomón Aguado dice: Tiene la costumbre el Señor Sánchez de sembrar la duda sobre la gestión del Partido Popular en Pinto. Pues nada, haga como la Presidenta de la Comunidad de Madrid y Presidenta del Partido Popular de Madrid, Cristina Cifuentes, y lleve los informes a la fiscalía...

El Señor Presidente dice: están, están

Se oyen risas en el salón

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. pues entonces, tranquilos estamos, tranquilos estamos, así que, por nuestra parte la gestión que se hizo fue con la normativa, la misma que tienen ustedes ahora, con los funcionarios, los mismos que tienen ahora, con los cambios propios de algunas altas y bajas, y son los empleados públicos los que gestionan y han realizado los expedientes conforme a las directrices que se le marcaban, con la transparencia que marca la normativa y esa es la que hemos hecho, la que a usted le impide gestionar en tiempo y forma y al resto, parece ser que sí. Pues oiga ese es su problema no quiera, no quiera tratar de poner en tela de juicio la gestión que hizo este gobierno, y si la tiene, pues nada, yo tranquilo, nuestro gobierno, nuestro equipo de gobierno en 2011.2015, está bien tranquilo, dormimos perfectamente, y no tenemos ningún problema, ningún problema, ni siquiera

cuando al Ministerio se le pasa dar cuenta del Plan de Ajuste, y nos pide que le demos cuenta de la información que no tenían. Ni siquiera en ese punto.

El Señor Presidente dice: Muy bien, pues nos damos por enterados del punto. Siguiente punto Señor Secretario

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe del periodo medio del pago a proveedores correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2017.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA INCREMENTAR RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

PARTE EXPOSITIVA

Esta primera parte expositiva, escrita en color azul está íntegramente sacada de las definiciones de la OMS, en lo que a salud mental en menores, adolescentes y jóvenes se refiere.

Definición:

La depresión es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona. Provoca angustia mental y repercute en la capacidad de las personas para llevar a cabo las tareas cotidianas, lo que tiene en ocasiones efectos nefastos sobre las relaciones con la familia y los amigos. En el peor de los casos puede provocar el suicidio.

Afortunadamente la depresión se puede prevenir y tratar. Con ocasión del Día Mundial de la Salud Mental, (el 7 de Abril) la Organización Mundial de la Salud pone en marcha una campaña de un año de duración cuyo lema es «Hablemos de la depresión».

Los suicidios se cobran un costo alto. Más de 800 000 personas mueren cada año por suicidio, y esta es la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Hay indicios de que, por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de otros 20 intentaron suicidarse.

Los suicidios son prevenibles. Para que las respuestas nacionales sean eficaces, se necesita una estrategia integral multisectorial de prevención.

Ginebra/Washington, 30 de marzo de 2017 (OMS/OPS)- La depresión es la principal causa de problemas de salud y discapacidad en todo el mundo. Según las últimas estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 300 millones de personas viven con depresión, un incremento de más del 18% entre 2005 y 2015. La falta de apoyo a las personas con trastornos mentales, junto con el miedo al estigma, impiden que muchos accedan al tratamiento que necesitan para vivir vidas saludables y productivas.

Las nuevas estimaciones se han publicado como anticipo previo al Día Mundial de la Salud el 7 de abril, el punto más alto de la campaña anual de la OMS "Depresión: hablemos". El objetivo general de la campaña es que cada vez más personas con depresión, en todo el mundo, busquen y obtengan ayuda.

La doctora Margaret Chan, directora general de la OMS, dijo: "Estas nuevas cifras son un llamado de atención a todos los países para que reconsideren sus enfoques sobre la salud mental y la traten con la urgencia que merece".

Una de las barreras para buscar tratamiento son los prejuicios y la discriminación. "El continuo estigma asociado con la enfermedad mental fue la razón por la que decidimos nombrar nuestra campaña Depresión: hablemos", sostuvo el director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS, Shekhar Saxena.

Necesidad urgente de mayores inversiones

Un aumento en la inversión también es necesario. En muchos países, no hay, o hay muy poco, apoyo disponible para las personas con trastornos de salud mental. Incluso en los países de ingresos altos, casi el 50% de las personas con depresión no reciben tratamiento. En promedio, sólo el 3% de los presupuestos de salud de los países se invierte en salud mental, variando de menos del 1% en los países de bajos ingresos al 5% en los países de altos ingresos.

La inversión en salud mental beneficia el desarrollo económico. Cada euro invertido en la ampliación del tratamiento para la depresión y la ansiedad conduce a un retorno de 4 euros en mejor salud y habilidad para trabajar. El tratamiento por lo general implica una psicoterapia o medicación antidepresiva o una combinación de los dos.

La falta de acción es costosa. Según un estudio dirigido por la OMS, que calculó los costos de tratamiento y los resultados de salud en 36 países de ingresos bajos, medios y altos durante los 15 años que van de 2016 a 2030, bajos niveles de reconocimiento y acceso a la atención de la depresión y otros trastornos mentales comunes, como la ansiedad, resultan en una pérdida económica global de un billón de dólares cada año. Las pérdidas son incurridas por los hogares, los empleadores y los gobiernos. Los hogares pierden financieramente cuando la gente no puede trabajar. Los empleadores sufren cuando los empleados se vuelven menos productivos y son incapaces de trabajar. Los gobiernos tienen que pagar mayores gastos de salud y bienestar.

Riesgos para la salud

La OMS ha identificado fuertes vínculos entre la depresión y otros trastornos y enfermedades no transmisibles. La depresión aumenta el riesgo de trastornos por uso de sustancias y enfermedades como

la diabetes y las enfermedades del corazón; lo contrario también es cierto, lo que significa que las personas con estas otras condiciones tienen un mayor riesgo de depresión.

La depresión también es un factor de riesgo importante para el suicidio, que reclama cientos de miles de vidas cada año.

La depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia persistente de tristeza y una pérdida de interés en actividades que las personas normalmente disfrutaban, acompañada de una incapacidad para llevar a cabo las actividades diarias, durante 14 días o más.

Además, las personas con depresión normalmente padecen varios de los siguientes: pérdida de energía; cambio en el apetito; dormir más o menos; ansiedad; concentración reducida; indecisión; inquietud; sentimientos de inutilidad, culpa o desesperanza; y pensamientos de automutilación o suicidio.

Uniéndonos a la campaña de la OMS a la que han dado el nombre "Hablemos de la depresión", hoy en este pleno hablamos de la depresión en particular y la salud mental en general, y en esta ocasión vamos a centrarnos en la salud mental de los niños, adolescentes y post-adolescentes.

En la actualidad los recursos de salud mental en general, son insuficientes, pero si nos centramos en los recursos dirigidos a menores, en la Comunidad de Madrid, únicamente contamos con 7 hospitales de día, ninguno de ellos en la zona sur, 2 unidades de hospitalización en Madrid centro y 1 unidad de tratamiento y rehabilitación en la zona norte de Madrid.

Estos recursos son tan insuficientes que una familia llega a esperar hasta un año para acceder a un hospital de día, puede esperar en un box de urgencia por un tiempo indefinido para un ingreso hospitalario y las consultas están en una media de 1 cada 4 meses.

Estos datos son realmente escandalosos en una sociedad como la nuestra, y más aún una región como la nuestra, donde tenemos infraestructuras suficientes para poder incrementar los servicios prácticamente de manera inmediata.

Aunque no hay datos oficiales al respecto, según profesionales y familiares "casi todos" los adolescentes con depresión grave han sufrido el tan mencionado *bullying*, y se ha puesto de moda presentar protocolos de prevención, y está muy bien y hay que seguir haciéndolo, pero ¿qué se está haciendo cuando se detecta un caso de maltrato escolar con esos menores?, es urgente y muy necesario una unidad de valoración cuando se da un caso de *bullying*, tanto para la víctima que lo sufre, como para la víctima que lo ejecuta, gran parte de las depresiones infanto-juveniles las padecen también niños que han ejecutado un maltrato hacia sus compañeros, y que esconde detrás sus propias vivencias, miedos o la necesidad de ser aceptado, por eso es fundamental que cuando se denuncie un caso de maltrato escolar, se valore de inmediato a los protagonistas del suceso y se determinen las ayudas o tratamientos que precisen en cada caso. Hay que limpiar bien el barro para no lamentarse de futuros lodos.

Otra medida a tomar con carácter de urgencia es la publicación por parte de la comunidad de Madrid de TODOS LOS RECURSOS existentes en la comunidad para el tratamiento de menores con una

patología mental. Cuando una familia se encuentra con un hijo en esta situación va dando palos de ciego hasta encontrar el recurso adecuado, debe, por obligación ser autodidacta, sin asesoramiento, en ello pierde meses que pueden ser cruciales para salvar la vida de su hijo o hija, es necesario que se publique y se informe a los padres desde salud mental los recursos, ya sean públicos, privados o concertados y la manera de acceder a ellos.

Del mismo modo es necesario replantearse los protocolos de atención a enfermos mentales en el corte de edad de los 18 años, ya que hasta la fecha es un corte drástico donde se les pasa de atención a menores directamente a mayores, pudiendo esto retroceder el proceso de curación del menor que de un día para otro se convierte en mayor, para eso es importante que se le atienda en las unidades de adolescentes hasta su alta, ya sean 18 o más años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en pleno la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid, a que de manera urgente implante una unidad de hospitalización en cada punto cardinal de la región.
- 2.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a incrementar el número de profesionales necesarios para atender en tiempo y forma a nuestros menores tanto en consultas, como en unidades de tratamiento y rehabilitación.
- 3.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a aumentar el número de hospitales de día en la comunidad, sobre todo poner en marcha uno en la zona sur de Madrid.
- 4.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid que de manera inmediata se elabore una guía de recursos para asesoramiento familiar y del tejido asociativo, así como las concejalías de sanidad u centros de salud que incluyan:

Nombre del centro	especialidades	Aseguradora que lo cubren	Condiciones de cobertura	Si lo cubre el seguro escolar	Porcentaje de cobertura
-------------------	----------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------	-------------------------

5.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid a crear unidades de valoración inmediata para menores que sufren acoso, violencia o maltrato entre iguales, para la valoración de las dos partes y su inmediato tratamiento si lo necesitasen.

6.- Instar a la consejería de la comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto a realizar campañas para visualizar el problema en centros educativos, sensibilizar contra la estigmatización de los enfermos.

Preside en este momento la sesión el Primer teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausencia del Señor Presidente que desde las 18,45 horas hasta las 18,48 horas abandona el salón de Plenos, y el Señor

Suazo, en su calidad de Presidente dice: Muy bien, gracias Señor Secretario. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Con su permiso voy a leer la parte expositiva, no toda, la definición todos la pueden encontrar, la continuación, ¿de acuerdo?, que sirve como argumento también para presentar la moción y luego pues bueno, si lo consideran renuncio incluso al primer turno, pero me parece importante leer la parte expositiva.

Sigue de Presidente el Señor Suazo y dice: Adelante

Da. Juana Valenciano dice: La OMS dice, bueno, dice la primera parte que ha hecho una campaña "hablemos de la depresión", por el 7 de abril que es el día internacional de la salud mental en jóvenes, niños y adolescentes, y uniéndonos a la campaña de la OMS a la que han dado el nombre "Hablemos de la depresión", hoy en este Pleno hablamos de la depresión en particular y la salud mental en general, y en esta ocasión vamos a centrarnos en la salud mental de los niños, adolescentes y post-adolescentes.

En la actualidad los recursos de salud mental en general, son insuficientes, pero si nos centramos en los recursos dirigidos a menores, en la Comunidad de Madrid, únicamente contamos con 7 hospitales de día, ninguno de ellos en la zona sur, 2 unidades de hospitalización en Madrid centro y 1 unidad de tratamiento y rehabilitación en la zona norte de Madrid.

Esto lo traigo recogido en la guía oficial, no es pura palabrería.

Estos recursos son tan insuficientes que una familia llega a esperar hasta un año para acceder a un hospital de día, puede esperar en un box de urgencia por un tiempo indefinido para un ingreso hospitalario y las consultas están en una media de 1 cada 4 meses.

Estos datos son realmente escandalosos en una sociedad como la nuestra, y más aún una región como la nuestra, donde tenemos infraestructuras suficientes para poder incrementar los servicios prácticamente de manera inmediata.

Aunque no hay datos oficiales al respecto, por las leyes de protección de datos, según profesionales y familiares "casi todos" los adolescentes con depresión grave han sufrido el tan mencionado bullying, y se ha puesto de moda presentar protocolos de prevención, y está muy bien y hay que seguir haciéndolo, pero ¿qué se está haciendo cuando se detecta un caso de maltrato escolar con esos menores?, es urgente y muy necesario una unidad de valoración cuando se da un caso de bullying, tanto para la víctima que lo sufre, como para la víctima que lo ejecuta, gran parte de las depresiones infanto-juveniles las padecen también niños que han ejecutado un maltrato hacia sus compañeros, y que esconde detrás sus propias vivencias, miedos o la necesidad de ser aceptado, por eso es fundamental que cuando se denuncie un caso de maltrato escolar, se valore de inmediato a los protagonistas del suceso y se determinen las ayudas o tratamientos que precisen en cada caso. Hay que limpiar bien este barro para no lamentarse de futuros lodos.

Otra medida a tomar con carácter de urgencia es la publicación por parte de la comunidad de Madrid de **TODOS LOS RECURSOS** existentes en la comunidad para el tratamiento de menores con una patología mental. Cuando una familia se encuentra con un hijo en esta situación va dando palos de ciego hasta encontrar el recurso adecuado, debe, por obligación ser autodidacta, sin asesoramiento, en ello se pierden meses que pueden ser cruciales para salvar la vida de su hijo o hija, es necesario que se publique y se informe a los padres desde salud mental los recursos, ya sean públicos, privados o concertados y la manera de acceder a ellos.

Del mismo modo es necesario replantearse los protocolos de atención a enfermos mentales en el corte de edad de los 18, ya que hasta la fecha es un corte tan drástico donde se les pasa de atención a menores directamente a mayores, pudiendo esto retroceder el proceso de curación del menor que de un día para otro se convierte en mayor, para eso es importante que se le atienda en las unidades de adolescentes hasta su alta, ya sean 18 o más años.

Por todo lo anteriormente expuesto y la definición de la OMS; que no hemos leído en este Pleno, el grupo municipal Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en pleno la siguiente, **MOCIÓN**

1.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid, a que de manera urgente implante una unidad de hospitalización en cada punto cardinal de la región.

Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a incrementar el número de profesionales necesarios para atender en tiempo y forma a nuestros menores tanto en consultas, como en unidades de tratamiento y rehabilitación.

Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a aumentar el número de hospitales de día en la comunidad, sobre todo poner en marcha uno en la zona sur de Madrid.

Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid que de manera inmediata se elabore una guía de recursos para asesoramiento familiar y del tejido asociativo, así como las concejalías de sanidad y centros de salud que incluyan los nombres de centros, las especialidades, las aseguradoras que los cubren, si tienen cobertura los porcentajes de cobertura, etc.

5.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid a crear unidades de valoración inmediata para menores que sufren acoso, violencia o maltrato entre iguales, para la valoración de las dos partes y su inmediato tratamiento si lo necesitan.

6.- Instar a la consejería de la comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto a realizar campañas para visualizar el problema en centros educativos, sensibilizar contra la estigmatización de los enfermos mentales.

Y bueno, casi me quedo sin aliento, esto ha sido la exposición de motivos yo quedo a su disposición por si tienen alguna pregunta al respecto de los datos que he dado, que como ya les he mostrado son oficiales de la página web del Servicio Madrileño de Salud.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente manifiesta: ¿Quiere usted abundar en la defensa de su moción?

Da. Juana Valenciano dice: Sí, se lo agradezco. Yo he querido leer, no quería entretener más porque hay familiares y hay muchas otras cosas más que tratar, la parte expositiva porque creo que refleja bastante bien la necesidad de traer esta moción, pero mire, ya que me da esta oportunidad, le voy a hacer ...

El Señor Presidente dice: No es oportunidad, es su derecho

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Ya, pero he dicho que si la leía igual pues renunciaba, se lo agradezco igualmente. Investigando a la hora de redactar esta moción si se había presentado alguna moción en este Pleno, en anteriores legislaturas he encontrado una que presenta el 25 de septiembre del 2014 y que se aprobó por unanimidad y entiendo que es de justicia mencionarla, y además solicitar de, pues en este caso de la Concejala de Sanidad, si puede, pues que nos de los datos de ejecución de aquella moción, que dice en su parte, la presentó UPyD, todos la conocen, no sé si la conocen, y si no se la leo, pero realmente era una moción muy parecida a la que yo he leído, lo que pasa es que no estaba enfocada a niños jóvenes y adolescentes, sino en salud mental en general, era una moción que yo la verdad me ha enternecido bastante, y me gustaría saber, les digo, el Pleno 25 de septiembre de 2014, de la parte resolutive que se aprueba por unanimidad, y que algunas son competencia de este Ayuntamiento, pues si no es en este Pleno es en el siguiente, si me pudieran decir que se ha hecho de aquello, porque sinceramente, y ustedes lo saben, yo esta moción no la presento como protocolo, estoy totalmente dispuesta a luchar para que esto sea una realidad y cuanto antes.

Y es un pedido de mínimos, lo que pedimos es lo mínimo, lo mínimo que se puede pedir para atender a nuestros menores del municipio, por lo tanto, como les he dicho quedo a su disposición por si tienen alguna duda de todo lo que he leído. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista? Sí Señora Morales tiene la palabra

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar va por delante el voto a favor de este Grupo Municipal para esta moción, nos parece una reivindicación muy necesaria porque la atención a los trastornos mentales en el sistema público de salud es totalmente deficitaria, y muy en especial la salud mental de nuestros niños y adolescentes es la gran olvidada.

Con un agravante, y es que los expertos calculan que el número de menores atendidos por problemas de salud mental desde 2009 ha aumentado un 27%, y en concreto, aunque la moción hace más hincapié en su desarrollo sobre la depresión, los casos de trastornos alimentarios se han incrementado un 50% desde 2010, y cada vez afectan más a niños de edades más tempranas.

Las cifras que ofrece la moción son escalofrantes porque hablan de que el suicidio es la segunda causa de mortalidad entre nuestra juventud, y en el caso de la anorexia nerviosa, además, la tasa de mortalidad se sitúa en un 15%.

Sin embargo los recursos, ya hace 20, 25 años en la Comunidad de Madrid no llegaban a las necesidades que había en aquel momento, y no han aumentado ni de cerca de manera progresiva al incremento de menores que se han visto afectados por los trastornos mentales de manera que hoy la situación es casi peor que la que vivíamos hace 20 o 25 años, y puedo dar fe personalmente de la situación que se vivía hace ya décadas porque lo pasé en primera persona de cómo los servicios mentales para adolescentes en esta Comunidad estaban en aquella época completamente masificados y abocaban a las familias en su desesperación por salvar a sus hijos a hipotecar sus propiedades y sus vidas para poder llevar a sus niños, a sus hijos pequeños o adolescentes a los centros privados cuyos costes son inalcanzables para la mayoría de los ciudadanos, y estamos hablando de miles de euros al mes lo que cuestan esos centros privados.

Y hoy, pues tristemente nos encontramos con que la situación en la Comunidad de Madrid sigue igual, y si me apuran incluso un poco peor por ese aumento de niños y de adolescentes que sufren trastornos mentales, y muy especialmente en la zona sur, porque como siempre, pues no disponemos de las mismas dotaciones que nuestros vecinos del norte, pagamos igual que los vecinos del norte pero no disfrutamos de los mismos servicios.

Hablaba en la moción de que hay muchos meses de lista de espera, incluso a veces un año para poder acceder a un centro de día, a mí me gustaría preguntar a los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid si ellos como padres permitirían que viendo como su hijo se apaga cada día, permitirían que les dijera la Comunidad de Madrid que no, que no hay recursos y que se tienen que esperar un año en su casa con sus hijo, o acudir a un centro privado si tienen dinero para pagárselo.

También me pregunto si se estaría permitiendo esa situación si estuviéramos hablando de un niño con cáncer, porque en el caso de las enfermedades mentales es que además son las grandes olvidadas, no solo por la Comunidad de Madrid y otras comunidades autónomas, esta situación es extrapolable a cualquier otra Comunidad Autónoma, sino también son las grandes olvidadas por los medios de comunicación y por la sociedad en general, pero que no les prestemos la debida atención no significa que no estén causando muertes y mucho dolor, porque como decía la moción la segunda causa de mortalidad en nuestros jóvenes es el suicidio, y detrás de ese suicidio hay muchos casos, ha habido años de enfermedad mentales como es la depresión, la bulimia, la anorexia, por eso creemos que entre todos tenemos que hacer fuerza esta tarde y reclamarle a la Comunidad de Madrid que no se mire hacia otro lado, que esos problemas están ahí, que esos niños no pueden esperar para recibir la atención que necesitan, que se requieren muchos más, pero muchos más recursos médicos, y también más programas de detección en la escuela, porque como decía la moción, estos niños son más vulnerables de sufrir acoso, el famoso bullying, lo que hace no otra cosa más que agravar su propia dolencia, así que por ellos vamos a votar esta tarde a favor de la moción y le pedimos al resto de grupos de la Corporación que se unan a ella, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Morales. ¿Grupo Ganemos?, Señora Espada tiene la palabra

Da. Tania Espada responde: Sí quería aprovechar mi intervención para leer algunas de las conclusiones que realizó la Asociación Madrileña de Salud Mental a través de un informe sobre la situación de la red que creo que son bastante clarificadores.

“Desde el año 2007, prácticamente se ha mantenido la plantilla de psiquiatras y psicólogos dentro de la Comunidad de Madrid, aparte, la demanda de atención psicológica en los centros, ha ido incrementando en los últimos años sin que se haya contratado más profesionales, por lo que la lista de espera se ha disparado en este caso muchísimo.

El número de enfermeras y trabajadoras sociales, se mantiene prácticamente igual desde hace más de 15 años, con lo cual, toda esta infradotación de personal en los centros de salud mental explica en parte su colapso actual, y la falta de capacidad de innovación para adecuarse a la demanda.

Evidentemente no solamente es una falta de recursos, se explica también por la ausencia de una estrategia política de salud mental a nivel central, y luego además añadir que hasta el último plan que se realizó terminó en 2014 y no se ha vuelto a realizar ningún otro plan.

Además también añade que en estos últimos 14 años analizados, se analiza del 2000 al 2014, porque es la última fecha del plan, la disponibilidad de los datos oficiales sobre los recursos y las actividades de los servicios de la salud mental ha empeorado ostensiblemente.

Desde el año 2008 además no existen memorias de la oficina regional de salud mental, y no se han hecho evaluaciones de los dos, de los planes que se han realizado, con lo cual poco podemos mejorar si no evaluamos todo esto.

Por el contrario en los datos de la red pública de atención social para personas con enfermedad mental grave y duradera dependiente de la Consejería de Políticas Sociales son accesibles y se publica anualmente, con lo cual no es justificación para que esos datos no se publiquen. Además la inversión en salud mental ha sido prácticamente nula desde el 2008.

Desde los centros se adscribieron a las gerencias de los hospitales, por lo cual no es posible conocer el presupuesto destinado realmente en salud mental. Los centros de salud mental donde se atienden el grueso de la demanda, y que constituyen el eje de la asistencia, han sido lo más damnificados por esta falta de inversión, con unas plantillas prácticamente similares, como he dicho antes, de los últimos 10 años, pese a un incremento constante de toda esta demanda.

Especialmente llamativa es la falta de profesionales de los programas de continuidad de cuidados, enfermería y trabajo social de los centros y psicólogos clínicos, lo que explica que no se puede hacer un adecuado seguimiento y un apoyo comunitario de los pacientes más graves, y una baja calidad de la atención.

En términos netos de la última inversión de salud mental, que se hizo en el 2008, con la apertura de las unidades de especialización de los nuevos hospitales, el número de casos psiquiátricos necesarios es inversamente proporcional a la cantidad y calidad de los servicios extra hospitalarios.

Es cuestionable que fueran necesarias tantas unidades de hospitalización y el impacto que ha tenido la financiación de los recursos ambulatorios. Hay una tendencia además a concertar cada vez más camas de larga estancia. Este dato es preocupante y es un buen indicador de la falta de recursos de la red ambulatoria para proporcionar suficientes apoyos y cuidados comunitarios.

No deja de ser otro efecto más de esta privatización de la sanidad, pero no solamente estos datos demuestran el empeoramiento realmente de los recursos de la salud mental, incluso en los servicios sociales nos encontramos continuamente con casos claramente donde la problemática tiene que ver con salud mental, pero que por falta de recursos del área de la Comunidad de Madrid no podemos ayudarles adecuadamente, casos además que continuamente se nos da la espalda desde salud mental y dejan toda la responsabilidad a lo social.

Por eso, nuestro grupo municipal va a votar a favor de esta moción. Y a la Señora Valenciano diré que tomaré nota de dicha moción e intentaré pasarle todos los datos que ha solicitado, Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada ¿Grupo Popular?. Si Señora Mendoza tiene usted la palabra.

Da. Rosario Mendoza concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. En esta moción que presenta hoy Ciudadanos, este Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor, porque estamos de acuerdo que existan más dotaciones y recursos para niños, adolescentes y jóvenes que están sufriendo estas enfermedades de salud mental. Pero también quiero recalcar que la Comunidad de Madrid tiene un hospital de día, aquí en la zona sur que es el hospital de Leganés, y en este año de 2017, justo en enero, han incrementado plazas en él.

Pero hay que seguir trabajando para que doten más de esos recursos para la personas de salud mental, los niños, adolescentes, y los infantiles, y quería decirle a la Señora Espada de que la salud aquí en la Comunidad de Madrid es totalmente pública, o sea no hay ..., hombre tendrá clínicas privadas, pero la salud, o sea lo que es la sanidad es pública 100%. Si conoce usted de alguien que haya ido a un hospital y le hayan cobrado, dígamelo, a ver si es verdad o es mentira. Ahora, si se ha ido a una clínica y le han cobrado pues sí, pero la salud, y la sanidad es pública. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Por favor silencio. Gracias Señora Mendoza. Grupo Ciudadanos ¿quiere intervenir?. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Señora Morales, bueno y al resto de la Corporación agradecer el voto favorable a esta moción.

Si se fija la moción está destinada a generar recursos para niños con enfermedad mental sea la que sea, trastornos de alimentos, mire ahí está muy bien la moción que mencionaba antes yo del grupo de la legislatura pasada de UPyD, donde hacen incluso una lista de los trastornos mentales que más se sufre. Deberíamos unirlos y si lo que no se ha hecho, pedirlo, porque es muy necesaria.

Las listas de espera y precios. Las listas de espera, que es cierto que hay un hospital en Leganés, pero hay 2 años de lista de espera para un pinteño, 2 años. Las listas de espera cuando un menor va a urgencias y le dicen "tienes que ingresar porque tienes un alto riesgo de suicidio", es indefinido, pueden ser hasta 6 meses. Con lo cual yo en este momento, cada vez que lea una noticia de "se ha suicidado un adolescente," no pensaré que se ha suicidado sino que le ha matado el sistema porque no le ha atendido. Eso es así de fuerte, pero es como lo siento.

¿Los precios?, los precios, la sanidad pública, pero si a tu hijo no le atienden en 6 años, en 6 meses o en 2 años, claro que te la tienes que pagar, lo tengas o no lo tengas, porque a un hijo unos padres siempre le van a tener que atender. Y le cuento, hay consultas de hasta 300 euros por sesión y 1.000 euros de noche de hospitalización, y son cosas que ni vendiendo los pisos que tenga toda la familia puede uno costear, con lo cual es pública pero escasa, y si no me pueden atender, ya deja de ser pública cuando una familia tiene que hipotecarse para pagar un tratamiento de su hijo.

Y le digo, es cierto que hay en Leganés uno, pero no me vale de nada, si esto es como el que tiene un tío en Alcalá.

Por lo tanto, esta moción es una moción de urgencia prácticamente, o sea, es una moción de mínimos, porque es lo mínimo que se puede pedir que haya en un punto cardinal una atención de ingreso, es un pedido de mínimos que se atienda a un caso de acoso escolar entre iguales inmediatamente y eso no vaya a más, y es un pedido de mínimos que la gente no espere 6 meses para ser ingresado cuando le están diciendo en urgencias un psiquiatra que tiene un alto riesgo de suicidio. O sea, lo que hay, de verdad, es que no es nada. Es que no es nada. Por lo tanto, es urgente ejecutarla.

Yo además les pediría que mandasen a la Comunidad de Madrid también todo este argumento que estoy dando porque además lo puedo documentar. Es urgente ejecutarla, no se puede quedar como la que presentó el Grupo Municipal en 2014, UPyD, no sé dónde. Es urgente ejecutarla, o sea que en este año hay que tener algo ya, en esta zona, y desde luego valorar a los menores que tienen esos problemas porque es que si no, en 10 años vamos a tener los mismos problemas multiplicados por 50. Gracias a todos por apoyar la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista quiere volver a intervenir? ¿Perdón?. Si Señora Morales adelante.

Da Lorena Morales contesta: Si, muy brevemente. Gracias. Señora Ortega, que haga usted referencia al centro que hay en toda la zona sur cuando usted seguro que sabía que había 2 años de lista de espera, es que no sé qué espera que le contestamos. ¿a usted le parece normal que haya un centro en toda la zona sur, y que haya 2 años de lista de espera? es que, que tengamos una sanidad pública, que no voy a entrar en eso porque no es el tema, pero sí pública ¿para qué?, porque es que además ya no

son esos 2 años de lista de espera en la zona sur, o un año en otros centros. Es que cuando consigues que tu hijo acceda a uno de esos centros, la atención sigue siendo deficitaria, y en muchos casos esas familias al final se ven igualmente avocadas a centros privados porque ven que sus hijos no reciben la atención necesaria por falta de recursos en la sanidad pública.

Entonces, es que es un clamor, llevamos años como las familias recogen firmas para esto, y ojala esta moción no se quede aquí, en decirnos todos, y darnos palmaditas en la espalda, que bien, que la ha hemos aprobado por unanimidad, si es que llevamos años viendo, y he participado en recogida de firmas, y hablo de hace 20 años cuando yo lo viví personalmente y ya estaba masificado, no quiero pensar con el aumento, 10 años sin aumentar profesionales, y un aumento solo de trastornos alimentarios del 50% de los niños que están afectados, como se debe encontrar la situación ahora mismo,

Muy importante lo que decía la Señora Valenciano, no solo es la atención cuando está el problema, es el pre, que haya programas en las escuelas de detección precoz de estos trastornos para atajarlos cuanto antes, y que no se produzcan situaciones de acoso escolar, aprovechando la mayor vulnerabilidad de estos menores, y es el post adolescencia, porque cuando estos chavales cumplen 18 años, se les desahucia del sistema, se les desahucia del sistema y el único recurso que les queda, si es que se quieren ingresar, porque además ya queda a la voluntad propia de ellos, que están muchas veces bastante enfermos, es ingresar en un centro psiquiátrico, con personas, que no es que tengan un trastorno mental tipo anorexia, o una depresión, sino estamos hablando de trastornos mentales que nada tienen que ver con lo que ellos padecen, y que en muchos casos lo único que hace esa situación es agravarles su propia enfermedad. Entonces, muy importante también, y le agradezco a la Señora Valenciano que haya hecho hincapié en ese tema porque me parece que ya no solo es el atajar el trastorno, sino es la detección y que pasa cuando esos chicos cumplen los 18 años pero que el sistema no ha sido capaz de ayudarles antes. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Morales. ¿Grupo Ganemos, Señora Espada?, ¿perdón?, sí es Señora Mendoza, es que le ha llamado Ortega. Se está disculpando por el error. Hay pocos Ortegas que sean concejales, pero bueno.

Señora Espada tiene usted la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Si, puede llamarlo como quieras a la sanidad que hay actualmente en la Comunidad de Madrid, pero de todas formas, no lo digo yo, le aconsejo que se lea, lo dice la Asociación Madrileña de Salud Mental.

No obstante, también le aconsejo que hable con sanidad, "yo soy sanidad universal" que recibieron muchos casos, donde sí les intentaron cobrar, a personas inmigrantes y personas desempleadas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ortega tiene la palabra, perdón, Señora Mendoza.

Da. Rosario Mendoza manifiesta: Gracias. Nada, cambiamos los apellidos y ya está. A ver, como hemos dicho anteriormente, este partido va a votar a favor de esta moción, porque vemos que es necesario, de que se trabaje más, que den dotaciones y recursos la Comunidad de Madrid en tema de salud mental.

Decirle a la Señora Morales, de que bueno, perdona a la Señora Valenciano, de que el hospital, ella ha puesto en la moción, de que no había ningún hospital de día en la zona sur, y eso no es verdad. ¿Qué está masificado?. Sí, pero es que hay un hospital, Juani, o sea, que hay que darle, por eso estamos esta moción, para que doten de más recursos la Comunidad de Madrid para la zona sur, Lo que pasa que ponía que no había ningún hospital

Y decirle, que la sanidad en Madrid es pública 100%, os guste o no les guste. ¿Qué me digan?. ¿Le he dicho que me digan quién ha ido a la sanidad y le han cobrado, o le han pedido la tarjeta de crédito?. Claro, estoy pregunta, es que esta demagogia ..

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor.

Da. Rosario Mendoza sigue diciendo: .. ¿no es público. ¿Los hospitales no son públicos de la Comunidad de Madrid?. ¿Nos cobran según entramos?.

El Señor Presidente dice: Por favor ruego respeto. Por favor ruego respeten la....

Da. Rosario Mendoza, sigue diciendo:...¿Ustedes han ido a todos los hospitales?. ¿Les están cobrando?. Vamos, es que me parece una demagogia de que estamos hablando de recursos para salud mental, y estén diciendo que es cobran en los hospitales cuando entran, pues no, eso no es verdad.

La Comunidad, los hospitales públicos son públicos, no cobran, solamente piden la tarjeta sanitaria. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Mendoza. Yo solamente Señora Valenciano, primero agradecerle la, bueno perdón, tiene usted un minuto, tiene usted un minuto.

Da. Juana Valenciano indica: Pues lo voy a utilizar. Primero, le voy a decir, Señora Morales, dice ojala no se quede así. Ya le digo yo que no se va a quedar aquí, porque tengo muchísima energía para dar toda la guerra que haga falta, y desde luego esta moción no se va a quedar así.

Y luego, desde el cariño, yo sé que la Señora Mendoza es cierto que la apoya, que además la siente, igual que todos los miembros del Grupo Popular de Pinto, y yo he sentido este apoyo o sea, que en ese sentido nada que decir. Pero la realidad es la que hay. Y la sanidad es pública y será gratuita, pero para un esguince, pero para todo lo demás no, no, y yo le digo que se lo demuestro, no, porque si, vamos a ver, si yo, si a usted le dicen su hija ingresa y tiene que esperar seis meses para que ingrese ¿qué?, ¿Tendrá usted que pedir ayuda, un crédito o a su familia pero pagarlo?, porque no hay otra opción, no hay una opción pública que la atienda, esa es una realidad que yo le puedo demostrar....

D. Fernando Oliver dice: Y mientras hay una plaza ocupada en un hospital público como es Getafe.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Perdón, perdón. Y le agradezco, le agradezco, porque sé que todo, que apoya la moción con todo el cariño del mundo. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano. Yo simplemente agradecerle, como Alcalde Presidente de esta moción, y también decirle, que nosotros daremos traslado de la moción, como no puede ser de otra manera a la Comunidad de Madrid, y la urgencia esa que usted pide, también está en sus manos, de trasladarlo al grupo municipal, perdón al grupo parlamentario de Ciudadanos que es ahora mismo el que sustenta al equipo de gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, pues para que de alguna manera ponga remedio a este tema y a otros más.

Pero quiero decirle, que la capacidad que tenemos nosotros es esa, pero que ustedes, como Grupo Parlamentario en la Comunidad de Madrid, tiene mucha más capacidad para que esto sea verdaderamente urgente porque lo es

Da. Juana Valenciano indica: No tenga ninguna duda.

El Señor Presidente sigue diciendo: Porque lo es, no me cabe ninguna duda. Bien, pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para incrementar recursos de salud mental para niños, adolescentes y jóvenes.

8.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, Y GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE REFORME LA ORDENANZA SOBRE DEPÓSITOS, TRANSPORTES Y VERTIDOS DE MATERIALES DE OBRA, TIERRA Y ESCOMBROS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Exposición de motivos:

El municipio de Pinto cuenta en su término municipal con un el vertedero que da servicio a la Mancomunidad del Sur, donde se engloban municipios de toda la zona suroeste, dando servicio a más de 2 millones de personas.

Además, también recibimos los vertidos de obra de una gran parte de la Comunidad de Madrid, lo que supone un gran tránsito de basura por todo nuestro municipio.

El problema viene cuando, por parte de algunos camiones, sobre todo con material de obra, escombros, etc., deciden no llegar al vertedero lo que les supondría tener que pagar la tasa, y deciden tirarlo por los caminos, zonas naturales, incluso fábricas abandonadas.

En el año 2012 se aprobó por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza sobre depósitos, transportes y vertidos de materiales de obra, tierra y escombros, donde se establecen las sanciones que serán impuestas a quienes decidan verter residuos de manera ilegal, pero dichas sanciones salen baratas, ya que la sanción máxima son de 1000 euros.

Una medida que no ha conseguido evitar que sigan ocurriendo vertidos de manera ilegal en todo nuestro termino municipal, como se ha venido comprobando durante estos años y por las denuncias de asociaciones ecologistas de nuestro municipio.

En otros municipios de la Comunidad de Madrid, se encuentran en la misma situación que nosotros, sufriendo como los vertidos ilegales siguen creciendo en sus términos municipales, por lo que han tomado medidas y han decidido endurecer sus sanciones, llegando a sanciones de hasta 1 millón de euros.

Desde los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular, y Grupo Socialista entendemos que hay que modificar la Ordenanza y endurecer las sanciones para que aquellas empresas o personas que decidan verter ilegalmente lo paguen, y no se tengan que retirar dichos vertidos con los presupuestos municipales, teniendo que quitar dinero de otras partidas para realizarlo.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista del Ayuntamiento de Pinto proponen al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

Acuerdos:

- Instar al Equipo de Gobierno a que se convoque el Grupo de Fiscalidad para que se revise la Ordenanza sobre Depósitos, Transportes y vertidos de materiales de Obra, Tierra y Escombros, de cara a endurecer las sanciones por la realización de vertidos de carácter ilegal.
- Que se dé traslado de esta Moción a Agenda 21 para que se estudie y se trabaje coordinadamente para la modificación de dicha Ordenanza.

El Señor Secretario dice: Esta moción en su parte dispositiva dice que se adopten los siguientes, ACUERDOS:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a que se convoque el Grupo de Fiscalidad para que se revise la Ordenanza sobre Depósitos, Transportes y vertidos de materiales de Obra, Tierra y Escombros, de cara a endurecer las sanciones por la realización de vertidos de carácter ilegal.

Y el segundo acuerdo sería que se dé traslado de esta Moción a Agenda 21 para que se estudie y se trabaje coordinadamente para la modificación de dicha Ordenanza.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Si, gracias señor Presidente. Bueno, una, una intervención muy breve para dar nuestro apoyo a esta moción, además, ya se lo hemos dicho al portavoz del Partido Socialista, que es el que tuvo la iniciativa, que realmente vamos, no solamente vamos a apoyarla, sino que llegamos tarde para adherirnos a ella, porque bueno, porque estamos en muchas otras cosas.

Realmente la otra moción, tiene, como saben, muchos altos y muchos bajos y muchas horas de dedicación, Pero, no por no habernos unido no significa que no estemos 100% de acuerdo con la moción, y por lo tanto ya no voy a hacer la segunda intervención, pues anunciar nuestro voto a favor de la misma, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quisiera agradecer a Ganemos Pinto y al Partido Popular que se hayan unido a esta moción.

El objetivo de presentar esta moción, es endurecer las sanciones económicas, para castigar a aquellos particulares o empresas que decidan tirar vertidos ilegales en nuestro término municipal.

Municipios de la Comunidad de Madrid que están sufriendo este problema con los vertidos ilegales, ya han endurecido sus ordenanzas, y municipios como Arganda que han sancionado a una empresa hasta con un millón de euros. Lo que ha supuesto que hayan disminuido considerablemente los vertidos ilegales desde que se han endurecido sus ordenanzas.

En el año 2012 se aprobó una ordenanza que es la que traemos a este Pleno para su modificación, en la que existían sanciones, en las que suponían como un máximo de 1.000 € y con la dificultad que supone y que conocemos, que la policía tiene para poder identificar a las empresas que hacen vertidos ilegales, consideramos que es el momento de endurecer las sanciones hasta multa de un millón de euros que sirva como aviso para todas aquellas personas o empresa que quieran tirar los vertidos de manera ilegal en nuestro termino municipal.

Pero si decir, que no sirve sólo con endurecer las sanciones, sino tomar medidas. Tenemos conocimiento y así ha sido denunciado por ecologistas en acción en varias ocasiones de los diferentes puntos que hay en la actualidad en nuestro municipio sobre vertidos ilegales

Entonces, les sugerimos también al Concejal aquí presente, que por favor, de manera urgente, se corte el camino que va de la carretera de San Martín de la Vega hacia la carretera de la Marañososa, ya que en la actualidad siguen pasando camiones incluso el coche de google para hacer los mapas que todos podemos ver en internet. Y que aquellas parcelas que pertenecen a empresas y que tienen conocimiento este Ayuntamiento que están dentro de nuestro termino municipal, se abra de manera urgente expediente sancionadores, y se pongan las denuncias al Seprona que se consideren oportunas, tantas como sean necesarias.

Entiendo que se estarán poniendo algunas, pero tantas como sean necesarias, porque si dejamos que esas parcelas sigan en la situación en la que están, nos encontramos con que las empresas las utilizan para seguir echando escombros y vertidos.

Por eso, para terminar le ruego, que en la próxima convocatoria de Grupo de Fiscalidad, que además se pide en esta moción, se lleven los informes relacionados con las sanciones de la policía local en el año 2015 y 2016, pertenecientes a Medio Ambiente, para aparte de endurecer las sanciones, modificar y tomar medidas respecto a los vertidos ilegales. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. En primer lugar, bueno, aclarar que sí que nos adherimos a esta moción, porque nos parece positivo, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento endurecer las penas que tengan que ver con estos problemas de falta de civismo y de falta de concienciación con el daño que se ocasiona al medio ambiente con los vertidos incontrolados.

Pero también, quisiera hacer un par de aclaraciones. Realmente, esta ordenanza a la que hace referencia el Grupo Socialista que es del año 2011, en la práctica pues no se aplica, lo que se aplica a la hora de sancionar los vertidos incontrolados, es una ley autonómica que la voy a leer, porque si no se me olvida, le Ley 22/2011 sobre, que trata de residuos y suelos contaminados, las sanciones máximas que contempla esta ley autonómica, en caso de, por infracciones muy graves, alcanzan el 1.750.000 euros, por lo tanto, en ese sentido, aunque nos adherimos a la moción porque evidentemente es mejorable, y ya que tenemos una ordenanza pues, pues que de verdad la ordenanza se pueda utilizar, pero en la práctica cuando se producen este tipo de vertidos y son interceptados por la policía, pues ya le digo que las sanciones que se aplican son las de la Comunidad de Madrid, que son muchísimo más elevadas.

También aprovecho la oportunidad que se me brinda ahora en este Pleno, para explicar un poco, cual es la situación real de los vertidos en el término municipal de Pinto, y cuál es el alcance, cuales son realmente las posibilidades que nosotros tenemos para controlar estos vertidos.

Todos los años se retiran muchísimos vertidos, en base además al contrato que tiene el Ayuntamiento de Pinto con la UTE VALORIZA GESTIONA, no tengo ningún problema además en cuando se convoque la comisión dos de la "Agenda 21" para tratar este tema, porque evidentemente esta ordenanza se llevará a la "Agenda 21" para que se vean efectivamente cuantos vertidos se vienen retirando desde que asumimos el gobierno del Ayuntamiento de Pinto.

Lógicamente no damos abasto, pues con la cantidad de policías de que dispone el Ayuntamiento de Pinto, dada la circunstancia además de que este Pleno nos denegó la posibilidad de contratar más policías, ahora se hace evidente. ¿Para qué?. ¿Para qué harían falta más policías?. Pues para controlar un problema, que es verdaderamente serio, y verdaderamente grave, que es que el municipio de Pinto es muy extenso, tenemos una zona verde, zona rústica, que alcanza más del 40% de nuestro término municipal, y con los medios que tenemos ahora mismo en nuestra disposición, pues por desgracia no nos llega.

Y luego, pues también, hay casos particulares, como el que mencionaba antes el Señor Ortiz. ¿Que hay un camino que va desde la carretera de la marañosa hasta la carretera de San Martín de la Vega en el cual hay vertidos?, pues evidentemente lo sabemos, pero resulta que ese camino es privado, entonces, no podemos cortar un camino privado por más que quisiéramos.

Se está controlando, se ha dado aviso a la mancomunidad del sur, pero verdaderamente, salvo que se les pille infraganti, y además tiene que ser el Seprona o la Guardia Civil que es quien tiene competencias en zona rústica, y se les multe, pues por desgracia no se puede hacer otra cosa, cortar el camino por más que queramos, es algo que no podemos hacer, porque no es nuestro, no es un camino municipal.

Y además, pues también aclarar que existe una ley, que es la ley de bases de régimen local, que no permite a la policía local actuar donde quisiéramos, tenemos que depender de la Guardia Civil en muchísimas ocasiones, y la Guardia Civil, pues como mucho de ustedes ya sabrán, pues se le han recortado mucho sus medios materiales, disponen ahora mismo de menos capacidad, menos agentes, y menos vehículos, con lo cual, pues por desgracia nos encontramos con que el Parque Regional del Sureste, que es donde se producen muchísimos de estos vertidos, pues está abandonado por unos y por otros. Lamentablemente esta es la situación. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. ¿Grupo Popular?. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, Señor Presidente muchas gracias, buenas tardes. Es cierto de que ha habido un incremento en los vertidos últimamente, pero nosotros no creemos que sea un problema de policía, de número de policías, porque es un problema de la poca concienciación ¿no? Que tienen algunas personas.

Nosotros, en la etapa nuestra de gobierno incrementábamos la vigilancia en cierto sitios para ver si pillábamos a los que repetidamente, y es imposible ¿no? Es imposible porque no pueden estar vigilando constantemente todo el día al final es un problema de concienciación de la gente.

Y desgraciadamente como es muy difícil concienciar a la gente, nosotros sí creemos de que la única forma de evitar que esas personas hagan esos hechos de verter esos vertidos para ahorrarse esas tasas, la única forma es que, a quien se le pille, pues tenga una sanción que realmente le de miedo hacerlo en nuestro municipio, porque creemos que es la única, la única fórmula no, no es, no es, no es, no creo que sea porque tenga que haber más Guardia Civil, o tenga que haber mucho más policías, es un problema de que, quien quiere hacerlo lo hace porque, porque la impunidad en ese sentido es muy fácil, es esperar a que no haya nadie y llegar con el coche o con el camión, volcarlo y ya está y tirarlo y tirar la basura.

Yo creo, que lo único que hace falta es imponer sanciones que realmente a la gente que hace eso le dé miedo hacerlo y no lo vuelvan a hacer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadano quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. Mire Señor Sánchez, me alegra si las sanciones son de un 1.700.000 euros, pues me parece mejor todavía. Además, tenemos la oportunidad de ajustar dichas sanciones a la Ley de la Comunidad de Madrid, así no podríamos entrar en contradicción con dicha ley, entre nuestra ordenanza y la ley de la Comunidad.

Respecto al camino que dice usted que no se puede cortar, entonces al ser un camino privado, estoy convencido de que sí por parte de este Ayuntamiento se empieza a sancionar al dueño del camino para que no, sobre los vertidos que tiene en dicho camino, vamos, convencidísimo de que él va a ser el primero que va a empezar a tomar medidas para que los camiones no pasen por allí, convencido, porque como lo tenga que pagar él estoy convencido que va ser el primero que va tomar medidas.

El objetivo también de las sanciones es, como usted sabe y usted lo ha dicho que es la UTE VALORIZA GESTIONA la que hace la retirada de dichos vertidos que no nos cueste dinero, es el objetivo, que del dinero que pagamos todos los vecinos de Pinto, y que están en los presupuestos de este Ayuntamiento no tengamos que quitar de unas partidas presupuestarias para poder destinarlo a la retirada de vertidos ilegales.

Y para terminar, le voy a hacer una propuesta, porque usted me hablaba de medios policiales y como soy miembro de la comisión de "sociedad de la información de la Federación Madrileña de Municipios" le digo una propuesta para que conste aquí y usted la estudie porque lo están haciendo en algunos municipios, después de la última modificación de la ley sobre la que se permite a la policía local, y a la guardia civil el uso de drones sistemas a día de hoy para los ayuntamientos bastante económicos, le digo para que lo estudie, pues es una posibilidad que está poniendo en marcha muchos ayuntamientos y es mediante drones sancionar, porque graban en directo y hacen fotografías, el Ayuntamiento lo dirige a donde considera oportuno, es una manera de optimizar los recursos de policía en el sentido de no tener que tener a una persona constantemente vigilando los caminos, y le aseguro, que cuando usted quiera, le pongo en contacto con los Ayuntamientos que lo están poniendo en marcha que es más barato de lo que consideramos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz, sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez manifiesta: Si gracias Señor Presidente. Tengo que reconocer que no me esperaba esta propuesta del uso de drones en zonas rústicas para controlar los vertidos, le tomo la palabra, lo estudiaremos si es aplicable porque no, cualquier medida que sirva para controlar este problema, que como digo es grave, es serio y además nos cuesta dinero y esfuerzo, pues bienvenido sea.

Insisto, se sancionan, se sancionan los vertidos, no se sanciona, se sanciona muchísimo menos de lo que quisiéramos en cuanto a número, a cantidad de gente a la que se, a la que se caza en estas situaciones, pero desde luego que se hace, y bueno, como decía antes, cuando se reúna la "Agenda 21" pues facilitaremos ese dato, esa información para que, porque yo creo que es importante que se conozca ese dato también. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señor López Madera no?. Bien, pues pasamos, perdón, hay un minuto, pero como es compartida entiendo que... vale. Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción?. Aprobada por unanimidad, menos el Señor Aguado que no está. Siguiente punto Señor Secretario

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del Concejal del Grupo Popular D: Salomón Aguado, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, y Grupo Socialista para que se reforme la ordenanza sobre depósitos, transportes y vertidos de materiales de obra, tierra y escombros.

9.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, GRUPO SOCIALISTA, Y GRUPO DE CIUDADANOS PARA QUE SE PONGA EL NOMBRE DE OLIVA RODRIGUEZ AL CENTRO MUNICIPAL DONDE SE UBICA ACTUALMENTE LA ASOCIACION DE MINUSVALIDOS EN EL PARQUE EGIDO DE LA FUENTE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Exposición de motivos:

Oliva Rodriguez Sánchez nació en Pinto un 3 junio, Hija de Manuel y Evarista, que se conocieron en los campos de siega de Pinto, a finales de los años cuarenta del siglo pasado. Manuel, gallego de Orense,

trabajaba en las fincas de la familia Fuster. Evarista venía a Pinto a ayudar a sus abuelos en la labranza.

Oliva Rodríguez tenía cuatro hermanos que nacieron también Pinto, ella era la primogénita de la familia, que fue una de las afectadas por el brote de polio que atacó a muchos niños nacidos en España hace unos 60 años.

Hasta los 16 años, Oliva pasó la mayor parte de su vida entre hospitales y tenía 20 cirugías en su cuerpo. La última operación de Oliva antes de volver a casa le condenó a utilizar la silla de ruedas para poder desplazarse, pero jamás perdió su sonrisa y sus ganas de ayudar a los demás.

Fundadora de la asociación de personas con discapacidad (AMP) de Pinto y de la delegación pinteña de la fundación Vicente Ferrer, a la que se entregó en cuerpo y alma, Oliva era conocida en Pinto por su compromiso con los más necesitados, pero también por su alegría y cercanía. Trabajó durante más de 20 años en el área de Cultura del Ayuntamiento de Pinto, donde se inició laboralmente y le permitió realizar su mayor vicio: viajar.

Oliva recorrió medio mundo y toda Europa. Su último viaje fue en 2009, a la India, para ver cómo avanzaban los proyectos de la Fundación Vicente Ferrer.

A lo largo de todos estos años la asociación pinteña ha organizado festivales, conciertos, mercadillos y talleres en beneficio de la Fundación Vicente Ferrer. Con sendos premios "a la solidaridad", la Asociación Vicente Ferrer de Pinto creó los proyectos "Mujer a mujer" para favorecer la independencia de las mujeres de la India, donde también construyó ocho viviendas y un pequeño ambulatorio para mujeres, además de organizar campañas de vacunación.

El propio Vicente Ferrer, fallecido en 2009, reconoció el impecable trabajo de Oliva. Una vez, durante un acto de la fundación en el Colegio de Médicos, Vicente estaba hablando, no recuerdo sobre qué, cuando, en un momento del discurso, delante de cientos de personas, personalidades políticas y gente importante, se giró hacia Oliva, próxima a él, la miró y dijo: '¿verdad que sí, Oliva?'

El pasado 29 de enero de 2017, se fue Oliva Rodríguez, una gran mujer, luchadora y que tenía una gran capacidad para transformar el Mundo y ayudar a todas las personas que lo necesitaban.

Oliva Rodríguez dejó una gran huella en nuestro municipio que jamás debe olvidarse el gran trabajo que realizó con la Fundación Vicente Ferrer y en la Asociación de Minusválidos de Pinto de la que fue fundadora.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo de Ciudadanos del Ayuntamiento de Pinto propone al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que se dé inicio al expediente para poner el nombre de "**Oliva Rodríguez**" al Centro Municipal situado en el Parque Egido de la Fuente, sede actual de la Asociación de Minusválidos de Pinto.

D. Diego Ortiz solicita la palabra y dice: Perdón, perdón, si, Señor presidente, antes de, perdón antes de cortar al Señor Secretario si puedo hacer lectura como es corta de la moción completa.

El Señor Presidente pregunta: ¿De la parte expositiva también?

D. Diego Ortiz contesta: Si, por favor, porque explica un poco también el motivo por el que se hace ...

El Señor Presidente dice: Bien.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias. Perdón Señor Secretario

El Señor Presidente dice: Vale.

El Señor Secretario manifiesta: Bien, ¿Entonces la leo completa no?. Bien esta moción dice lo siguiente, y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita anteriormente.

Preside de nuevo la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por ausencia del Señor Presidente que sale del salón de Pleno desde las 19,33 horas hasta las 19,36 horas, y en su calidad de Presidente, D. Angel Suazo dice:

Gracias por la lectura Señor Secretario ¿Ciudadanos?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano responde: Gracias Señor Presidente. Bueno, esta es una moción que parte de iniciativa del Partido Socialista, yo en principio no soy personalmente muy partidaria de hacer estas cosas cuando la gente ya no está, lo que pasa, que realmente es toda la exposición de motivos que se han dado, es motivo más que suficiente para hacerlo ayer, hoy, mañana y siempre.

Porque además, Oliva, el que conoció a Oliva es mucho más de todo esto que dice la parte expositiva de la moción. Yo creo que fue la que inventó el concepto de Cooperación Internacional, porque, cuando eso no lo utilizaba nadie, y porque, esto es lo que se ha reconocido y está escrito, pero es que Oliva estaba continuamente ayudando a todo aquel, y desde el punto del mundo que se lo pedían.

Yo recuerdo hace quince años, que la dijeron en Cuba se necesita medicinas, y se puso a recoger medicinas por todo el mundo y las hizo llegar a Cuba. Eso es un solo ejemplo, pero vamos, para ella, no necesitaba formar parte de una fundación o formar parte de un organismo oficial para ejecutar lo que ella consideraba que era justo y que tenía que hacer.

Por lo tanto, me parece que es un merecidísimo homenaje el poner un nombre a un edificio, a una calle, o a algo que la recuerde siempre, aunque el mejor homenaje que se le puede hacer a Oliva es sonreír,

seguir, trabajar, y desde luego tenía un vocación tremenda por los servicios sociales, por lo menos las personas que tenían más problemas en la vida.

Bueno, lo de la India de hecho, además bueno pues ya, un poco distendido, no pero lo de la India por ejemplo era una cosa que ella hizo cuando realmente estaba ya con un montón de dolores, estaba encamada, tenía un montón de dolores, y ella tenía que estar allí, tenía que vigilar los proyectos y tenía que llevarlos a cabo.

Por lo tanto, cuando el Partido Socialista me planteó esta moción, no solamente me gustó muchísimo, y me adherí con muchísimo cariño, sino que de verdad creo que es de las personas de Pinto que más se merecen un homenaje público por parte de todos sus vecinos y el agradecimiento por parte de todos los que la conocimos.

Como en estas cosas uno se lía y luego hay muchas cosas que dices, no he dicho, hay una cosa que a Oliva le hizo diferente en su incapacidad, que fue sus hermanos y su familia.

Oliva tuvo una vida completamente normalizada gracias a que tuvo unos hermanos que nunca vieron la silla de ruedas vieron a Oliva, al glamur, a su desparpajo, a su alegría a su tesón y a su energía ¿no?.

Por lo tanto yo siempre, siempre les digo, el mejor homenaje que se le puede hacer, es seguir celebrando su cumpleaños cada tres de junio, porque es lo que a ella le hubiera gustado. Y con todo el cariño que esta moción, de verdad me provoca, pues agradezco a Juan Diego que me invitara a unirme a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar quisiera saludar y dar las gracias pues por su presencia a los familiares y amigos de Oliva Rodriguez que hoy se encuentran en este Pleno.

El objetivo de esta moción en definitiva, es reconocer la labor de Oliva Rodriguez que realizó no sólo en el municipio de Pinto, sino también la gran labor que desarrolló en Cooperación Internacional que lo comentaba Juani Valenciano, como era, en aquel momento eran muy pocas personas a la que se dedicaban a ello.

Esta moción parte de la ilusión de sus familiares y de los amigos, con el claro objetivo de que no caiga en el olvido la labor desarrollada por una gran mujer luchadora, que desde muy joven, tuvo que pelear con su propia enfermedad que no fue nada fácil, pero que ello no la supuso comprometer, que no le supuso comprometer, le supuso perdón, comprometerse socialmente con nuestro municipio con los más desfavorecidos de la India y siempre, y como siempre la conocían con una sonrisa.

Como explica la moción, fue una de las fundadoras de la Asociación de Minusválidos de Pinto, la MP, tarea que compaginaba con su trabajo en el Centro Municipal de Cultura y con la Fundación Vicente Ferrer a la que se entregó en cuerpo y alma, donde creó proyectos tan importantes como mujer a mujer.

Mujer luchadora y comprometida, recibió varios premios por su labor solidaria, pero la presente moción, viene a reconocer también la parte de Oliva, que como bien dice los que la conocían, le hacía cercana e imprescindible en la vida de sus familiares y amigos, cariñosa, divertida, y siempre dándose a los demás.

Yo es cierto que no tuve mucha relación con ella, pero sí puedo decirles, que cuando la traté fue especialmente cordial y destacable, siempre como decía por su sonrisa.

Por eso consideramos, que lo que hoy se trae a este Pleno es un merecido reconocimiento, no solo en su labor con ya hemos dicho, sino también a su persona, y qué mejor reconocimiento que poner el nombre de Oliva Rodríguez al edificio que actualmente tiene la sede de la Asociación de Minusválidos de Pinto la MP, un edificio de gran carácter social, como era ella, y que alberga la Asociación que Oliva contribuyó a consolidar en Pinto.

Estoy seguro, de que cuando la gente pasa por el Egido y vea el nombre del edificio, los que somos de Pinto o llevamos muchos años viviendo en Pinto, siempre nos acordaremos de ella como una gran mujer, que pese a las dificultades, siempre estuvo para quien la necesitara y siempre con una gran sonrisa. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Si, agradecer al Grupo Socialista por haber traído esta moción al Pleno. Oliva, era una mujer comprometida, y una luchadora incansable para que las personas sin recursos pudieran tener una vida digna respetando sus costumbres y sus creencias con ella decía.

Fue homenajeada ya en vida junto a otras veinticuatro mujeres en el 2007, y se le dio nombre a los pisos tutelados de la M.P "Oliva 1" y "Oliva 2". Y hoy traemos a Pleno el dar nombre a un edificio municipal, reconociendo esa labor con este homenaje por ser un ejemplo a seguir, por mostrar una realidad que no queremos ver cambiando de canal, por tu lucha constante, pero sobre todo por marcarnos el camino hacia lo que debería ser realmente una sociedad más justa.

Creo que es de reconocimiento el poder tener un edificio público, y poder, como ha dicho el Señor Ortiz pasear por el Egido, y poder tener el nombre de una persona que ha luchado tanto por las personas necesitadas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Grupo Popular?. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López dice: Gracias Señor Presidente. Este Grupo va a votar a favor indudablemente, así se lo hice saber al Portavoz del Grupo Socialista en su momento que íbamos a votar a favor.

Yo no voy hacer ya, no voy a decir mucho más de lo que todos los grupos han comentado, porque han hecho un reflejo bien claro de cómo era ésta, de cómo era Oliva.

Yo lo que digo simplemente, es que nadie podrá poner nunca en duda el trabajo que ha hecho, que nadie podrá poner en duda nunca su conciencia social, que todos los Pinteños sabíamos de su trabajo, todos, y para mí, lo más importante, lo más importantes, es que sobre todo era una muy buena persona. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Algún Grupo quiere añadir algo? Ahora ya. Si Señora, Señora Valenciano sí adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Se nos ha olvidado mencionar, que estuvimos hablando de hacer este acto, homenaje de colocación de esa placa que nos la va a recordar siempre el 3 de junio.

Estamos hablando de Oliva y además ya en un tono no político sino distendido de su persona y de sus características. Había una cosa tremendamente que la caracterizaba y era el año de nacimiento, por eso ponemos un 3 de junio, porque jamás si en vida no lo quiso decir, no lo vamos a decir ahora.

Pero el 3 de junio lo celebrábamos por todo lo alto, con unas fiestas y unos encuentros, sin grandes lujos, pero desde luego con un amor infinito.

Entonces el Ruego de, vamos a hacer el 3 de junio que toda su familia se una, si se puede, si es viable, pero sí que hacer el ruego de que el 3 de junio por la mañana, pues si pudiéramos hacer eso, porque entre, es sábado, por la mañana pudiéramos hacerle eso, porque además, los que estuvimos siempre en el cumpleaños de Oliva, pensamos celebrar este año también, su cumpleaños porque la tenemos muy presente, y entonces, pues bueno, la gente deja de existir cuando se la olvida, pero Oliva está más presente que nunca.

Por lo tanto, este último ruego, a usted Señor Presidente, por si está de su mano hacer este homenaje o colocación de placa, o lo que considere como, como grupo que gobierna, el tres de junio estaría precioso. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Valenciano. Y bueno, intentaremos por todos los medios, que efectivamente el acto oficial de inauguración de, bueno, inauguración o, sí, inauguración del nombre de ese edificio pudiera ser el 3 de junio. Tomamos nota de ello Señora Valenciano. Bien, pasamos a votar, y seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos, para que se ponga el nombre de Oliva Rodríguez al Centro municipal donde se ubica actualmente la asociación de minusválidos en el parque Egido de la Fuente.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos

El Señor presidente dice: Siguiendo punto Señor Secretario.

10.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, Y GRUPO SOCIALISTA, A PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE PINTO (AFAP) DE APOYO A LOS ENFERMOS Y ENFERMAS DE FIBROMIALGIA PARA VISIBILIZAR LA ENFERMEDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

La Fibromialgia es una enfermedad crónica del sistema nervioso central, que ocasiona a quien la padece dolor generalizado y un cansancio físico y psicológico persistente en un grado variable.

Según los estudios realizados, se estima que esta enfermedad afecta a entre el 3 y 4% de la población española; es decir, entre 1.200.000 y 1.600.000 españolas. En el 90% de los casos, las afectadas son mujeres de edad media (tramo de edad que afecta socialmente a la crianza de los hijos con el menoscabo consecuente en la calidad de vida familiar, laboral y social). Además, la intensidad de esta enfermedad se acentúa con el paso del tiempo y, en muchos casos, con efectos devastadores.

Esta enfermedad, junto al síndrome de fatiga crónica, es una patología con un gran impacto social, laboral y personal que todavía no ha conseguido la valoración necesaria a pesar de haber sido reconocida en 1992 por la Organización Mundial de la Salud.

La entidad que propone esta moción, AFAP, es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida en el mes de Marzo del 2006, que nace ante la necesidad de hacer un frente común ante las carencias sanitarias, sociales y personales que surgen por causa de esta enfermedad, en la búsqueda de soluciones a los problemas de las personas enfermas afectadas de Fibromialgia, con la esperanza de conseguir una mejor calidad de vida de las mismas.

Sus fines y objetivos son:

- Prestar asistencia psicológica a los afectados y a sus familiares.
- Informar para sensibilizar a la opinión pública de la enfermedad y los afectados.
- Trabajar en grupos de autoayuda.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados.
- Crear un punto de encuentro en el que poder compartir, exponer y debatir sobre esta enfermedad.
- Realizar actividades en grupo, jornadas de convivencia, conferencias y campañas divulgativas por personal cualificado.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular, y Grupo Socialista, proponen al Pleno de Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Pinto, a que estudie alternativas y posibilidades para que en sus ofertas de empleo público se valoren positivamente las circunstancias de las personas enfermas de Fibromialgia y Fatiga Crónica equiparándose a las ya existentes para otros colectivos, sin ánimo de ser excluyentes, creando un grupo de trabajo en la mesa de empleo para ello.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Pinto a estudiar alternativas y posibilidades para que el servicio de Ayuda a Domicilio se adapte a las necesidades y demandas del colectivo de personas enfermas de Fibromialgia y Fatiga Crónica.

TERCERO: Instar a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, que en su Centros Base de Atención a las Personas con discapacidad se reconozca a las personas afectadas de Fibromialgia y Fatiga Crónica el certificado de discapacidad con un mínimo del 33%.

CUARTO: Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que los enfermos más afectados por la Fibromialgia y la Fatiga Crónica puedan acogerse a la Ley de Dependencia.

QUINTO: Instar al Sistema Nacional de Salud, que adopte las medidas conveniente para que todos los médicos de atención primaria y especializada en la Sanidad reconozcan y diagnostiquen la Fibromialgia y la Fatiga Crónica como enfermedades que son y no cuestionen su existencia; y que los equipos médicos de valoración de incapacidades reconozcan esta patología como incapacitante teniendo una Unidad Multidisciplinar.

SEXTO: Instar al Sistema Nacional de Salud que cuando una Afectada, tenga que pasar por su reconocimiento Médico del INSS, por sus bajas laborales, se reconozca esta enfermedad como invalidante, reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud desde el año 1992.

SÉPTIMO: Dar traslado de esta moción a CERMI."

El Señor Secretario pregunta: ¿Leo la propuesta de acuerdos?.

El Señor Presidente contesta: Si.

Seguidamente el Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos?. Si Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, es indudable que todos, bueno todos porque ustedes lo traen y nosotros nos vamos a adherir a aprobar esta moción, y también, nos alegra que en el portal de transparencia esté ahora el estado de ejecución de las mociones, porque es que, también hace dos legislaturas se trajo una moción muy parecida a esta, y no sabemos que pasa a veces que se hace con todas las buenas intenciones, se gestiona todo pero al final no se consigue ni siquiera un 10% de lo que se propone.

En los últimos Consejos Sectoriales, sobre todo el de Sanidad y Servicios Sociales hemos tenido oportunidad de conocer un poquito más a la asociación la cual nos ha hecho llegar las características de esta enfermedad, que como todo, hasta que no tienes a alguien que te lo cuenta, pues no lo sabe y que es tan incapacitante.

Por lo tanto, bueno pues agradecer a quien ha redactado la moción, y que es, a la asociación, y que salga adelante, Y bueno, y luego pues tomarnos todos la molestia de hacer un seguimiento de que este tipo de mociones no se pueden quedar aquí en el Pleno, porque ya ha venido otra, y realmente, que estamos prácticamente igual que cuando se hizo la asociación como hace diez años que se hizo la asociación, aquí se vino con mucha ilusión, y a veces se generan unas expectativas que bien se ha aprobado y en dos días está, eso a veces pasa ¿no?.

Entonces a los mejor, pues es una, es una tarea que tenemos que auto mandarnos todo los que votamos estas cosas para que se lleven a cabo.

Por lo tanto bueno, pues, por supuesto aprobar la moción y el sentido de que todos tenemos que seguir lo que aprobamos. Gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García responde: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos. La fibromialgia es una enfermedad reumatológica caracterizada por un dolor crónico generalizado, cansancio y debilidad que persiste por más de tres meses, es crónica, por lo que se mantendrá a lo largo de toda la vida del paciente.

La evolución de los síntomas puede mejorar o empeorar, afecta a todos los ámbitos de la vida y puede desarrollar una discapacidad que interfiera en el ámbito laboral, de hecho, entre el 15% y el 50% de pacientes tienen que dejar su trabajo.

Se produce un dolor crónico y difuso con rigidez de músculos, con dolores específicos y trastornos del sueño, dolor persistente, fatiga extrema y rigidez muscular, incluso dificultades para dormir, eso son solo unos pocos de los síntomas que se sufren y también provocan que se confunda con otras enfermedades de tipo reumatoide. Por si todo esto fuera poco, esta enfermedad también produce

diversas enfermedades endocrinológicas. Y como sólo se sospechan las posibles causas que lo originan, no existen medidas preventivas para mitigarlo.

El diagnóstico, se base en una exploración clínica y por la existencia de diferentes síntomas descartando otra enfermedad. Los tratamientos que hay hoy en día no son curativos, tan sólo alivian los síntomas y se basan en fármacos tales como analgésicos, o antiinflamatorios, y la realización de ejercicio físico: Pilates, caminar y natación es totalmente recomendable para ello.

En resumidas cuentas, esta enfermedad es tan desconocida por la sociedad como por los médicos.

Debemos colaborar con las asociaciones de afectados, pues necesitan de ayuda para una mayor visibilidad ante la sociedad. No hacen más que encontrarse con puertas cerradas a cada paso que dan, y con la sensación de tener una enfermedad tan desconocida y tan poco visible que no tiene un tratamiento adecuado para combatirlo y además deberán vivir con ella el resto de sus días.

Los servicios que se pueden ofrecer desde el consistorio, o que se puedan facilitar, harían que estas personas al menos y ya que no podemos curar la enfermedad, se sintieran un poco más arropadas y comprendidas por la sociedad, y que tuvieran una vida más fácil para sacar fuerzas y seguir luchando en su día a día, y seguramente se conseguiría que se sintieran bastante mejor.

Las medidas que se proponen nos parecen bastante objetivas, se cubrirían si no todos casi todos los vacíos que existen actualmente y por lo que rogamos, procedan a ponerlo en marcha tan pronto como sea posible, tal y como también proponía la Señora Valenciano, ya que cuentan con nuestro voto a favor. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada concedida la palabra dice: La fibromialgia fue incluida en la clasificación Internacional enfermedades por la Organización Mundial de la Salud en 1991. Durante mucho tiempo, se ha considerado como algo simulado y no como una enfermedad real.

Según la FEDER, esta enfermedad, reduce la actividad de la persona entre un 50% y un 80% respecto a la que realiza antes de enfermar.

La calidad de vida en los pacientes es muy deficiente, incluso inferior a la de los enfermos de VIH.

La jurisprudencia más reciente, sobre todo en Cataluña, ha empezado a reconocer la relevancia de la fibromialgia, y el síndrome de fatiga crónica como causa de declaración de incapacidad para el trabajo.

Además la fibromialgia está afectando a más de un millón de personas en nuestro país, del que el 90% son mujeres. Además se estima que tres de cada cuatro pacientes están sin diagnosticar, lo que podría llegar realmente hasta un 5% de la población.

La fibromialgia de la que todo el mundo ha oído hablar, pero pocos saben en qué consiste, esta silenciosa dolencia, causa dolor en los músculos y en el tejido fibroso según informa la sociedad Española de Reumatología, y en España se estima que la padece más de un millón de personas.

Como he dicho antes, el 90% de los casos son de mujeres, aunque cada vez de mujeres de mediana edad, aunque cada vez es más frecuente su detección en gente joven.

Ahora me gustaría leer alguno de los testimonios de mujeres que sufren fibromialgia y que cuentan como lo sufren cada día.

Lorena; Y sigo aquí, al igual que mucho guerreros y guerreras, luchando día a día con día. Seguimos caminando intentando no caer, seguimos avanzando tratando de no retroceder, seguimos con la esperanza, de que un día no va a doler. Pero lo importante de todo esto, es que seguimos, lo difícil no es tener la enfermedad, lo difícil es mantenerte aún con ella.

Beatriz: Hay días en que el dolor es mínimo, como también están los días de crisis en los que no aguanto ni la ropa que tengo puesta. He recibido mucho el apoyo de mi esposo y de mi familia que se han quedado a mi lado estos casi ya tres años, teniendo en cuenta que somos jóvenes y que debemos de llevar una vida muy limitada.

Casi no existen para nosotros las fiestas, ni compartir con los amigos o familiares. Casi siempre prefiero estar en mi casa tranquila, sin que nadie me tenga que decir te tienes que relajar.

Mercedes: Apenas tenía 43 años cuando me dí cuenta que algo andaba mal, siendo maestra de profesión, trabajaba largas horas, tanto en la escuela como en mi casa. Comencé a tener mucha dificultad para concentrarme, y apenas podía levantar los brazos para poder escribir en la pizarra y ya no podía sostener el libro de texto en las manos.

Después de varios exámenes me diagnosticaron con artritis regenerativa y depresión mayor, y entonces comencé el tratamiento inmediatamente, hasta que por fin me diagnosticaron fibromialgia.

Todos estos testimonios muestran una realidad a la que tenemos que hacer frente, con apoyo y con recursos que puedan hacer mejorar la calidad de vida a las personas con esta enfermedad.

Por eso es un compromiso nuestro, no solamente llevar a cabo esta moción, sino seguir sentándonos, en este caso con la entidad que nos ha propuesto esta, esta moción, para poder adaptar todo lo que podamos y poder escucharles para poder ir mejorando todos los recursos que tenemos a disposición. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Grupo Popular?. Señora Ganso adelante

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Sí Señor Presidente. Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Popular como siempre vamos a votar a favor de esta moción, siempre hemos apoyado a todas las entidades sociales de nuestro municipio. Además AFAP, son mujeres y hombres, aunque está enfermedad afecta muchísimo más a las mujeres que a los hombres, muy luchadoras siempre.

En el año 2007 ya trajimos una moción al respecto, decimos que no hacen nada las administraciones, bueno, hay que decir que, que siempre se avanza, o sea, porque es ley de vida también, entonces quería yo comentar que la fibromialgia desde el 2007 que se presentó aquella moción que decimos luego es que, no hacen nada, hombre algo, algo se ha hecho.

La fibromialgia se incluye en el código 729 de la CIE 9 M C dentro del manual para la valoración de la incapacidad temporal en las patologías más prevalentes de la Comunidad de Madrid. Se incluye la fibromialgia como uno de los problemas de salud que genera incapacidad temporal con más frecuencia, está estructurado al algoritmo de actuación a seguir en caso de precisar incapacidad temporal.

También refiere que una buena comunicación entre los Servicios de Salud, los Servicios de Salud Laboral y Recursos Humanos de las empresas, mejoraría el mantenimiento de estos pacientes activos laboralmente y su pronóstico global.

No es que sea demasiado, porque hay que seguir trabajando y seguir demandando ayudas y sobre todo, lo que dice la moción. Los médicos de familia de la Comunidad de Madrid ya conocen y diagnostican la fibromialgia y la fatiga crónica, ambos problemas de salud se detectan, diagnostican, tratan y se recomienda rehabilitación de forma habitual en atención primaria.

Los casos más graves, con malas respuestas al tratamiento o con movildades perdón, que dificultan su manejo, precisan atención hospitalaria, son enfermedades con un tratamiento multidisciplinar en las que es importante que el paciente adquiera conocimiento de su enfermedad, y que por eso debemos de seguir trabajando para que esta enfermedad se reconozca, se conozca y poner soluciones lo antes posible. Por este motivo, vamos apoyar esta moción y vamos a votar a favor.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Ganso. ¿Algún Grupo quiere añadir algo más a lo dicho?. Si Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano responde: Si, brevemente. En relación con el final de las palabras de la Señora Ganso que dicen que se reconozca etc. El caso es que tenía aquí el Bolefín de la ONS que reconoce, que dice que la fibromialgia es una enfermedad reconocida por todas las organizaciones médicas internacionales y por la ONS desde 1992 y ninguna Organización Internacional niega ya su existencia y su definición.

Hacer hincapié en esta segunda intervención en, una vez más, en el estigma de las enfermedades que no son visibles físicamente, que no hay una herida, que no hay unos puntos, que no hay, y a lo mejor por ahí, tenemos que empezar a trabajar para visualizar, para dar a conocer y para dejar de esconder problemas que existen y que no se ven.

Y yo creo que por ahí, pues a lo mejor es una buena, vamos, sobre todo eso pues, quitar, porque hay gente, hay gente y todo, seguro que lo saben es, fibromialgia y fatiga crónica, es como imposible. Y ya la ONS lo está reconociendo como una enfermedad invalidante.

Por lo tanto a lo mejor, pues tenemos que empezar a eso a sensibilizarnos, a formarnos, a trabajar con ellas, a mí me está gustando mucho todo lo que nos están enseñando los Grupos de Trabajo, estar con ellas, y seguramente que igual que con otras patologías, como la esclerosis múltiple que también invalida, en fin a ver si ahora que están los Consejos Sectoriales y podemos unir mucho más, muchas más fuerzas para sacar adelante medidas, pues conseguimos todos juntos mucho más.. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Alguien más quiere añadir?. Si Señora Espada adelante.

Da. Tania Espada indica: Si, solamente añadir, que si es verdad que se ha ido avanzando, de hecho hace no mucho tiempo se hizo la guía de orientación, para la valoración de la discapacidad de fibromialgia, pero también es verdad, que incluso la propia asociación me lo ha hecho saber, que todavía tienen que seguir escuchando, incluso yendo al centro base a profesionales diciendo, no quiero saber nada de la fibromialgia a no ser que tengas otra dolencia, y lo que no podemos permitir es que eso siga pasando, tenemos que seguir trabajando para que esas cosas no pasen.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Alguna intervención más?. Sí Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Sí Señor Presidente. Por supuesto estamos de acuerdo, este grupo también, por eso se creó ese grupo de trabajo donde a nosotros nos hubiera gustado que esta moción la hubiéramos podido trabajar desde dentro de ese grupo, porque por ejemplo, es el INSERSO, el INSERSO nacional es quién puede cambiar esa norma para tema de discapacidad de conseguir el grado de discapacidad.

Desde ese grupo de trabajo podemos ir viendo cada una de las demandas que tiene la entidad, para ir, pues eso, colaborar con ellos e ir buscando soluciones a todas esos déficit que tiene la asociación.

Yo creo que es bueno que nos pongamos manos a la obra, que se convoque ese grupo de trabajo, que todavía no se ha convocado y que entre todos busquemos la mejor manera posible para solventar todos estos problemas que vemos que tiene esta asociación, esta enfermedad, y ayudar a todos estos enfermos para que su calidad de vida pueda mejorar. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: A usted Señora Ganso. ¿No hay más intervenciones no?. Bien, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Se aprueba la moción por unanimidad. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista, a propuesta de la Asociación de Fibromialgia de Pinto (AFAP) de apoyo a los enfermos y enfermas de fibromialgia para visualizar la enfermedad.

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Siguiendo moción Señor Secretario, perdón, siguiente punto del Orden del Día.

11.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA, A PROPUESTA DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA (PAH) DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA HACER EFECTIVO Y JUSTICIA EL DERECHO INTEGRAL A LA VIVIENDA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Actualmente, en nuestra comunidad, nos encontramos ante una verdadera situación de emergencia habitacional, consecuencia de un problema estructural de fondo. La contradicción "Casas sin gente, gente sin casa" en Madrid es evidente. Existen cientos de miles de viviendas vacías en manos de grandes tenedores y cientos de miles de personas privadas del acceso a una vivienda estable y asequible. A ello se suman las miles de familias sobreviviendo en precario, amenazadas por el desalojo y abocados a una situación de exclusión social. Garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada es una obligación de las administraciones públicas y diseñar el procedimiento para conseguirlo es competencia de la comunidad de Madrid. Favorecer este proceso es una responsabilidad de todos los actores sociales.

El derecho a una vivienda digna y estable se reconoce en la constitución española y Los Tratados Internacionales, pero resulta hasta el momento ser una mera declaración de intenciones debido a la falta de desarrollo legislativo de los sucesivos gobiernos. La vivienda no es una mercancía de lujo si no un Derecho Humano que debe ser protegido, garantizado y promovido por los poderes públicos. De esta forma, deben ser las instituciones quienes, desde la acción política, proporcionen los recursos necesarios para la creación de un parque de vivienda pública y social para que este derecho sea real, exigible y justiciable. Es hora de dar el salto de las palabras a los hechos.

Mientras convivimos a diario con desalojos de vivienda, a falta de legislación protectora de los ciudadanos, aceptar el acaparamiento de cientos de miles de viviendas vacías por parte de las entidades financieras sería avalar la lógica de la especulación inmobiliaria. Quienes tienen una especial posición de predominio en el mercado, capaz de llevarnos a una crisis globalizada, gozan de una influencia que ha servido de excusa al antidemocrático rescate de la banca con fondos públicos. Este

papel social privilegiado de los bancos debe conllevar una especial responsabilidad a la hora de cumplir sus deberes de conservación y convivencia, instaurando los mecanismos idóneos para restituir la deuda social que ostentan frente a la ciudadanía. Desde esta perspectiva, los desahucios sin alternativa habitacional y la vivienda vacía se constituyen como verdaderos usos antisociales de la propiedad.

Apenas el 1% de la vivienda de Madrid se destina a vivienda pública; una cifra que habla por sí sola ante los 300.000 demandantes y que, además, se ha visto mermada por las cerca de 5.000 viviendas malvendidas a fondos buitres. Frente a cifras de más de 4.700 solicitantes de vivienda pública por especial necesidad en 2016, la Comunidad solo dispone de 163 alojamientos, con listas de espera que se alargan más de diez años. Necesitamos mejorar los niveles de disponibilidad de vivienda social para responder a la necesidad general, priorizando el uso frente a la especulación. Es necesario equiparar nuestro modelo a los estándares de nuestro entorno europeo: Francia 17%, Holanda, 34%.

Es hora de entender la vivienda como el bien de especial naturaleza que es. Para defender el derecho a la intimidad o los derechos de la infancia, se hace necesaria una defensa integral del hogar. La administración debe garantizar la protección de los consumidores en materia de vivienda, centralizado en una agencia única que atienda sus reclamaciones frente a los abusos de prestamistas y arrendadores que impongan su máximo lucro frente a los derechos de todas. Para garantizar el derecho a la vivienda es imprescindible implantar el sistema que permita resolver las consultas y denuncias de la ciudadanía, prevenir las prácticas abusivas y lograr que se corrijan, sancionando la vulneración de derechos de los consumidores en materia de vivienda.

El acceso a los suministros básicos es un derecho tan básico y vital como el sustento alimentario o el abrigo. Los poderes públicos no agotan su obligación asegurando un techo a las familias de la comunidad, si no que el hogar deberá de estar provisto de aquellos suministros que garanticen el agua, el calor y la electricidad. Todos los recursos que son necesarios para mantener la habitabilidad de los inmuebles y la dignidad de las personas.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, y Grupo Municipal Socialista, proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar Al Ayuntamiento de Pinto a que se posicione a favor de la Iniciativa Legislativa Popular presentada en la asamblea de Madrid el pasado 16 de Febrero con el nombre de " Ley Urgente del Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid "

SEGUNDO.- Instar Al Ayuntamiento de Pinto a Reflejar este posicionamiento activamente en todos los ámbitos de participación donde la voz y el voto de este ayuntamiento sean tomados en cuenta, en materia de vivienda.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos?. Si Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, primero quisiera situar en el contexto en el que se presenta esta iniciativa legislativa popular, y se presenta en un momento en el que España sigue viviendo una de las mayores crisis económicas de la historia, se presenta en un momento donde millones de personas perdieron el empleo, se presenta en un momento en el que se sigue desahuciendo a decenas de miles de personas, y donde parece ser que nadie tenía intención de hacer nada.

Es por ello por lo que el pasado 16 de febrero, diferentes colectivos de Madrid como la Plataforma de afectados por la hipoteca, la Asociación libre de abogados, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y la Coordinadora de vivienda de Madrid, registra en la Asamblea esta ILP para, por el derecho a una vivienda digna.

Comienza una campaña de recogida de firmas, en la que solicitan que la Comunidad Autónoma tramite esta Ley, Ley que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, Partidos que habían gobernado dicha Comunidad Autónoma, tuvieron tiempo de dedicarle, tiempo vaya, durante décadas.

Ha tenido que ser la sociedad civil la que tome la iniciativa, y lo ha hecho de la única forma legal que existe de hacerlo que es mediante la recogida de 50.000 firmas para presentar ésta ILP en la Asamblea de Madrid. Lo cual compartimos y les felicitamos, porque sabemos que no es fácil recoger tal cantidad de firmas.

Citan en la moción, que deben de ser los poderes públicos y las instituciones los que den solución al grave problema en materia de vivienda que se vive en este país y en nuestra Comunidad Autónoma, donde cientos de miles de personas piden que se les proporcionen recursos necesarios para la creación de un parque de vivienda pública y social.

Nos animan a dar el salto de las palabras a los hechos, compartimos con la PAH también esta inquietud, pero lo hacemos desde la competencia que tiene nuestro Ayuntamiento.

Ciudadanos ha colaborado en la Ordenanza que regula el uso de viviendas municipales, y ha hecho aportaciones a la misma, porque tenemos competencia para crear estas ordenanzas y modificarlas en unos meses pasaremos de las palabras a los hechos y se adjudicaran esas viviendas.

Ciudadanos ha trabajado en las ordenanzas sociales que han sido aprobadas en este mandato, porque tenemos competencia para ello, pero sumarnos a una declaración de intenciones, sumarnos a algo que sabemos que no va a tener recorrido, ahí no va a estar Ciudadanos, porque consideramos que esta moción no va a facilitar, o solucionar nada a los vecinos, ya lo hemos hecho en otras ocasiones.

Citan en la moción, que hasta ahora los diferentes gobiernos no se han preocupado de elaborar una ley de vivienda. No hace falta que les recuerde quienes han gobernado este país desde el año 1978, pero

si les voy a recordar que uno de los Partidos Políticos que aparece en el encabezamiento de la moción fue uno de los partidos que gobernó tanto la Comunidad Autónoma, como el gobierno de la nación.

El Partido Socialista presenta en esta moción, presenta esta moción al Ayuntamiento, aun sabiendo que carecemos de competencias en materia de vivienda, podía haberlo hecho en la Asamblea de Madrid cuando gobernaron, pero no lo hizo, podían haberlo hecho en el Parlamento cuando gobernaron, pero no lo hicieron, si tuvieron tiempo para regular por ley el desahucio exprés.

Ahora el Partido Socialista junto con Ganemos, nos piden que votemos favorablemente a esta moción propuesta por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Pinto y que participemos de lo que en opinión de Ciudadanos es otra declaración de intenciones, debido a la falta de desarrollo legislativo de los diferente gobiernos, como también se cita en la moción de la PAH. Moción que creemos que no va a tener mayor trascendencia.

Ya les anuncio que Ciudadanos en la Asamblea de Madrid está trabajando sobre la Ley de Vivienda que proponen, porque es allí donde sí tienen la competencia.

También les anticipo que se van a proponer enmiendas, al igual que hizo Ciudadanos cuando se presentó un ILP similar en Valencia, aprobada el 23 de junio de 2015 y que fue aprobada por Ciudadanos junto con otros partidos y la abstención del Partido Popular.

Ciudadanos también votó favorablemente de la Ley 24/2015 de vivienda de Cataluña que entró en vigor en agosto del 2015.

Desde luego nuestra intención es que se regule el derecho a la vivienda, lo hemos demostrado ya en Cataluña y en Valencia.

También es nuestra intención que se aclare, por qué el Partido Popular ha causado una pérdida patrimonial de cien millones de euros que afecta a todos los madrileños. Que se depuren responsabilidades por el dudoso y sospechoso procedimiento de adjudicación por valor de doscientos millones de euros a una empresa recién constituida con un capital social de tres mil euros para la venta de vivienda pública.

La intención de Ciudadanos es denunciar que el Partido Popular engañó a los Madrileños con esta venta, con esta venta, donde se garantizaba supuestamente mantener unas condiciones pactadas a quienes vivían en esa vivienda pública a darles un servicio, a respetar un precio de alquiler a esas viviendas de Madrid.

Aún no hay sentencia por esta acción, al menos que conozcamos por parte de quien gobernaba la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, por lo que no les vamos a acusar de algo que deben de resolver los jueces.

Pero esta ley de viviendas estamos convencidos de que tratará que no se vuelva a engañar a los Madrileños sin saber si esa venta de vivienda, esa pérdida patrimonial es legal o no, porque no hay sentencia al respecto, lo que si sabemos tal y como

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señor Oliver por favor.

D. Fernando Oliver indica: ... lo dejo para el siguiente turno porque no me da tiempo a terminar. ¿O puedo utilizarlo ahora y no intervengo después?. ¿O intervengo menos?. No intervengo después.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Señor Oliver, yo no he copiado de Google una perorata fría y descriptiva y hoy no vamos a hablar de eso, y después de decirle que los tiempos que nosotros administramos, y el lugar físico y geográfico que nosotros administramos es distinto al que administraron otros hace veintitantos años.

En este punto votamos a favor o en contra del posicionamiento de la Corporación respecto a una iniciativa legislativa popular representada en la Asamblea Madrileña para que se tramite la Ley Urgente del derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Señalo que es francamente difícil añadir más argumentos favorables para el voto afirmativo que los que ya se aportan en la exposición de motivos de la moción. Lamentamos que no se haya leído.

Pero esto no impide, que desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto digamos o expongamos algunos de los significados que para nosotros, insisto, que para nosotros tiene votar a favor de la moción que se propone y lo que representa nuestro posicionamiento, significa estar a favor del desarrollo legislativo de un derecho constitucional y conseguir que determinados sectores políticos, se sientan más presionados por la necesidad de la gente que por el interés de los fondos buitres.

Significa impedir que los bancos que han repartido sus pérdidas con aquellos a los que desahuciaron, ahora se queden con los beneficios que obtienen mediante la especulación con las viviendas desahuciadas.

También significa definir lo que es un gran tenedor de viviendas, para limitar el uso y el negocio que hacen con la misma, evitando usos antisociales.

Otro significado es que convertimos en una prioridad, evitar el abuso que algunos grandes tenedores ejercitan sobre personas en riesgo de exclusión, bien sea ésta residencial o social. Esto entre otros muchos significados que no mencionamos para no extendernos.

En fin, significa convertir la vivienda que para muchos es un bien económico, o una oportunidad de negocio, en algo más, en hogares y en instituciones donde se concretan entre otros valores la igualdad de oportunidades, la justicia, y la equidad social.

Así concluyo agradeciendo a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que nos hayan hecho llegar la moción, y solicitando a todos los grupos el voto favorable, indicando que en lo que respecta a este Grupo Municipal, intentaremos ir más lejos del mero posicionamiento político, donde y cuando corresponda. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada responde: Lo primero al Señor Oliver, informarle que lo que dice la moción es instar a la Comunidad de Madrid, lógicamente sabemos cuáles son nuestras competencias con respecto a proponer esta moción.

Y luego voy a aprovechar mi intervención para un poco hacer un pequeño resumen, ya que hay mucha gente, y si alguien todavía no ha firmado, hacer un pequeño resumen sobre de qué se trata esta Ley, qué proponen distintos colectivos.

Lo que se pretende es garantizar la eficacia y el derecho a una vivienda adecuada del artículo 47 de la Constitución. Paralizar los desalojos forzosos sin alternativa habitacional. El establecimiento de un proceso de acceso a la vivienda general y de emergencia. El establecimiento de medidas para la prevención del uso antisocial de las viviendas. La garantía habitacional para situaciones de exclusión residencial en función de la renta familiar. Y la protección al consumidor en materia de vivienda para evitar conductas abusivas.

Una de las partes referentes a la comunidad a las personas, lo que pretenden es que todas las personas que residen en la Comunidad Autónoma, aunque la prioridad del acceso dependa de la situación económica y social de las personas solicitantes, puedan optar a este tipo de viviendas, separándolas en dos tipos, que serían de régimen general y el régimen por emergencia habitacional para los casos más especiales.

Con respecto a la comunidad y a las casas, el parque de viviendas que estará compuesto por los inmuebles de titularidad pública y aquellas adscritas a este régimen, cumplirán unos estándares de salubridad, acondicionamientos, entre otros.

Las viviendas se adjudicarán siguiendo criterios de proximidad, arraigo, servicios públicos etc. Las personas podrán elegir, cuales son de estos criterios los más importantes para ellas y para ellos.

Las personas en régimen de propiedad horizontal tendrán voz y voto en las decisiones que afecten al inmueble.

También proponen, dentro de la comunidad y sus órganos, que el órgano principal de gestión de la agencia de vivienda social, se pueda modificar su composición para que las entidades sociales defensoras del derecho de la vivienda puedan participar en las decisiones de la agencia.

Y luego con respecto a los usos ilícitos de propiedad privada hablan también de que se diseñe un régimen sancionador que persiga las conductas cuando los infractores son un gran tenedor, como lo

llaman, que sería entidades financieras, personas jurídicas que por sí solas, o mediante un grupo de empresas que sean titulares de una superficie habitable de más de 300 m². O también, consideran según la definición de gran tenedor, a las personas físicas que sean titulares de una superficie habitable de más de 500 m² distribuidos en al menos 5 viviendas.

Y definen los usos antisociales como una vivienda vacía durante más de 6 meses, omisión de oferta vinculante de alquiler en casos de desalojo, el incumplimiento de los deberes de conservación de la vivienda, el incumplimiento de deberes de pago y conservación de fincas derivado de la Ley de Propiedad Horizontal, y el incumplimiento del deber de adscripción registral de la titularidad.

Y los tipos de sanciones que proponen son sanciones económicas de hasta 600.000 euros, y de otro tipo, donde se destaca la cesión forzosa del uso de vivienda vacía para su inclusión al parque de viviendas, durante al menos el tiempo que dure la sanción. Y lo recaudado iría íntegramente al presupuesto de la agencia de la vivienda social.

Se quiere también incentivar el alquiler de vivienda en el régimen previsto dentro de la ILP, mediante la posibilidad de que los propietarios suscriban convenios de colaboración con dicha agencia.

Y luego la nueva agencia de protección al consumidor, perseguirá conductas abusivas dentro de los contratos sobre vivienda.

Y luego con respecto ya a los suministros, esta Ley garantizaría que todas las personas que residen en la Comunidad de Madrid, disfruten de suministros básicos necesarios para la vida digna.

Luego, después de hacer un pequeño resumen de la propuesta, informaros también que para ello, la plataforma de afectados por la hipoteca está todos los días, de lunes a viernes, en el paseo de Dolores Soria frente al centro de salud, con una mesa para poder recoger firmas hasta el 26 de mayo aproximadamente.

Aparte, van a intentar, a ver si tienen posibilidad de poder estar los jueves en el mercadillo, y los domingos en distintos puntos del municipio, De todas formas informarán en sus medios de comunicación.

A día de hoy necesitan 50.000 firmas y prácticamente están conseguidas. Y bueno, creo que como hemos demostrado en este municipio todos los partidos políticos conjuntamente, con la ordenanza recientemente aprobada, que otra política de vivienda no solo es necesaria, sino que también es posible, por eso es necesario apoyar esta iniciativa y animaros a conseguir que el artículo 47 de la Constitución sea realmente una posibilidad. Muchas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Grupo Popular, Señora Ganso, adelante.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. A finales del año 2013, el gobierno de la Comunidad de Madrid, realizó la venta de 2935 viviendas, repartidas en 32 lotes, a la sociedad

gestora de arrendamientos En Casa, Cibeles S.L., empresa participada por las sociedades Azora y Goldman Sachs.

Estas viviendas pertenecían al antiguo instituto de la vivienda de Madrid, lo que se llama el IVIMA, y hoy dependen de la agencia de vivienda social de la Comunidad de Madrid.

La venta se realizó por un importe de 201 millones de euros. El gobierno señaló en su momento que la decisión de la venta obedeció en un contexto económico delicado a la necesidad de obtener ingresos y reducir gastos para conseguir un equilibrio presupuestario.

El Gobierno Regional señaló en aquel momento que la venta fue positiva, ya que si bien la tasación de las viviendas fue de 168 millones de euros, finalmente se vendieron por 201 millón de euros en concurso público.

Esto supone un 20% más del precio por encima de la tasación, no existiendo ningún quebranto patrimonial, sino una ganancia de hasta un 20%-

La venta se produjo por bloques, ya que permitía al inquilino ejercer el derecho a compra, llegando el caso en aquellas viviendas en régimen de protección pública para arrendamientos con opción a compra dentro del plan de vivienda joven de la Comunidad de Madrid.

El IVIMA tenía 1.775 pisos en propiedad, en régimen de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción a compra, para jóvenes. Parte de estas viviendas se incluyeron en la venta a fondos de inversión dentro del conjunto total de las 2.935 viviendas vendidas en el año 2013.

A día de hoy, con 675, las viviendas en la región que se encuentran aún en la situación de protección pública, pero que son propiedad de una gestora patrimonial privada, pese a conservar sus derechos.

Esta situación, en función del mercado, hace que se puedan producir situaciones de compra, venta, o transmisiones entre empresas privadas en las que nada tiene que ver la Comunidad de Madrid

La responsabilidad de la Comunidad de Madrid, en estos casos, pasa exclusivamente por velar para que los derechos y obligaciones de los inquilinos, que residan en estas viviendas, y que gozan de protección pública, pero que ya pertenecen a un fondo de inversión se mantengan durante el periodo de vigencia de esta. Algo que se está cumpliendo escrupulosamente, ya que son pisos que pertenecen al plan de vivienda joven de la Comunidad de Madrid, desarrollados por promotores privados.

Desde el Gobierno Regional se está llevando a cabo una política de vivienda con un claro carácter social, una política dedicada principalmente a quienes más necesitan el respaldo de la administración, y el gobierno de Cristina Cifuentes es plenamente consciente de la difícil situación que atraviesan algunas familias madrileñas.

La Comunidad de Madrid tiene 23.690 viviendas sociales públicas desde el inicio de la presente

El Señor Presidente dice: Espere señora Ganso, por favor, espere, espere. Por favor ruego silencio mientras esté interviniendo cualquier concejal o concejala de la Corporación. Continúe Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias Señor Presidente. Como decía, la Comunidad de Madrid tiene 23.690 viviendas sociales públicas, desde el inicio de la presente legislatura se han entregado 1,590, superando incluso, el compromiso electoral número 115 de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, que indicaba "pondremos a disposición de los madrileños, 1200 viviendas de protección oficial",

El pasado día 7 de julio entro en vigor el nuevo decreto de adjudicación de viviendas. Este nuevo Decreto incluye la creación de un parque de viviendas de emergencia social, que tendrá al menos 300 viviendas, para atender temporalmente a familias que hayan sufrido situaciones de especial gravedad, como desahucios, catástrofes, u otros casos especiales.

El ejecutivo regional tiene el compromiso de no desahuciar a ningún inquilino de la agencia de vivienda social, a ningún inquilino de la agencia de vivienda social por falta de pago. Las familias a las que no les es posible hacer frente a sus pagos, pueden solicitar una reducción de renta, y deben saberse que una de cada tres viviendas tiene actualmente reducción de renta.

Estamos hablando de 7.500 familias, de las cuales...

El Señor Presidente dice : Señora Ganso, por favor vaya acabando

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias, continúo, termino una frase y continuo después

El Señor presidente dice: Vale

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Gracias, para no perder el hilo. Estamos hablando de 7.500 familias de las cuales 6.000 tienen un alquiler súper reducido de menos de 100 euros al mes. Continúo después. Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente indica: A usted Señora Ganso- Señor Oliver, adelante

D. Fernando Oliver dice: Bueno pues aunque mi farolillo rojo dure menos que el de la Señora Ganso voy a ver si recupero el hilo que sí he perdido.

Sin saber si esa vivienda...

El Señor Presidente pregunta: ¿Qué es lo que quiere decir con eso Señor Oliver?

D. Fernando Oliver contesta: No, que a mí me cortó enseguida y a la intervención del Partido Popular pues le ha dejado terminar. Yo pedí que me dejase y no pudo ser. Pero bueno, me corre el tiempo. Voy a continuar.

El Señor Presidente dice: Para usted la perra gorda Señor Oliver, adelante.

D, Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra y pregunta: ¿está el tiempo parado o está andando, o como está el tiempo?, porque ...

El Señor Presidente contesta: Empieza su intervención Señor Oliver

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente. Sin saber si esa venta de viviendas, esa pérdida patrimonial es legal, o no, porque aún no hay sentencia al respecto, lo que sí sabemos es que ni es justo, ni es ético, ni es estético, lo que sí sabemos, y coincido con la Señora Ganso es que los madrileños hemos perdido 2.935 viviendas públicas, 2,849 plazas de garaje, 1.865 trasteros y 45 locales comerciales vendidos a fondos de inversión, pero nuestra obligación es en primer lugar hacerlo desde la competencia que cada uno de nosotros tiene respetando la ley, respetando el ordenamiento jurídico, y respetando las decisiones judiciales que están a falta de pronunciamiento en algunos de estos temas.

Esta es una buena muestra de la gestión del Partido Popular que al inicio de este Pleno nos comentaban. Afortunadamente ha provocado que diferentes colectivos sociales, como cité al principio de la intervención se hayan prestado a realizar un borrador de una futura y necesaria ley de vivienda en la Comunidad de Madrid, que como digo es en la asamblea, y no en este Ayuntamiento donde se debe debatir.

No vamos a participar en brindis al sol, lo hemos hecho en otras ocasiones. No vamos a participar en propuestas que consideramos populistas, y que también consideramos un engaño a los ciudadanos. No vamos a votar a favor de esta moción pero lo que sí que les garantizo es que ya estamos trabajando para regular el derecho a la vivienda a la Comunidad con rigor, pero teniendo en cuenta que una chapuza no se tapa con otra chapuza mayor,

Entendemos que la plataforma de afectados por la hipoteca traiga esta moción al Pleno, entiendo que lo hacen con la mejor voluntad para mejorar la situación de muchas familias, que nos consta que lo están pasando mal, pero ustedes, nosotros, los que estamos a este lado, sabemos cuál es el procedimiento, si hemos decidido sentarnos aquí, no podemos hacer con mociones como esta lo que se ha hecho con mociones como las que se comentaban anteriormente.

Añadir que, como decía la Señora Ganso, efectivamente se van añadir 1.200 viviendas que son las que les solicito Ciudadanos, aprovechando lo que comentaba el Señor Alcalde ¿qué hace Ciudadanos sustentando al Gobierno de la Comunidad?, solicitarle, mediante un pacto de apoyo, 1.200 viviendas más.

Hablando de vivienda pública ¿sabe que en España hay un 1% de vivienda pública, mientras que en Francia hay un 17, y en Holanda un 34?, bueno pues el Partido Popular entiende que con un 1% de vivienda pública se debe vender esa vivienda pública. Nosotros entendemos que no, que hay que

regularlo, pero se tiene que regular, entendemos, que donde se tiene la competencia, que es en la Comunidad. Nada más,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Oliver, es usted el único miembro de esta Corporación que me deja perplejo con su discurso. No lo puedo evitar. Sinceramente, no sé por dónde agarrarlos, nunca, nunca. Es la única persona que me deja en el Pleno sin palabras, o sea.

Mire usted, sus intervenciones son muy descriptivas, pero insisto, apórtenos opinión, apórtenos algo que sea producción propia. Y nos ofrece usted datos que ya conocemos, y que además hemos utilizado para formar nuestra opinión. Por favor ahórrenos esos discursos.

Miren, no voy a replicar proporcionando datos técnicos ni sesudos, insisto, sacados de google sin que esto signifique que los desconozca, soy concejal, ocupo un puesto político, y mientras me sea posible, mis intervenciones van a tener ese carácter.

Señora Ganso, hace usted algo parecido a lo que hace el Señor Oliver, se pone a intervenir hablando de una legislación, que no ha resuelto problemas, ni uno. Si usted hablara de legislación que hubiera resuelto problemas, esta moción no sería de recibo.

Miren ustedes, entiendo que para algunos, el hecho de que existan viviendas vacías y gente sin casa, es algo que no les preocupa, estoy seguro que ustedes no figuran en ese colectivo, totalmente seguro. Simplemente es un desajuste del mercado, es un desajuste producido por un exceso de oferta o un exceso de demanda. Otros consideran que es una oportunidad que se les brinda para soltar, insisto, peroratas en un Pleno.

Nosotros no consideramos que sea así, no lo reducimos a un problema económico que el libre mercado va a solucionar. Hay que intervenir políticamente y esta ley, para la que se insta posicionamiento, solo posicionamiento, no la vamos a hacer nosotros, debe ser, y debemos conseguir que se convierta en un instrumento político que permita corregir esos desequilibrios económicos y sociales, que los que aquí estamos no hemos provocado, así que por favor, voten a favor de que se inste, en la parte, por favor, de que prospere esta moción. Muchas gracias.

Se oyen otra vez aplausos en el salón de Plenos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada dice: La verdad es que tengo poco que añadir al portavoz del Partido Socialista. Yo es que de verdad Fernando, no lo entiendo. Dices en tu exposición que es importante, que es..., y luego realmente dices que no vas a votar a favor de esta moción que lo que dice es instar a la Comunidad de Madrid a que realmente escuche a esto, y que realmente lo tenga en cuenta, es que de verdad no lo llego a entender, o sea no lo llego a entender.

Por otro lado, Señora Ganso, ¿de verdad cree que con las necesidades que ya en el 2013 existían, la venta de inmuebles a fondos buitres no cree que eso no es lo que debemos hacer los cargos públicos y por lo que nos han votado los ciudadanos? Creo que eso no tiene nombre. No creo que eso deba ser lo que tenemos que hacer. No creo que realmente eso sea un dato por el que enorgullecerse, vamos.

Y sobre lo complicado que es realmente tener, o poder optar a un piso del IVIMA, creo que usted sabe perfectamente, igual que yo, que no es nada sencillo, que puedes esperar años, que hay que estar renovando la solicitud, y continuamente tienen que estar esperando y posiblemente intentando optar a otras, a otras opciones, pero al IVIMA es de hecho, incluso técnicos de Servicios Sociales lo dan muchas veces por imposible,

Y no sé si se refiere, con respecto a los desahucios del IVIMA ahora, o antes, porque sí le puedo decir, y seguramente que el Señor Oliver confirmará conmigo, que vamos, yo acudí a unos cuantos desahucios del IVIMA con respecto a eso. No sé si ahora si lo hacen, o no, pero por lo menos en unos años atrás sí desahuciaba el IVIMA. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Gracias Señor Presidente. Continúo con mi intervención recordando que el ejecutivo regional tiene el compromiso de no desahuciar a ningún inquilino de la agencia de vivienda social por falta de pago, las familias a las que no es posible hacer frente a sus pagos pueden solicitar una reducción de la renta, y debe saberse que una de cada tres viviendas tiene actualmente reducción de renta.

Estamos hablando de 7.500 familias de las cuales 6.000 tienen un alquiler súper reducido, de menos de 100 euros al mes.

En 2016, el gobierno de Cristina Cifuentes destinó 12,4 millones de euros a reducciones de renta para las familias con menos recursos, y tiene también el compromiso de no vender, ni transmitir viviendas públicas a fondos de inversión o entidades con ánimo de lucro.

Así mismo, está trabajando para promover acuerdos con bancos y empresas propietarias de viviendas vacías, que estas puedan ofertarse en alquiler a precios asequibles.

Y como este grupo ha demostrado en todos los foros y en todas las comisiones de trabajo, como en el observatorio de la vivienda, poniendo en marcha el nuevo reglamento, ordenanza de la vivienda, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, ustedes se han adelantado, porque yo no había dado todavía ...

El Señor Presidente dice: Espere, espere Señora Ganso, por favor, vuelvo a pedir silencio mientras esté interviniendo cualquier concejal o concejala, continúe Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: .. Nosotros, todo lo que sea ayudar a las familias sabiendo la crisis por la que hemos estado atravesando, y que aún no hemos salido de esa crisis, nuestra voluntad siempre ha sido ayudar a todas estas familias que más lo necesitan.

Ahora bien, será la Asamblea, como todo el mundo sabemos, quien con mejor criterio decida, pero nosotros vamos a apoyar esta moción para ayudar a todos nuestros pinteños y familias que más lo necesitan. Muchísimas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Ganso. ¿Quieren intervenir el minuto?. Bien. Señor Oliver, yo sí quiero decirle un par de cosas.

Yo he estado en asambleas de la PAH, donde usted estaba, en Trilce, en el Centro Social, y usted nos pedía que le pidiésemos al Equipo de Gobierno que sancionase a los bancos por tener viviendas vacías, que tuviéramos una Ley parecida a la catalana, como usted ha comentado, sí, usted nos lo pedía, usted nos lo pedía, como miembro activo de la PAH, y además nos lo pedía con insistencia, y nosotros le decíamos que tenía usted toda la razón, y que eso habría que legislarlo a través de la Comunidad de Madrid,

¿Y ahora nos viene a decir que no le podemos instar nosotros, como Ayuntamiento, a la Comunidad de Madrid, y apoyar esta iniciativa de la PAH?. Mire le voy a leer unos puntos que dice aquí, mire:

Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Esta es la moción de Ciudadanos respecto al tema de salud mental...

Se oyen de nuevo risas y aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... esta es la moción de Ciudadanos respecto al tema de salud mental. ¿entonces que pasa que para unas cosas sí podemos instar a la Comunidad de Madrid y para otras el Ayuntamiento de Pinto no se puede posicionar ante la Comunidad de Madrid, y ante la iniciativa legislativa popular de los compañeros de la PAH para tener una ley que haga precisamente lo que usted pedía en las asambleas de la PAH? Que se pudiera sancionar, etc., etc.,

Lo siento Señor Oliver, pero a mí me da la impresión, ya es una impresión personal, de que usted tiene algo en contra de la PAH, porque si no, no se explica ...

De nuevo se oyen aplausos y una vez del público que dice: , sí señor, sí señor ..

El Señor Presidente sigue diciendo: ... porque si no, no se puede explicar. No se puede explicar que lo que usted antes defendía, y además yo le reconozco una labor impresionante en la PAH, ahora,

ahora, siempre que viene algo relacionado con la PAH, suelta usted el mismo tipo de discurso, totalmente contradictorio, totalmente contradictorio.

Y Señora Ganso, yo solamente decirle que yo agradezco que el Partido Popular apoye esta moción. Agradezco las propuestas que la Señora Cifuentes, o las políticas que la Señora Cifuentes parece que está poniendo en marcha, pero también hay que decir, justo en el año 2013, el Señor Ignacio González dice que tenemos un derroche patrimonial, no perdón, una quiebra patrimonial de 200 millones de euros, o un desfase, y que para hacer caja vamos a vendérselo a unos fondos de inversión.

Algunos ya entendemos por donde iban los desfases, los desfases, los desfases del Señor González en el año 2013, algunos ya vamos entendiendo por donde iban.

Y algunos también entendemos por donde iban los desfases en el Ayuntamiento de Madrid, cuando el Ayuntamiento de Madrid también vendió vivienda social a fondos buitres, y además, y además sin hacer que cumplieran luego las condiciones con los inquilinos de esas viviendas, como también hizo el IVIMA, por cierto, como también hizo el IVIMA, hasta que llegó Cristina Cifuentes, yo lo reconozco, pero mientras estuvo el Señor González, y estuvo la Señora Botella, ya entendemos algunos de donde viene ese posible desfase patrimonial, y por donde se fue mucho dinero, por el sumidero de algún Canal, quizá, posiblemente.

Bien, pues pasamos a la votación...

D. Fernando Oliver dice: Señor Presidente, Señor Presidente, como me aludió expresamente, le solicitaría por favor que me dejase responder..

El Señor Presidente indica: No, no...

D. Fernando Oliver insiste diciendo: .. me ha aludido , creo que el reglamento dice que por alusiones se puede contestar, y es que me ha aludido expresamente. Le pediría por favor que me deje. Voy a ser muy breve, pero le pido por favor que me deje responder.

El Señor Presidente dice: Venga, hable usted Señor Oliver

D. Fernando Oliver, concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias. Mire no puede comparar usted lo que yo hacía cuando estaba sentado ahí enfrente con lo que hago aquí, porque yo aquí he prometido cumplir y hacer cumplir la ley, ahí era consecuente, y si no cumplía la Ley eran 96 euros por desobediencia, aquí son tres años y medio de cárcel. Y yo he elegido estar aquí igual que usted. No me puede decir usted que Ciudadanos insta, claro que insta, porque usted, entre otros, me han enseñado que aquí no se pueden pedir las cosas como solicitar, porque entonces tendríamos que cumplirlas, hay que instar.

No me hable usted de que yo le he dicho en Trilcel , cuando estaba en la PAH que quería una ley como la catalana, porque la ley catalana se aprobó en agosto del 2015, y yo ya no iba a la PAH a Trilce,

y no conocíamos esa Ley porque todavía no se había aprobado, cuando yo estaba en la PAH, no diga que yo he dicho eso.

Pero sobre todo, sobre todo, diga usted que está teniendo mucha presencia en la PAH ahora, porque cuando yo estaba, efectivamente, le vi una vez, en Trilce, una vez en un desahucio, y una vez en una reunión que le agradecí la propuesta que nos hizo. Tres veces en tres años. Ahora tiene mucha más participación, pero no me diga usted que yo le pedía, que yo le decía, porque lo que defendía ahora es lo que defiende, y no trate de decir que tengo algo contra la PAH, porque sigo trabajando con muchas PAH. Sí tengo algo con la PAH de Pinto, si tengo algo con la PAH de Pinto, y es mutuo, pero no trate usted de decir que estoy en contra de la PAH, porque sigo trabajando en la plataforma anti desahucios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice. Simplemente Señor Oliver, son los hechos los que demuestran las cosas, y los hechos están ahí. Ustedes presentan mociones donde instan a una cosa a una Consejería, pero para otras cosas no se puede instar.

Yo he estado más de una vez en Trilce, y aquí hay personas que lo pueden atestiguar, en más de una asamblea de la PAH. En más de una. Y usted, como muchos otros, nos pedían una ley como la catalana, que pudiéramos sancionar a los bancos por tener viviendas vacías etc., etc., la de agosto de 2015 a lo mejor es que mejoraba la que ya había sobre el derecho a la vivienda en Cataluña porque ya existía.

Pero vamos, en todo caso si se ha sentido usted ofendido porque le he dicho que tiene algo en contra de la PAH, lo retiro, pero vamos, los hechos, son los hechos. Y donde usted, a la Consejería de Sanidad, como Ciudadanos puede instar, a la Comunidad de Madrid, y apoyar a los compañeros de la PAH, no se puede hacer.

Bien, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la misma?

Levantando la mano los concejales de los Grupos de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: 19 votos a favor...

Se oye una voz del público que dice: Que vergüenza, macho, que vergüenza tío, sí que poca vergüenza tienes Fernando.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor, no me obliguen a expulsar a nadie del Pleno. Bueno, ale, Valentín por favor no me obliguen a expulsar a nadie del Pleno. Por favor, Valentín, por favor, último aviso, último aviso

Se oyen murmullos del público

El Señor Presidente sigue diciendo: Por favor, último aviso, último aviso, y pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantar la mano los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente dice: dos abstenciones. Queda aprobada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista, a propuesta de la Plataforma de Afectados por la hipoteca (PAH) de apoyo a la iniciativa legislativa popular para hacer efectivo y justiciable el derecho integral a la vivienda.

Finalizada la votación se oyen aplausos y murmullos del público del salón

El Señor Presidente dice: Valentín, por favor. Por favor, ¿vale?. ¿Vale? ¿Vale?, por favor, Por favor, Por favor, por favor,

D. Diego Ortiz dice: Señor Presidente, Señor Presidente le solicito....

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto, siguiente punto.

D. Diego Ortiz dice insistiendo: Señor Presidente, una cuestión sobre ...

El Señor Presidente dice: Si Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Creo que es positivo que hagamos un receso de 5 minutos para calmar el ambiente

El Señor Presidente dice: Concedido. Receso de 5 minutos

Se hace un receso de unos minutos, y transcurridos estos el Señor Presidente reinicia la sesión diciendo: Tomen asiento, por favor. Señor Secretario, vamos con el punto 12 del orden del día.

12.- MOCION DEL GRUPO GANEMOS PINTO RECLAMANDO AL GOBIERNO AUTORIZACIÓN PARA REINVERTIR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LAS ENTIDADES LOCALES EN EL ÚLTIMO EJERCICIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Las Entidades Locales españolas son la única administración pública que cumple con los objetivos de estabilidad. Su contribución a la reducción del déficit público del Reino de España ante la Unión Europea ha sido Determinante.

Desde el año 2012, el conjunto de las Corporaciones Locales viene generando superávit:

2012	0,32 % PIB	2.287 mill. €
2013	0,55 % PIB	5.474 mill. €
2014	0,53 % PIB	5.938 mill. €
2015	0,47 % PIB	5.094 mill. €
2016	0,64 % PIB	7.083 mill. €

Pero las restricciones impuestas a su reinversión han impedido que los ciudadanos de los municipios españoles vean mejorada su calidad de vida.

Los Alcaldes y Alcaldesas españoles se ven en graves dificultades para explicar a sus vecinos que no pueden atender sus demandas a pesar de contar con recursos disponibles para ello.

Durante los últimos ejercicios, la obligación de circunscribir la reinversión del superávit al concepto de “inversión financieramente sostenible” y de generar nuevos ingresos por la misma cuantía de la reinversión, ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos.

A estas restricciones, para 2017 se suma la de no poder hacer ninguna reinversión hasta que los Presupuestos Generales del Estado para este año estén definitivamente aprobados, a finales de este semestre o principios del próximo, haciendo imposible la tramitación de los expedientes Administrativos durante este ejercicio.

Precisamente ahora, cuando mejor es el superávit de las Entidades Locales Españolas (7.083 mill. €, un 39 % más que en 2015; casi 26.000 mill. € en términos agregados desde 2012) y cuando nuestro país, por fin, ha cumplido el objetivo de déficit comprometido con Bruselas, más restricciones vamos a tener para hacer uso de unos recursos que son nuestros y que deben ser utilizados en beneficio de nuestros vecinos.

Esta situación, a juicio de la Junta de Gobierno de la FEMP -coincidiendo con todos los gobiernos locales de nuestro país no puede ser aceptada. Ha llegado ya el momento de que se nos permita reinvertir nuestro superávit sin más restricción que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto propone al Pleno de Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que, por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin

tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la Disposición adicional nonagésima segunda, deberá establecer que el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2016 en los términos señalados contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por lo tanto, quedaría sin aplicación legal el contenido del párrafo segundo del apartado 5 de la Disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en el año 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo comprometerse y ejecutarse el gasto en el año 2017 y 2018.

TERCERO.- Trasladar esta Resolución al Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio lea la parte dispositiva

Da. Consolación Astasio da lectura de la parte dispositiva de los acuerdos de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias Señor Presidente. Probablemente lo que diga no le vaya a gustar nada, yo espero que a pesar de que no le guste, pues no me eche la bronca como otras veces, se lo adelanto ya.

La moción que presentan en el caso del Ayuntamiento de Pinto, probablemente no sea necesaria porque no necesita económicamente, está bien y se cumple la estabilidad presupuestaria.

El posicionamiento de este grupo es, no aprobar la moción, Señora Astasio, y le digo por qué, y se lo voy a decir claramente, no me voy a andar con medias tintas. No me gusta como gestionan el dinero, y no considero que tengan que tener mi confianza para utilizar el superávit del Ayuntamiento, entre otras cosas, y llevamos 5 meses intentando bajar el gravamen del IBI, y al final realmente la sensación que tengo personalmente, y la mayoría de los que componemos este Grupo Municipal, tenemos la misma sensación, es que ustedes gobiernan exclusivamente para los que le han votado.

Por lo tanto, pues no tengo la suficiente confianza como para pedir a nadie que el superávit le deje manejarlo a usted. Y ese es el sentido del voto, Yo ya sabía que le iba a sentar mal, pero ya se lo he advertido, más que nada porque luego no me diga bla, bla, bueno pues dígame lo que quiera, ya está dicho. Gracias

El Señor Presidente contesta: Ahora salgo y tiro un cohete.

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, con todo el respeto, y fíjese que la moción no es nuestra, creo que no se ha leído usted la moción. Vamos, se lo digo de todo corazón.

Esto viene por una resolución de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobado por unanimidad de la Junta de Gobierno en la que estaban representados los partidos políticos con representación en el Congreso, y no entiendo. Lo único que se está pidiendo por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias en la que el municipio de Pinto pues nos guste, o no nos guste, también formamos parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que estamos pidiendo al Gobierno de España que nos permita, y nos de plazo, para poder gastar el remanente positivo, el superávit del año pasado, y que no tengamos un tiempo tan limitado debido a que este año, pues el Gobierno de España, está supeditando lo que el año pasado aprobamos en este Pleno, que son, por ejemplo, las inversiones financieramente sostenibles, la está supeditando el Gobierno de España a la aprobación de los presupuestos generales del Estado.

Entonces, entendemos desde este Grupo municipal, primero anunciarles a Ganemos Pinto que vamos a votar a favor de esta moción, pero entendemos que el gobierno de España no tiene que supeditar a los Ayuntamientos, a que podamos gastar el dinero de años anteriores, en lo que consideremos oportuno, "chimpun", no tiene más. Es que es así la propia resolución no pide más, es decir, que se nos permita, y que no se supedite a los presupuestos generales del Estado. No tiene más la moción. Creemos que los Ayuntamientos que estamos cumpliendo, o que se está cumpliendo con el superávit presupuestario, y con la limitación que hay por parte del Gobierno en aquella maravillosa Ley de Racionalización de la Administración Local, con la que no estamos de acuerdo, pues que nos permitan gastar el dinero en lo que se considere oportuno.

Y luego entraremos a discutir, o a debatir, cuales son las inversiones, si no va a haber inversiones, si va a haber inversiones, o cuál tipo de inversión se va a realizar, pero lo único que explica la moción, o así lo he entendido yo, espero que la Señora Astasio ahora me diga si estoy en lo cierto, o no, pero lo que he entendido es eso, que se exige, y se solicita al Ministerio de Hacienda, que nos permita a los Ayuntamientos que cumplimos escrupulosamente con la Ley presupuestaria, y con las normas que nos han marcado ellos, a nuestro pesar, pues que podamos gastarnos el dinero en lo que queramos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Astasio, tiene la palabra

Da. Consolación Astasio manifiesta: Gracias Señor Presidente. Bueno voy a utilizar este primer turno de palabra para explicar esta moción. Como bien decía el Señor Ortiz, únicamente se hace mención a

la utilización del superávit por parte de los Ayuntamientos, y bueno viene enmarcado en el constreñimiento, el castramiento que nos supone a las administraciones locales la Ley Montoro, incluso para administraciones que tienen una gestión económica, o una salud económica buena como la nuestra.

Os voy a poner un par de ejemplos sobre a qué limitaciones, tanto financieras como políticas nos subyuga esta Ley. Limita las contrataciones temporal, resta competencias a los Ayuntamientos, condiciona los presupuestos de gastos, no únicamente a los ingresos, que eso sería lo que tenemos en casa, ¿no?, si ingreso 5 me puedo gastar como máximo 5, bueno pues aquí no, se condiciona también a lo que me gasté el año pasado.

Y luego hay unas grandes limitaciones, en el uso del superávit, que es cómo podríamos entender que es lo que en casa entendemos por ahorros de un año para otro. De tal forma que a las administraciones locales se nos empuja a mayoritariamente poder solo hacer amortizaciones de deudas a los bancos, es decir, se prioriza la devolución de dinero a los bancos, sobre todo, o también se puede hacer inversiones financieramente sostenibles que como sabéis el año pasado realizamos por valor de 1.200.000, pero están muy tasadas. No se pueden utilizar esas inversiones para todo aquello que nos gustaría.

Esta moción en realidad es una moción muy light en contra de esta Ley Montoro, y lo que solicita es que no se nos ahogue tanto, al menos con lo relacionado con el superávit, es decir, con el dinero que se podría utilizar del año pasado, por así decirlo. ¿no?

Y como venía a explicar el Señor Ortiz, lo que se solicita es que se nos de autonomía para decidir en qué se debe utilizar, no únicamente para amortizar deudas y para inversiones financieramente sostenibles, así que, a la vez que poder ampliar un poco el plazo temporal en el que poder utilizarlo. Nada más, esto es lo que dice esta moción.

La verdad es que me ha sorprendido mucho la intervención de la Señora Valenciano, porque bueno, dice que no le gusta como gestionamos el dinero, en realidad lo gestionamos con presupuestos prorrogados y todas las transferencias de crédito que necesitamos vienen a Pleno, con lo cual es con su consentimiento.

Que llevamos meses negociando el gravamen del IBI, pues eso es algo normal ¿no?, un gobierno en minoría tiene que negociar con los grupos de la oposición y evidentemente usted y nosotros estamos en las Antípodas, ustedes son unos liberales y nosotros entendemos que los impuestos tienen que revertir en los vecinos, y hacer de filtro, o de igualar las situaciones que la falta, o carencia de dinero en algunos de nuestros vecinos, pueden producirse. Entonces es normal que estemos meses negociando.

Y luego, no se fía usted de nosotros para gestionar el superávit, como le digo, un gobierno en minoría como el nuestro, no podría hacer nada sin poder pasar por Pleno, ninguna decisión de gran calado puede hacerse sin pasar por Pleno. Entonces, realmente creo que quizá le faltaba información cuando usted ha hecho esas afirmaciones.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?, Sí señor Aguado, adelante

D. Salomón Aguado indica: Sí Señor Sánchez. El Partido Popular se ofreció al Grupo Municipal de Ganemos para formalizar esta moción, que como bien ha dicho el Señor Ortiz, viene de la FEMP, por lo tanto entendíamos que una moción que viene del consenso, pues ese consenso se debe de materializar en las instituciones.

Sin embargo el Señor Sánchez no le gusta nuestra compañía. Pues si no le gusta nuestra compañía, tampoco va a tener nuestro voto. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque usted no nos quiere tener a su lado en esta moción, con lo cual, pues poco más hay que argumentarle.

El argumento que le ha ofrecido desde Ciudadanos, pues sinceramente comprendo perfectamente a la Señora Valenciano cuando dice que no se fía de Ganemos a la hora de gestionar. Votar esta moción tampoco supone que el Partido Popular se fie de Ganemos a la hora de gestionar, pero entendemos que lo que dice la moción, que es, que aquellos Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Pinto, durante la legislatura pasada, y lo que va de esta, han hecho bien su trabajo y han permitido recuperar la solvencia económico financiera, les permita trabajar conforme a una situación que otros Ayuntamientos no cumplen, y nos parece razonable.

Lo que no parece razonable, Señor Sánchez, es que usted no quiera, o quiera capitalizar de forma monocolor esta moción. Si quiere tener nuestro voto a favor en esta moción, es tan sencillo como aceptar el ofrecimiento que le hicimos, si no, no lo tiene. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Señor Ortiz, me he leído la moción, y la he entendido. Me he leído la moción y la he entendido. Pero sencillamente, a lo mejor si estuviera gobernando con ellos se la votaría a favor, fíjese, no lo sé, no lo sé, pero hoy por hoy, con la gestión que se está haciendo desde el grupo que gobierna en este Ayuntamiento, pues no tengo la suficiente confianza como para apoyarles y que gestionen el superávit.

Y es verdad que hasta ahora este superávit ha pasado por Pleno, no todo lo hemos apoyado Señora Astasio, ha habido cosas que hemos apoyado porque pensábamos que eran buenas, y cosas que no, y me parece que tendría que seguir siendo así.

Dice usted que tiene que revertir a los vecinos, por supuesto, y yo lo único que le he dicho es que a todos, y a mí, la sensación que me da, y a este Grupo Municipal, la sensación que le da con el Gobierno de Ganemos Pinto es que no gobiernan para todos, solo para los que han votado a Ganemos Pinto, porque a todos los demás, a grandes colectivos, ustedes los dejan pues en el camino.

Por lo tanto, la he entendido perfectamente, y no confío, no tengo la suficiente confianza, no en todo el Equipo de Gobierno, es cierto, en algunos confío más que en otros, pero concretamente en su gestión

económica pues no tengo la suficiente confianza como para aprobarle esta moción. Pero entenderla, la he entendido, y cuando quiera la debatimos. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. Me alegro Señora Valenciano que haya entendido la moción.

Señor Alcalde, yo se lo he dicho muchas veces, que al final tiene que dar cariño, yo se lo digo, se lo he pedido un montón de veces que dé más cariño, hombre, que algunos estamos sentidos de cariño en algunas cosas.

Señora Valenciano, vamos a ver, yo no estoy de acuerdo con muchas de las cosas que hace Ganemos Pinto, y en parte de la gestión económica, pues hay parte que tampoco, pero eso no significa que no apoye esta moción, y no estoy gobernando con ellos, y la voy a votar a favor. Es decir, hay cuestiones que me pueden gustar más o me pueden gustar menos de la gestión de Ganemos Pinto, pero no es este debate. El debate que viene hoy es, que los Ayuntamientos de toda España han ahorrado este año 7.000 millones y que llevan durante todos estos años más de 20.000 millones que no han podido revertir en los vecinos, entonces, nosotros como Grupo Municipal, y estoy convencido que sus compañeros del Ayuntamiento de Valdemoro estarán igual de contentos con que se apruebe esta moción, porque esto supone a los Ayuntamientos poder revertir lo que ahorraron el año pasado.

Y yo se lo he dicho en la intervención anterior, podremos entrar a debatir, a discutir, o a dialogar, o a negociar, en qué se va a gastar ese dinero, yo he posicionado en la reunión de presupuestos, de la que ustedes hablaban, mi postura respecto al superávit del año pasado. Cada uno ha propuesto lo suyo encima de la mesa, y yo, como usted comprenderá pues también dije que no estaba de acuerdo con amortizar deuda, y otros sí, pero eso son cuestiones que entran dentro de una negociación, o de un dialogo entre los grupos municipales.

Pero al final lo que venimos aquí a debatir en esta moción, sobre todo es, exigirle al Gobierno de España que por lo menos los Ayuntamientos que cumplen, les dejen las manos libres para poder contratar, porque usted sabe como yo, que además ha sido concejala de Servicios Sociales, que siempre hacen falta trabajadoras sociales, que hay que contratar, y que no lo permiten, hace falta contratar más personal en la administración, y tampoco se permite, y esto supondría que se abriera la posibilidad a los Ayuntamientos, siempre limitando que no nos pasemos, a poder hacer nuevas contrataciones, es decir, creación de empleo, y a poder realizar inversiones en nuestros municipios que los vecinos pues también lo agradecerán. Muchísimas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio ¿va a intervenir?. Adelante

Da. Consolación Astasio dice: Gracias. Muy brevemente, decir que no entiendo la postura del Partido Popular. Lo que no les gusta es que no salga su nombre arriba puesto en quien trae la moción al Pleno, ¿por eso la votan en contra?. Hombre yo creo que es totalmente legítimo que un Partido, un grupo de este Ayuntamiento decida traer en solitario una moción y que eso no tiene nada que ver para que otros

grupos decidan votarla a favor o en contra. Digan ustedes que no la quieren votar, y ya está. Si es muy legítimo, si es que ustedes pertenecen al grupo político que ha generado esta ley castrante para las administraciones locales, pues ya está digan que están a favor. No tienen por qué excusarse, si les vamos a entender.

En cuanto a la intervención del Señor Ortiz, agradecer al PSOE su voto a favor de esta moción. Lo que sí que les pido que transmitan a su Grupo Parlamentario la necesidad que tenemos las Administraciones Locales de revertir esta ley tan perniciosa, ya que bueno, como bien saben el 14 de febrero de este año, Unidos Podemos presentó en el Congreso la derogación de esta Ley, y pues lamentablemente ni PP, ni PSOE, ni Ciudadanos, votaron a favor de esta derogación por lo cual sigue en vigor, cosa que se podía haber evitado en, como digo, el 14 de febrero y hoy estaríamos en otro escenario muy diferente.

Y por lo demás, nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señora Astasio, pues vea el órdago, si nosotros nos queríamos, nos queremos adherir a la moción ¿Qué problema tiene usted?, no es que no queramos votar a favor, fíjese si queríamos votar a favor que nos queríamos adherir a la moción, y creo que lo hemos, y además este Concejal y este Grupo lo ha argumentado en las diversas ocasiones, pero ustedes no quieren. Retírenla, y preséntenla por urgencia firmada por los 2 portavoces, vamos, venga, ¿Qué problema tienen?

Lo que pasa es, que como usted ha dicho, el 14 de febrero Podemos presentó, entonces claro, queda mal que al final en Pinto, pues al final el PP también vaya con ... , pues mire, pues lo siento, tienen ustedes más prejuicios de los que luego dicen aparentar.

Nosotros se lo hemos dicho claramente, estamos a favor del contenido, y estamos tan a favor, y por eso solicitábamos la adhesión a una moción que ojo, que como usted ha dicho, es fruto de un acuerdo de la FEMP ¿por qué quieren capitalizar de forma personal y unilateral esta moción?, ¿les queda bien?, bueno, pues para ustedes. Pero entonces, si no quieren contar con nosotros, no pida que les votemos a favor. Así que, en su mano está, en su mano está. ¿Quiere que salga por acuerdo de los tres grupos mayoritarios?, solo tiene que permitir la adhesión de aquellos que se lo hemos solicitado. ¿no lo quieren?, pues ya está, con su pan se lo coma. Hombre, pero luego no venga a pedir consensos, por favor.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene su último minuto ¿no?. Vamos a ver Señor Aguado, a nosotros no nos molesta firmar nada con el Partido Popular. Mire, Moción de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista, y Partido Popular, para que se reforme la ordenanza sobre depósito, transporte y vertido de materiales". Moción de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Popular, a propuesta de la Asociación de fibromialgia de Pinto en apoyo de los enfermos y enfermas de fibromialgia. Y váyase usted a la legislatura pasada, que hace muchas veces referencia, a ver cuántas mociones, solamente de MIA y PP se presentaron, y se presentaron unas cuantas. Entonces lo suyo es puro postureo Señor Aguado....

D. Salomón Aguado dice: Entonces por qué impide que la firmemos, posturo el de usted, posturo el de Ganemos

El Señor Presidente sigue diciendo ..., puro posturo, no, perdone, en la Junta de Portavoces siempre se ha hablado que las mociones que uno abre al resto de grupos lo dice, están abiertas, y las mociones que uno no abre al resto de grupos, se dice, esta moción la queremos presentar nosotros, por el motivo que sea, y no la abrimos al resto de grupos, por lo tanto, lo suyo es puro posturo, porque si de verdad están a favor, recibo una llamada de su portavoz, diciéndome que se quieren adherir, y ahora van y votan en contra, o sea eso es la incoherencia política con patas Señor Aguado. La incoherencia política con patas, totalmente Señor Aguado ...

D. Salomón Aguado contesta: En absoluto, en absoluto

El Señor Presidente dice: ... totalmente Señor Aguado, totalmente Señor Aguado, y además, ya ha visto que no nos molesta su presencia. Hemos firmado mociones con usted, con su grupo, y hemos firmado varias en esta legislatura, y en la anterior legislatura cuando este era portavoz del MIA; firmó también mociones, solamente del MIA y del PP, y las firmó también ...

D. Salomón Aguado pregunta: ¿Y qué le impide hacerlo ahora? ¿Por qué no quiere?

El Señor Presidente dice:... bueno y había mociones que decíamos, esta moción es exclusivamente nuestra, y no queremos que ...

D. Salomón Aguado dice: Dígalo, cuéntenos por qué no quiere ahora... y no, no es suya que ya le ha dicho el Señor Ortiz que es un acuerdo de la FEMP, o sea suya no es.

El Señor Presidente dice: ...bueno pero podía haberla usted presentado, o la podía haber presentado el Partido Socialista, pero da la casualidad que la hemos presentado nosotros. ...

D. Salomón Aguado contesta: Pero ni siquiera es suya

El Señor Presidente dice: ... bueno ¿me deja?, ¿me deja? Si, no es nuestra, o sea nosotros no queremos apoderarnos de lo que no nos pertenece, no hemos llegado todavía a esos extremos, pero lo que quiero decirle Señor Aguado es que quien presenta la moción es Ganemos ¿no?.

Y Señora Valenciano lo lamento muchísimo, pero en política, de verdad, el tomar decisiones políticas en función de la confianza personal que se tenga en ciertas personas de un equipo de gobierno de 7 personas, me parece cuando menos preocupante, cuando luego además nos sentamos a negociar presupuestos y los negociamos ... Nos sentamos a negociar gravámenes de IBI etc., etc., etc., y bueno, y hay pues un ambiente normal, cordial, de confianza, etc., etc., pero que usted venga a decir que no apoya esta moción porque no se fía de cómo vamos a utilizar el dinero de los pinteños, y que no tiene garantía de que lo vayamos a utilizar para todos los pinteños, y para esos grandes colectivos que usted

dice, que me imagino cual será uno de ellos, de verdad, me parece cuando menos, cuando menos preocupante, me parece cuando menos preocupante.

Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto. y los del Grupo Municipal Socialista

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

No levanta la mano ningún concejal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular y del Grupo de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto reclamando al Gobierno autorización para reinvertir el superávit generado por las entidades locales en el último ejercicio.

13.- MOCION DEL GRUPO POPULAR INTANDO A LA INSTALACIÓN DE UN MÁSTIL EN UN LUGAR PÚBLICO DEL MUNICIPIO PARA LA COLOCACIÓN DE BANDERAS CONMEMORATIVAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 14 de marzo de 2015 tuvo lugar en la rotonda situada entre las calles Cataluña, Paseo de las Artes y Antonio López un acto homenaje a las víctimas de los atentados del 11 de marzo, para el cual se había instalado un mástil con una gran bandera nacional, símbolo de unión, apoyo y solidaridad de los españoles con las víctimas. A este acto acudieron miembros de las asociaciones de víctimas del terrorismo, fuerzas de seguridad del Estado, miembros de la Corporación y, en general, vecinos de Pinto que significaron el simbolismo que cumplía una bandera que, desde entonces, ha ondeado durante todos los días del año.

Sin embargo, durante este año, la bandera ha sido sustituida por alguna otra como consecuencia de las conmemoración de alguna fecha significativa, lo que ha provocado cierta confusión y multitud de

protestas entre vecinos que consideran que, la bandera nacional no debe ser sustituida bajo ningún concepto, toda vez que su presencia puede ser perfectamente compatible con la efemérides que quiera destacarse.

En este contexto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto considera que la exhibición de alguna otra bandera que homenajee o conmemore alguna fecha que se considere no debe hacerse sustituyendo la bandera nacional situada en ese lugar porque ello supone una falta de respeto hacia las víctimas del terrorismo.

Para evitar esta situación, este Grupo considera más adecuado la instalación de un mástil que exhiba la bandera conmemorativa que se considere necesario.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente, **MOCIÓN**.

Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de un mástil en un lugar público del municipio para la colocación de banderas conmemorativas con el fin de evitar la sustitución de la bandera nacional situada entre las calles Cataluña, Paseo de las Artes y Antonio López.

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen ustedes lectura de la parte dispositiva?. Adelante

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, voy a leerla porque es muy cortita, o sea que no hay ... que voy a leerla entera porque es muy corta.

El Señor Presidente contesta: Adelante, si, si,. No hay problema

D. Julio López da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera ¿Grupo Ciudadanos?. Si Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Si, nosotros queríamos pedir un receso para solicitar al Partido Popular que haga una enmienda a esta moción en la parte final de la exposición y en la parte de acuerdos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Cuánto necesitan? ¿Cuánto tiempo necesitan?

Da. Juana Valenciano contesta: Pues 5 minutos.

El Señor Presidente dice: Bien, pues a las 9,30 se reanuda la sesión.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias.

Se hace un receso de unos minutos, y pasados estos, el Señor Presidente reanuda la sesión y dice: Portavoces de Ciudadanos y PP, ¿han llegado ustedes a un acuerdo con la enmienda?. ¿Nos la puede leer por favor, cómo quedaría al final?. La enmienda es de ustedes, perdón la enmienda es de ustedes, no, la moción es de ustedes.

D. Julio López contesta: Quedaría en la parte expositiva en el último párrafo quedaría: "Por eso este grupo ,..

Se oye una voz del público que dice: el micro, pon el micro, que no oímos

El Señor Presidente dice: Si, enchufe el micro

D. Julio López dice: Perdón, perdón es que no me he dado cuenta. Por eso, este Grupo entiende que hay que buscar otros cauces para la colocación de banderas conmemorativas que no suponga un gasto para el Ayuntamiento, y que no tengan connotaciones políticas para evitar el enfrentamiento vecinal.

Y luego la moción en la parte resolutive dice:

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a que se normalice la colocación en el balcón de la denominada Casa Consistorial de las banderas y/o enseñas conmemorativas y/o solidaria según el criterio que establezca la Corporación Municipal, y,

Segundo.- Instar en su caso al Ayuntamiento de Pinto a que en ningún caso la citada colocación incumpla lo dispuesto en la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y de otras banderas o enseñas.

El Señor Presidente dice: Yo solo recordarles que la Ley de Banderas, lo que dice es que en la Casa Consistorial y en los edificios públicos deben de estar las 4 banderas que están ahora mismo puestas ahí, el lado que son los mástiles de las banderas. Yo solamente recordarles que eso es lo que dice la Ley de banderas, no dice que no se pueda poner otra bandera.

D. Julio López contesta: Lo que diga la ley de banderas.

El Señor Presidente indica: Bien, de acuerdo. Votamos primero la enmienda y a continuación votamos la moción.

D. Diego Ortiz dice: Señor Presidente lo siento pero tengo que solicitar un receso porque no conocía la enmienda que presentaba exactamente, y tengo que hablar con mi grupo municipal si aceptamos la enmienda, si vamos a votar a favor de la enmienda o no, o a la moción, o no.

Claro, es que la Señora Valenciano ha anunciado que iba a presentar una enmienda, pero no ha especificado al Pleno cual es la enmienda que va a presentar, entonces ahora tenemos conocimiento de

cuál es la enmienda o cómo queda exactamente la moción. Entiendan ustedes que tenemos que debatir, dentro de mi grupo si la votamos a favor o no la vamos a votar a favor.

El Señor Presidente dice: Vale. Tienen ustedes ¿Cuánto?, ¿tres minutos? Vale. Pues tienen tres minutos ustedes. Apoyamos lo del PSOE

De nuevo se hace un receso de unos minutos a petición del Grupo Socialista, y el Señor Presidente reanuda la sesión diciendo: Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente, le quiero trasladar al Grupo del Partido Popular que son los que presentan la moción, y a Ciudadanos en este caso porque han admitido el Partido Popular la enmienda, que retiren la moción porque tenemos dudas legales respecto a cómo cumplir la ley de banderas.

Es decir, yo creo que sería positivo, porque en este balcón del Ayuntamiento se han colgado diferentes banderas, y entonces tenemos dudas, y entonces consideramos que creo que sea positivo que exista un informe jurídico respecto a esta Ley de banderas y que se puede hacer y que no se puede hacer, y además creemos positivo que sea en un acuerdo de la Corporación en el que se hablen todos los Grupos donde establecerlas, en el caso que sea el día conmemorativo, como colocarlas, donde las vamos a colocar, y creo que, y que día vamos a conmemorar. Por eso le solicitamos al Partido Popular, en este caso que es el que propone la moción, que retire la moción y solicito un informe jurídico que sería lo adecuado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si.

D. Julio López contesta: Muy bien, nosotros en un principio no tendríamos ninguna pega a que se haga un informe, lo que sí desde luego, lo que queremos es que haya un compromiso en este Pleno, y que la bandera que se puso en honor a la víctima del terrorismo, hasta que no se solucione este problema, no se vuelve a quitar y poner otra bandera. ¿Si eso se cumple?. Nosotros no tenemos ningún problema.

Esa bandera, esa bandera está puesta allí, y por eso traemos la moción, porque se hizo como homenaje a las víctimas del terrorismo.

Las víctimas del terrorismo, lo único que les une, lo único que les une a todos, de todas las víctimas que hay les une algo a todos, y les une una bandera constitucional, que podría ser del color que fuera, pero hoy en día es la bandera constitucional, y por eso les solicitamos que mientras no se cambie esa bandera, podemos tener ésta moción que hemos presentado hoy en estudio de ese informe, para que de ahí salga lo que tenga que salir, pero que haya un compromiso para que no se vuelva a quitar la bandera que une a todas las personas que han sido víctimas del terrorismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, los homenajes a las víctimas del terrorismo en Pinto se hacen como usted sabe, tanto con su gobierno como el nuestro ahora y se hacen en la plaza de las víctimas del terrorismo que está enfrente del cuartel de la Guardia Civil y donde hay un monolito que recuerda a las víctimas del terrorismo. Lo otro que pusieron ustedes allí, en la glorieta

D. Julio López pregunta: ¿Me permite contestarle, me permite la palabra?

El Señor Presidente dice: Si, si, si.

D. Julio López concedida la palabra dice: Mire, en esa, debajo de esa bandera, debajo de esa bandera hay una placa que sabe usted, que estuvo allí en la inauguración que pone en honor a las víctimas del terrorismo que su legado permanezca para siempre en la memoria de todos los españoles. Eso es lo que pone debajo del palo de la bandera, del mástil ese.

Puede haber muchísimos monumentos y muchísimos elementos conmemorativos, puede haber muchos, yo le puedo decir que en el Parque del Egido también hay un monumento que en su día se hicieron allí ciertos homenajes al que fui yo cuando mataron a Miguel Ángel Blanco, en el parque Juan Carlos también la escultura que hay en el lago es un monumento también, y hay que respetar a todos, y éste es uno más, es uno más que se hizo para homenajear a las víctimas del terrorismo, y tenemos que respetarlo y tenemos que respetarlo y le pedimos, y pedimos a éste Pleno que se respete.

¿Qué hay que poner otro mástil en otro sitio para poner banderas conmemorativas?. Pues hagámoslo, busquemos un sitio, pero lo que le pedimos es que, eso que dice usted que está ahí, es un homenaje a las víctimas del terrorismo, igual que el que hay en la plaza de la Guardia Civil, igual que el que hay en el parque del Egido, igual que el que hay en el Parque Juan Carlos I y todos hay que respetarlos, todos, porque por muchos que hubiera, nunca se le haría homenaje suficiente a las personas que han muerto durante estos años víctimas de los atentados terroristas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Yo como siempre, la verdad es que, me entristece, me entristece muchísimo el discurso que tienen ustedes siempre, apropiándose de las víctimas del terrorismo. Si, si, si, es el discurso típico del Partido Popular, o sea, parece que las víctimas del terrorismo es una cosa suya...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... es como cuando han dicho ustedes que invitaron a todas las asociaciones de víctimas del terrorismo a ése acto. Es mentira, ustedes invitaron a la Asociación de Afectados 11M, a la de Pilar Manjón no la inventaron, sin embargo éste equipo de gobierno invitó a esa e invitó a la AVT, esa es la diferencia Señor López Madera, que nosotros no lo queremos apropiarnos de las víctimas del terrorismo...

D. Julio López dice: Están politizando

El Señor Presidente dice: ... en todo caso, no, no, ¿nosotros?. ¿Qué estamos politizando nosotros el tema de las víctimas del terrorismo?. Vamos, pero por favor.

D. Julio López dice: Este grupo no se ha apropiado de nada absolutamente, de nada.

El Señor Presidente indica: ¿Cómo que no?. pero si es el único discurso que tienen últimamente, apropiarse de las víctimas del terrorismo allá por donde vayamos, hombre claro, vamos a ver. ¿Eh?

D. Julio López dice: En base a que dice usted eso

El Señor presidente pregunta: ¿Qué en base a que digo eso?

D. Julio López dice: Es una moción pidiendo que se...

El Señor Presidente dice: Hombre, en la moción, la moción lo dice lo del tema de las víctimas del terrorismo, y cada vez que tienen ustedes ocasión sacan el tema de las víctimas del terrorismo. Siempre, siempre apropiándose de ellas, apropiándose de ellas.

Hombre. ¿Me dirá usted que es casualidad que el anterior Presidenta de la AVT ahora esté en la ejecutiva del PP de Madrid?. ¿Es casualidad?. O sea, o sea.....

D. Julio López dice: ¿Usted cree que la nombro yo?. ¿Usted cree que la nombro yo?

El Señor Presidente dice: No, no, no, pero es de su partido. En todo caso, en todo caso, ¿qué quiere que nos gastemos otros 15.000 euros en otro mástil?. ¿No es que entonces ...?

D. Julio López contesta: Nosotros no hemos dicho eso. . Es que no se ha pedido eso. Es que lo que ha hecho la Señora Juana Valencianos ha sido precisamente incluir lo de no gastarse dinero en un mástil.

El Señor Presidente indica: Claro, es que precisamente, por eso, y en función de esta enmienda, es que posiblemente lo que ella propone, entonces sí estaría incumpliendo la Ley de Banderas, posiblemente sí estaría incumpléndose la ley de banderas....

D. Julio López dice: Nosotros creemos que no.

El Señor Presidente dice: Ustedes creen que no, bueno pues vale.

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Sí, si.

Da. Juana Valenciano manifiesta: Gracias por darme el turno. Entendemos que no se cumple, porque lo que se está pidiendo es, que se normalice la colocación en el balcón de la Casa Consistorial, las banderas conmemorativas, solidarias según el criterio que establezca la Corporación, es decir, un calendario como hacemos con los Plenos.

Ya se han puesto banderas en el balcón, se ha puesto la LGTB y se han puesto, o sea, que eso no incumple nada puesto que ya se ha hecho, y entiendo que no hemos incumplido, entiendo que no hemos incumplido.

El Señor Presidente dice: Hasta que se puso la Republicana.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ¿Se ha puesto en el balcón?. Mire, ¿Eso se ha puesto en el balcón la Republicana también?. No lo sé, no lo sé.

El Señor Presidente contesta: Si la hubiéramos puesto, hubiéramos tenido denuncia igual.

D. Julio López dice: Ya, ya, ya, pero es una cosa que usted supone.

El Señor Presidente dice: No, supongo no, es que las ha habido las denuncias. Ayuntamientos que han puesto en el balcón de la casa consistorial la bandera Republicana, y ha habido denuncias, o sea que no nos chupamos el dedo, que leemos la prensa.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: No obstante Señor Presidente, lo que está diciendo el Señor López Madera, es un compromiso a muy corto plazo y nos sentamos y lo hablamos, porque la bandera Republicana ha dividido a la gente, y eso es verdad, ha habido un encontronazo, mire ha habido un encontronazo, o sea, vamos a ver, la bandera Republica que, mire, a mí me da igual que esté o no esté, pero es verdad y ustedes lo han visto que ha habido un encontronazo entre la gente que hasta ahora ni se lo habían planteado.

Entonces se trata de normalizarlo, de normalizarlo. Mire, se abren melones que hoy es la republicana, pero no sabemos lo que puede ser dentro de tres años, porque no lo sabemos, y lo que se trata es de establecer, que cuando haya algo de connotación política pues que se consensue en el Pleno.

El Señor Presidente dice: Ya Señora Valenciano, cuando se puso la feminista también hubo polémica, y estuvo puesta una semana.

Da. Juana Valenciano indica: No, no, ni parecida.

El Señor Presidente dice: ¿Cómo que ni parecida? Eso es lo que usted dice.

Da. Juana Valenciano contesta: De todas maneras, cuando se puso la de la mujer. ¿La de la mujer va a incumplir la ley si se pone en el balcón?.

El Señor Presidente dice: ¿Y la Republicana sí?. ¿Y la feminista no?. ¿Por qué?. ¿Por qué una sí y otra no?.

Da. Juana Valenciano dice: A ver, ¿debatimos aquí el tema de la bandera o debatimos el tema de la moción y sentarnos en una semana?. Es que no es mi moción. Mire, no es mi moción, yo he presentado

una enmienda, porque tal y como estaba no la podíamos aprobar, porque no queremos que se pongan más mástiles porque entendemos que

El Señor Presidente dice: Yo estoy de acuerdo en que haya un plazo máximo de un mes, un plazo máximo de un mes para llegar a un acuerdo con este tema.

Da. Juana Valenciano indica: Por mi parte sin problemas.

El Señor Presidente pregunta: ¿Vale?. Grupo Socialista.

D. Diego Ortiz contesta: No, no lo he oído no.

El Señor Presidente repite: Un plazo máximo de un mes para cerrar este tema y que conste en acta, y que conste en acta... ¿Cómo?.

Da. Consolación Astasio dice: ¿ por qué vamos a comprometer nada de las decisiones que tome este gobierno porque nos presenten o no una moción hoy?. No entiendo nada.

El Señor Presidente indica: No, no, no, no, no. Vamos a ver

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: Eso es lo que ha pedido el Partido Popular.

El Señor Presidente dice: ¿El que ha pedido?.

Da. Consolación Astasio contesta: Retirar el punto de la mesa, pero si se comprometía este gobierno a no poner ninguna bandera

El Señor Presidente dice: No, no, por eso, pero yo lo digo es que, ese informe jurídico y ese acuerdo posible que haya entre los grupos, el plazo máximo es un mes.

Da. Consolación Astasio manifiesta: Bueno, pero que eso nos supedita a no colocar en ese mástil ninguna bandera.

El Señor Presidente dice: Hombre, durante el mes sí, durante el mes si, durante el mes sí.

D. Salomón Aguado dice: Es lo que ha ofrecido, es lo que ha ofrecido el Señor, el Señor Sánchez.

Da. Juana Valenciano dice: Señora Astasio, en un mes, en un mes que lleguemos a un acuerdo, nada más.

Da. Consolación Astasio contesta: Es mi opinión, simplemente.

Da. Juana Valenciano dice: Si, si, si opinión siempre es tan conciliadora, ya se lo he dicho más de una vez.

En este momento, se hacen diversas intervenciones entre los concejales sin encender el micrófono.

El Señor Presidente dice: Bueno, que conste en acta. ¿Vosotros estáis de acuerdo con lo del mes?

D. Diego Ortiz contesta: Es importante, como usted ha dicho, que haya un informe jurídico que nos cubra en este sentido, de cara, porque a lo mejor es cierto que hemos puesto la bandera por ejemplo LGTB y la hemos puesto de manera ilegal.

O sea, te quiero decir que ese informe pues me parece bien, por este Grupo Municipal, de que exista en el plazo de un mes, para que exista ese informe jurídico y se hable entre los grupos de la Corporación, para establecer donde lo queremos poner, si lo queremos poner, y ese informe sobre todo jurídico para poder tomar las decisiones. Muchas gracias.

Da. Consolación Astasio dice: Señor Presidente, en la planificación que se publicó por parte de este gobierno el 14 de abril se habla de que el día 25 de mayo es el día mundial contra la esclerosis múltiple, y está previsto que en esa semana se ponga una bandera roja y negra. Eso es antes de mayo,

Da. Tania Espada contesta: el 25 de mayo.

El Señor Presidente pregunta: ¿Y hoy estamos a?

Da. Consolación Astasio contesta : a 27

El Señor Presidente dice: Vale, pues antes del 25 de mayo, hay que tomar una decisión. ¿vale? Pues el compromiso es ese, que antes del 25 de mayo tenemos que tener un acuerdo al respecto. Y si no hay un acuerdo, pues el PP, perfectamente podrá volver a presentar la moción que considere oportuna. ¿Queda así reflejado en el acta?

El Señor Secretario dice: Si, que se retire la moción.

El Señor Presidente dice: Tienen que, ¿retiran ustedes la moción con esas condiciones?

D. Julio López contesta: La retiramos con las condiciones que hemos dicho, las condiciones de que durante este mes trabajemos para llegar a un acuerdo.

El Señor Presidente dice: Si, fecha, fecha.

D. Julio López dice: Durante éste mes, esta fecha vamos.

El Señor Presidente dice: Si es que no había previsto hasta el 25 de mayo, con lo cual, el 24 de mayo es la fecha tope, es un mes, estamos a 27 de abril.

D. Julio López contesta: Que se respeten esos 24 días, y que no haya ninguna instalación allí que no sea... ya está.

El Señor Presidente dice: Bueno vale, es que no había previsto ninguna.

D. Julio López indica: Es que las previsiones que ustedes tienen, no nos la comunican a nosotros.

El Señor Presidente pregunta: ¿Qué?

D. Julio López dice: Que las previsiones que ustedes tienen, no nos la comunican a nosotros, o sea, yo no sé.

El Señor Presidente dice: Hombre yo creo que ustedes deberían ver la página web del Ayuntamiento de vez en cuando.

Se oyen risas

D. Julio López dice: Bueno hombre, y también... Mire, Señor Presidente ya está bien. Mire.

El Señor Presidente dice: No, ya está bien no. ...

D. Julio López dice: Vamos a ver, si esto, si esto...

El Señor Presidente dice: Ahí se ha publicado.

D. Julio López indica: No, vamos a ver, si se va a convertir en un circo, mire esto. Vamos a ver....

El Señor Presidente dice: No, circo no.

D. Julio López dice: ...Vamos a ver, vamos a ver, usted tiene que comunicar esas cosas, aparte que por la página web que las comunican a todos los vecinos, hay unas relaciones institucionales y usted tiene que respetar eso.

El Señor Presidente dice: Si, si.

D. Julio López sigue diciendo: ... Y las comunicaciones esas si usted quiere que sean comunicaciones oficiales y formales, háganla como tenga que hacerse, y ya está. O sea ¿que quiere usted que yo me entere a partir de ahora de todas las cosas que pasen por la página web o por la revista?, bueno, pues llegamos a esa conclusión y lo hacemos, pero creo que no es eso.

Ahora, si esto lo convertimos en un circo para pasarlo aquí bien toda la tarde y reírnos mucho, pues venga, vamos a decir a ver quién dice la cosa más gorda.

Hombre eso no es serio, usted tiene que, habrá una página web, como es lógico, pero las cuestiones que quiere usted institucionalizar deberá decírnoslo y ya está, yo no sé, yo no lo sé porque usted no me

lo ha dicho, lo puedo haberlo leído de que en 25 días no ponen ninguna página o no lo sé porque no leo la página web.

El Señor Presidente dice: ¿Ustedes no reciben correos de presidencia cuando hay actos protocolarios etc?.

D. Julio López dice: No ha habido ningún correo de presidencia donde me diga....

El Señor Presidente dice: Bueno vale.

D. Julio López insiste: ... Hombre, por favor Señor Alcalde, de verdad.

El Señor Presidente dice: Vale, vale, vale, vale, vamos a dejarlo. El acuerdo es el que hemos llegado que antes del .., fecha tope 24 de mayo buscaremos una solución al tema, y queda retirada por tanto la moción del Partido Popular.

D. Julio López dice: Perfecto. Muy bien.

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿No hay que votar la retirada?.

El Señor Presidente dice: No, la retiran los proponentes.

Se retira la moción presentada por el Grupo Popular instando a la instalación de un mástil en un lugar público del municipio para la colocación de banderas conmemorativas, en base a lo indicado en las intervenciones.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Secretario indica: Vale, hay una moción, hay una moción de urgencia que creo que se ha pasado a todos los grupos.

El Señor Presidente dice: Ruego silencio por favor.

El Señor Secretario sigue diciendo: Hay una moción de urgencia que se ha pasado esta mañana a los Grupos Políticos, la presente el Grupo de Ganemos Pinto y esta moción es una moción para proponer la personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación particular en el denominado "Caso Lezo" relacionado con un presunto saqueo del Canal de Isabel II, pero además de esta personación, también lleva una serie de acuerdos relacionados con este caso, pero distintos a este.

El Señor Presidente dice: Ahora sí, es cuando hay lugar a un posible receso si quieren estudiar la moción. ¿Quieren receso o no quieren receso?.

D. Diego Ortiz dice: Sí que me gustaría una cuestión de orden respecto a que el Señor Secretario me comentase, o me aclarase una duda que tengo, aun estando de acuerdo con esta moción, y que vamos

a votar a favor, sí que me gustaría que me explicase el Señor Secretario, si pudiese ser aquí mismo si el Ayuntamiento tiene capacidad para poder presentarse como acusación en este procedimiento, porque a la hora de votarlo favorablemente me gustaría tener claro si el Ayuntamiento, porque ha habido casos en los que este Ayuntamiento no ha podido presentarse como acusación en algunos de los procedimientos, entonces, sí que me gustaría por favor, que el Señor Secretario, puede ser después del receso, no hace falta que me lo diga ahora, pero sí que me aclare por favor, si existe, o si no entramos en contradicción y este Ayuntamiento se puede presentar en dicho procedimiento. Muchas gracias.

El Señor Secretario responde: El Ayuntamiento va a presentarse como acusación particular. Haría falta un acuerdo. La verdad es que el Texto Refundido del Régimen Local del Decreto 781/86 dice que hace falta también informe del Secretario, para iniciar acciones ante los tribunales. En este caso no es iniciar acciones, sino personarnos en una causa ya abierta.

Yo creo que como interesados que somos, puesto que somos accionistas con un número de acciones que serán más pequeñas que el Ayuntamiento de Madrid o que otros Ayuntamiento más grandes pero somos accionistas del Canal de Isabel II.

Yo he estado en un Ayuntamiento, vecino de éste, que nos personamos y nos readmitieron. Lo que yo no sé si en diligencias previas todavía te permiten o no. Está declarado secreto, entonces no te dan, nosotros nos hemos personado, en el Ayuntamiento que yo trabajaba antes, nos personamos en un caso similar a éste, que lleva el mismo juzgado central de instrucción.

¿La causa?, bueno somos accionista de la empresa, también tenemos acciones.

D. Diego Ortiz dice: Vale, le agradezco la aclaración Señor Secretario. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: ¿Algún Grupo necesita receso?

Da. Juana Valenciano contesta: ¿La urgencia la pueden justificar?, por saber si se puede esperar al Pleno siguiente.

El Señor Presidente dice: ¿De verdad? ¿De verdad hay que justificar la urgencia de esto?. No hombre, pero una vez visto el receso, ya se justifica, pero ...

Se hacen diversas intervenciones entre los concejales sin tener el micrófono encendido por lo que no se escuchan en la grabación.

El Señor Presidente pregunta: ¿ cómo?. ¿Dice que si no es mejor que venga preparado con un informe ya la personación?

Da. Tamara Rabaneda dice: Es que si no, no tiene ningún sentido. Si se precisa de un informe mejor traerlo con la moción ..

D. Salomón Aguado dice: Mejor traer el acuerdo ejecutivo con el informe del secretario si hace falta informe.

El Señor Secretario dice: El Informe hace falta para iniciar acciones jurídicas....

En estos momentos se hace un nuevo receso para debatir el asunto, y el Señor Presidente, reanuda de nuevo la sesión y dice: Vamos tomando asiento. Bien, ante ciertas dudas jurídicas que se nos plantean también por parte del Señor Secretario, vamos a proponer dejar el punto encima de la mesa y traerlo para el Pleno siguiente pues, de la mejor manera posible, y con un expediente completo.

El Señor Secretario dice: Si, y cambiar el aprobar porque "se estudie la personación".

El Señor Presidente contesta: No, pero ya lo que hacemos es traer directamente un expediente completo de personación, antes las dudas de si puede hacerse por moción o no puede hacerse por moción. Con lo cual vamos a votar dejar el punto encima de la mesa. ¿Votos a favor de dejar el punto encima de la mesa?

La Señora Interventora dice: No, si no hemos votado la urgencia siquiera.

El Señor Presidente dice: ¿Pero habrá que votar la urgencia?

La Señora Interventora contesta: No.

El Señor Secretario dice: Se puede votar la urgencia de la moción quitando el primer punto, lo demás si...

El Señor Presidente dice: No, no, no votamos la urgencia y luego votamos el dejarlo encima de la mesa ¿no?

La Señora Interventora insiste diciendo: No. Pues entonces no.

El Señor Secretario dice: Si vas a retirar no hace falta la urgencia.

El Señor Presidente dice: Pues queda, queda retirada puesto que era una moción por urgencia. Bien. Pasamos a Ruegos y Preguntas.

Se retira la moción presentada por urgencia al Pleno, por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, relativa a proponer la personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación particular en el denominado "Caso Lezo" relacionado con un presunto saqueo del Canal de Isabel II, según las intervenciones que constan en el acta.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Primero respondemos preguntas. ¿Señora Lorca no?. Señor Sánchez adelante.

D. Raúl Sánchez contesta: Si, gracias Señor Presidente. Había una pregunta de la Señora García, de Begoña García.

Preguntaba sobre, en concreto remontándose al mes de octubre, en el que el PSOE había presentado una moción para crear una oficina que mediase con aquellas familias que tuvieran dificultades económicas, en concreto para pagar el agua y quería saber si se ha hecho algo a ese respecto.

Bueno, a ese respecto lo que hemos hecho es crear la oficina de pobreza energética, que sirve para que el Ayuntamiento medie con esas familias no solamente ante el Canal de Isabel II, sino también ante todos los proveedores de suministros de luz y de gas.

Esta oficina de pobreza energética que depende de la Concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad, pues va a trabajar, está trabajando ya en coordinación con la Concejalía de Derechos Sociales y su trabajo se centra en, fundamentalmente en dos cuestiones, primero buscar soluciones económicas a los problemas que puedan surgir en estas familias que no pueden pagar sus suministros, ya sea de tipo puramente técnico, modificando los contratos, las condiciones contratadas, u otro tipo de medidas más, más prácticas en las viviendas de estas personas que se encuentren con este problema.

Como digo, las personas afectadas ya lo hemos anunciado igualmente en nuestros medios de difusión municipales, las personas que se encuentran en este problema, pues directamente se les dirige desde la Concejalía de Derechos Sociales, y puedo decir que los casos que se han ido gestionando, pues la verdad es que los resultados han sido bastantes buenos.

También la Señora Garcia nos preguntaba por la, nos pedía que se arregle el camino que llega, que va paralelo a la vía del tren por la Tenería, que llega hasta el Nassica, porque parece ser que en fin, que bueno, cuando llegan las lluvias pues se estropea bastante.

Bueno, pues en la línea que hemos tenido hasta ahora de ir arreglando los caminos vecinales, pues se tendrá en cuenta esta propuesta y en función de nuestra capacidad presupuestaria pues, si es posible, se hará. Desde luego que este año se seguirán arreglando caminos como hemos ido haciendo en los dos años previos.

Mas cuestiones, el Señor Portero nos preguntaba por las, nos hacía una solicitud que le han transmitido los vecinos de la calle Fernando VII, que han pedido que se adecue la situación del paso de cebrá para hacerlo coincidir con la entrada y salida del paso subterráneo y la entrada a la urbanización Cristina Sur.

Bastante complicado, pero bueno, se están estudiando soluciones desde el Departamento de Movilidad.

Y También preguntaba el Señor Portero por la situación de las obras del Skate Park, lamentablemente, pues, las noticias que tenemos no son buenas. La empresa que se contrató, en concurso público, pues

no está cumpliendo con los plazos, de hecho, esas obras tendrían que haber finalizado ya, y no ha sido así, entonces ahora mismo básicamente nos quedan, quedan muy poquitas opciones, todavía está por decidir con los técnicos, pero todo apunta a que seguramente habrá que rescindir este contrato y estudiar penalizaciones a esta empresa, porque evidentemente no ha cumplido con aquello por lo que ..., para lo que se les contrato. Y bueno, por mi parte nada más. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra indica: Si, a una pregunta del Partido Socialista, o más bien un ruego del Partido Socialista sobre algunos baches que están surgiendo en la C/ Getafe, ya ayer le conteste al Portavoz del Partido Socialista en la Junta de Gobierno Local.

Decirle que se va a revisar, se está revisando, y lógicamente llamaremos a la empresa que acometió la obra, para solucionar los problemas que vayan surgiendo en la calle, lo mismo que ya se ha solucionado anteriormente algunos.

No obstante, la preocupación que tenía el Señor Ortiz era sobre la garantía de la obra. Decir al Señor Ortiz, que como bien saben, no nos corresponde a nosotros el controlar esa garantía, aunque la tenemos muy presente, sino que le corresponde a la Comunidad de Madrid, puesto que es una obra, que como sabe, se ejecutó a través del Plan Prisma.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Si, para responder a la pregunta de la Señora, Señora Valenciano, que nos preguntaba si hemos realizado algún tipo de seguimiento de la situación de los vecinos afectados por el incendio.

Decirla que tras cubrir la necesidad de emergencia de todas las familias, después cuando tocaba que los seguros se hiciesen cargo de todo, estuvimos confirmando que todo el mundo tuviese seguro para sino gestionarlo desde Servicios Sociales.

También le informamos sobre las medidas de salud pública en esas circunstancias. Y luego desde entonces hemos estado en contacto también con el administrador, con el que ya nos pusimos a su disposición y que nos fuese informando de todas las novedades, que hasta hora es lo que iba haciendo pero la realidad que si es verdad que no hay muchas novedades al respecto.

Sabemos que los seguros a la hora de hacerse cargo, pues están de alguna manera incumpliendo, no haciéndose cargo, y entonces bueno, como es una cuestión privada, se está abordando, lo están abordando a través de reclamaciones por la oficina de consumo que es quien lo está gestionando. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Bien, pues pasamos al turno de Ruegos y Preguntas. ¿Grupo Ciudadanos?. No. ¿Grupo Socialista?. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, unos vecinos de la C/ Maria Blanchard nos trasladaron sus quejas por el tema del podado de los árboles, ya que por lo visto se les están metiendo las ramas en las ventanas y nos pidieron que se lo trasladásemos a ustedes para que intentaran solucionarlo cuanto antes. Yo de momento ya está. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero responde: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos y a todas comienzo con los ruegos.

Recientemente hemos podido comprobar que se han reparado los baches de la entrada a Pinto por la rotonda de la Guardia Civil. Muy bien, han arreglado los baches, pero no han arreglado la parte que está totalmente agrietada, lo que supondrá que en breve se generen nuevos baches.

Les Rogamos que ya están metidos en harina arreglando esta zona de entrada a Pinto que es una de la más transitadas del municipio, por favor, terminen de arreglar toda la parte de la carretera deteriorada.

Hemos recibido quejas de un vecino, y a propuesta del mismo, solicitamos que nos indiquen la frecuencia con la que se realizan las tareas de desparasitación de la piscina municipal.

Seguimos recibiendo quejas de los vecinos de la Plaza Jaime Meric por la poca luminosidad de esta plaza. Rogamos al concejal, Daniel Santacruz, que se pase por esta zona, a ser posible de noche, para que la compruebe, para que compruebe la realidad de esta incidencia que hemos traído ya en varios Plenos.

Rogamos supervisen el hundimiento en la cera de la C/ Perales nº 8.

Rogamos que den la orden a policía local, para que controlen los coches en estado de abandono en la C/ Palos de la Frontera y zonas aledañas de toda la Plaza de la Rábida.

Sigo con las preguntas: ¿Nos podrían decir que tipo de obra, y quién la está realizando, y para qué, en la parcela municipal del polígono de la Estación junto a las vías del ferrocarril y al lado del puente de la avenida de las Artes.

El Señor Presidente dice: Perdone Señor Portero, eso ya ha sido respondido a su portavoz.

D. Guillermo Portero sigue diciendo: Vale. Hemos tenido conocimiento que hay trabajadores municipales que han presentado denuncias en los juzgados respecto al reconocimiento de sus puestos de trabajo.

En la Junta de Gobierno local del pasado miércoles, conocimos la sentencia del Juzgado de lo Social nº 30, respecto a la denuncia de un trabajador contra este Ayuntamiento.

Preguntamos lo siguiente: ¿Sabemos cuántas demandas se han impuesto por parte de los trabajadores municipales en contra de este Ayuntamiento?. ¿Cuánto nos van a costar económicamente las diferentes sentencias que están llegando a este Ayuntamiento?, y por último, ¿no sería mejor llegar a un acuerdo con los propios trabajadores antes de tener que llegar a los tribunales?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, el Señor Santacruz quería contestar a uno de los Ruegos del Señor Portero.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, respecto al bache de la entrada de la rotonda de la Guardia Civil, decir que lo que se está haciendo es un arreglo momentáneo, puesto, que como ya he manifestado en algunas redes sociales, en estos momentos no es posible hacer el asfaltado tal y como se debería de hacer por la temperatura.

Todos sabemos que el asfaltado normalmente se tiene que hacer con buen tiempo, con calor, y lo que se están haciendo son unos llamados asfaltos en frío, que hay que estar vigilantes a ellos, puesto que, es fácil se levante con el tiempo.

Respecto a la Plaza Jaime Méric, suelo pasar habitualmente por allí, no obstante, yo transmitiré a los técnicos el tema que usted dice de poca luminosidad, pero mucho me temo que la Plaza está cumpliendo con los estándares que se exigen en cuanto a luminosidad.

En cuanto a, también lo último que ha comentado en cuanto a los indefinidos no fijos. Pues no sé en estos momentos cuantos trabajadores son los que han denunciado a este Ayuntamiento por situaciones heredadas de anteriores gobiernos, y no digo de anterior gobierno, digo de anteriores gobiernos, en los que se sabía que al contratar a personal interino, antes de los tres años, tenían que sacar esa plaza a oferta pública de empleo, cuestión que no se ha podido llevar a cabo en estos últimos años sobre todo por las famosas normas que dicta el Señor Montoro, y no obstante, también decir que ha habido una gran controversia en cuanto a si la administración es competente para reconocer la figura de indefinido en los fijos, que es lo que están reclamando los trabajadores, puesto que es una figura que no está en ninguna norma de la administración pública, es una figura que parte de los juzgados, y hay diferentes opiniones jurídicas, muchas de ellas en las que dice que efectivamente, la administración no es competente para dar esa condición de indefinido en los fijos, sino que tiene que ser a través de un juzgado.

Si a mí un Tribunal Superior me dijese que la administración puede hacer ese cambio de interino a indefinido no fijo, no le quepa la menor duda que este Ayuntamiento, o éste concejal reconocerá sin ningún atisbo, reconocerá esa figura a los trabajadores que lo demanden.

El Señor Presidente dice: Si Señor Portero, solamente decirle que es paradójico, que el abogado que ha representado a la persona que ha ganado este último juicio de indefinido a no fijo, el abogado es precisamente, en su momento, el Concejal de Recursos Humanos que contrató a esta persona y que fue concatenándole contratos y que ahora ha llevado a esto, para que vea las paradojas que tiene la vida ¿no?. Bien. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno hoy que hemos tenido un debate de banderas, un primer ruego, y es que cumplamos la Ley de Banderas por lo menos en los sitios donde la tengamos que cumplir, ya que en la mayoría de los parques donde están los mástiles, faltan las banderas. Entonces, por favor, pues cumplamos lo que tenemos que cumplir.

Segundo, ¿Cuándo se va a reponer la placa de la entrada del parque Juan Carlos I, que desapareció y sigue sin reponerse.

Y comentarle a raíz de que, al Señor Alcalde, la última aclaración que ha hecho, pues si usted se fija en la fecha de la sentencia la antigüedad reconocida es el 22 de marzo de 2010, creo que hubo cambio de legislatura en junio de 2011, equipo de gobierno, si suma 10 más 3, son 13, y usted mismo lo ha reconocido que 3 años como máximo para poder reconocer, y además, como un ruego, pues ya que ustedes hicieron un procedimiento hace año y pico en este Ayuntamiento de otra manera, pues cumplan ejemplo, y hagan lo mismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular?. Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda responde: Sí, buenas noches, y como no, no voy a dejar de pasar la oportunidad de seguir rogándoles que cumplan con su palabra, con aquella que manifestaban en tantas manifestaciones, y que bajen el coeficiente del IBI. Seguiré insistiendo hasta que lo consiga. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Ya le queda menos Señora Rabaneda. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Sí. Nació el 20 de diciembre de 1918, en Ciempozuelos, hija de trabajadores, la quinta de seis hermanos. Quedó huérfana a los 4 años. Vivió durante la II república, vio como un hermano desaparecía durante la guerra civil, una guerra civil que no tiene ni vencedores ni vencidos, solo vencidos, derrotados todos. Vivió durante la dictadura, se casó y joven quedó viuda, y durante esa época, durante la posguerra, y parte de la dictadura trabajó duramente, vivió trabajando, luchando, toda su vida. Tuvo que dejar de trabajar para cuidar a su madre, y pasó toda su vida en Ciempozuelos.

Mayor decidió irse a San Martín de la Vega a una residencia de la Comunidad de Madrid. Allí estuvo hasta que decidió venirse a Pinto, donde estaban sus familiares más directos, aquellos que cumpliendo con su madre, cumplieron su compromiso de no dejar sola a su tía.

Allí estuvo en la Residencia San Pedro y Santa Rosa de Lima hasta 2005 que se cerró la residencia, y en esa época, a través de un acuerdo de esta Corporación, se comprometieron a que el Ayuntamiento pagaría de por vida el coste de su residencia en Pinto. ¿Podríamos?. Podría en aquel momento haberse decidido ir a otra residencia de la Comunidad de Madrid, pero entendió que el compromiso de la Corporación era suficiente.

Allí ha estado viviendo, ha estado viviendo en Pinto, en las distintas residencias, conforme el Ayuntamiento le ha ido diciendo, hasta que en diciembre de 2015, decidieron que ya no había lugar y ese dé por vida se terminaba.

Todavía, aún resuenan en mis palabras, aquella llamada de teléfono en la que me decían, no le deseo mal a nadie, pero que favor nos haría tu tía al Ayuntamiento si se muriese.

No puedo entender, no puedo entender, qué puede haber detrás de esa expresión. Y tal y como vivió, luchando, decidimos que era el momento de seguir luchando, y al final es un tribunal el que la da la razón, y dice, que efectivamente aquello no se hizo de forma correcta.

Bien, ahora, aunque algunos en sus últimas declaraciones han dicho que volverían a hacer lo mismo, de donde está ya nadie la puede desahuciar.

Les pido, les pido que tengan respeto por las personas más frágiles, por las personas más débiles, por quien no puede defenderse. Con 98 años ya se ha ido, y ha vivido y ha muerto como vivió luchando.

Tengan en cuenta que sus acciones afectan a personas frágiles, débiles que no tienen que defenderse. Les Ruego que lo tengan en consideración. Donde esté. que en paz descanse.

El Señor Presidente dice: Lo mismo le digo Señor Aguado, haber pagado usted las facturas a la residencia por su tía, lo mismo le digo exactamente lo mismo le digo, haber pagado usted las facturas a la residencia por su tía, no venga ahora usted aquí con ese discurso lacrimógeno a echarnos a nosotros la culpa de no sé qué desahucio que nunca se iba a hacer, y usted lo saber perfectamente, y haber pagado usted las facturas de su tía en la residencia, que se negó a pagarla.

Si, siguiente ¿Señora Ganso no?. ¿Señor Padilla?

D. Juan Antonio Padilla contesta: Muchas gracias. Bien un ruego. El pasadizo situado junto al nº 3 de la C/ Nicaragua tiene parte del techo caído y el resto amenaza con hacerlo, teniendo en cuenta que por ese lugar pasan diariamente muchas personas, les rogamos se tomen las medidas necesarias para su reparación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señor López Madera adelante.

D. Julio López manifiesta: Si muchas gracias. Bueno pues, en la línea de lo preguntado por el Concejal Socialista yo le sigo preguntando. El Juzgado Social nº 30 de Madrid ha resuelto una situación que afecta a un número importante de trabajadores de este Ayuntamiento, en cuanto a su condición de interinos, resolviendo en contra de lo que pretendía el Ayuntamiento, que esos interinos de más de 3 años de duración son personal indefinido no fijo en la administración.

Yo le quisiera hacer las siguientes preguntas con relación a este tema. ¿Qué abogado defiende al Ayuntamiento?, ¿ la posición del Ayuntamiento?. ¿Por qué no se adoptó una solución administrativa menos costosa para el Ayuntamiento, y más rápida para dar una solución a estos casos?. ¿Y por qué si

usted como Concejal de Recursos Humanos, dice en las declaraciones donde he podido ver esto que se reunión con los sindicatos hace 2 años, ¿ cómo no se ha solucionado esto ya?. ¿ Si se reunió hace 2 años como no está solucionado ya este tema?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Es increíble de verdad. Seis años gobernando, nosotros no hemos contratado ni a uno solo de esos trabajadores, y que sean los Grupos que han gobernado éste, este pueblo el que venga ahora a pedirnos a nosotros cuenta del desbarajuste, del desbarajuste de trabajadores interinos que hay en este Ayuntamiento, por culpa de los anteriores gobiernos que ha habido en este pueblo me parece absolutamente increíble, vamos. Me parece absolutamente increíble, pero no se preocupe, lo intentaremos resolver, lo intentaremos resolver, cosa que ustedes no hicieron en seis años, y otros no hicieron ni en quince o veinte, pero lo intentaremos resolver.

No, no, no, no se acabó, se ha acabado, se ha acabado, se ha acabado. Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario. que doy fe.